AMLO LO CELEBRA

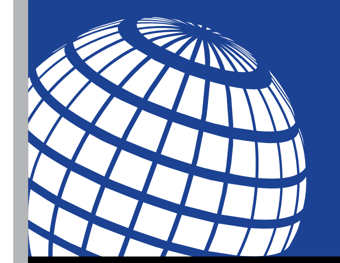
ALIVIA BIDEN A INDOCUMENTADOS

APLAUDEN ONG. A 5 meses de las elecciones, Joe Biden anunció dos programas que benefician a 500 mil. Dará permisos de trabajo y apoyo a matrimonios mixtos.


PÁG. 32

AP





EL FINANCIERO®

AÑO XLIII · Nº. 11643 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON Bloomberg · ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

Sustentan crecimiento consumo e inversión privados

Expertos. Seguirán como soporte, pero con cambio de gobierno se moderarán

Aunque al inicio del año, la economía mexicana exhibió una moderación, el consumo privado y la inversión empresarial fueron el principal soporte de la actividad al menos en el primer trimestre.

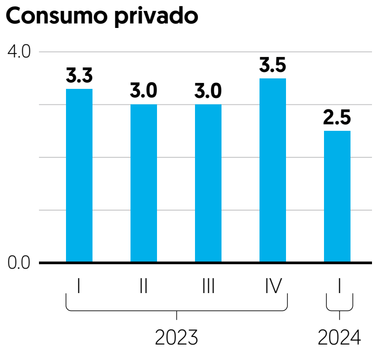
De acuerdo con especialistas, estos rubros han sido el motor del crecimiento y lo serán por lo que resta del 2024.

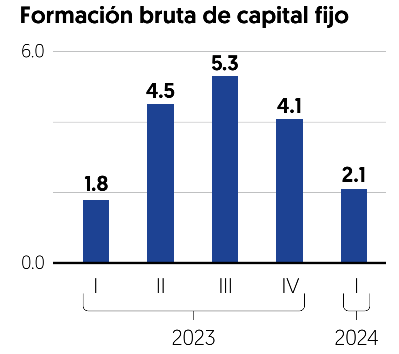
Entre enero y marzo la economía mexicana creció a un ritmo anual de 1.6 por ciento; el consumo privado contribuyó con 2.5 puntos porcentuales al crecimiento y la inversión fija bruta, con 2.1, según cifras sobre la Oferta y Demanda Global Trimestral que publicó el INEGI.

Para los próximos meses, expertos prevén que ambos rubros sigan siendo el soporte de la economía, pero advierten que por el cambio del gobierno, podría haber una moderación. *—Alejandro Moscosa* / PÁG. 4

Crecimiento del PIB real

■ Contribución en puntos porcentuales





Fuente: INEGI.

LIGAN 40% DE SUS INGRESOS A ESTOS PROGRAMAS

CADENAS COMERCIALES APUESTAN POR LA LEALTAD DE SUS CLIENTES. PÁG. 18

TRANSICIÓN 2024

MAYORÍA DEL PUEBLO

LUCÍA FLORES

SHEINBAUM. Pide no escatimar nada para aprobar reformas de AMLO.

Fija como prioridad reforma de derechos de pueblos indígenas

Claudia Sheinbaum pidió a senadores y diputados federales electos de Morena y aliados difundir las reformas que habrán de aprobarse en septiembre próximo. La virtual presidenta electa les solicitó establecer como prioridad el reconocimiento de pueblos indígenas y afromexicanos, lo cual, dijo, se debe sumar a las 5 reformas preferentes: Poder Judicial, apoyo a mujeres de 60 a 64 años, beca universal, reforma a Ley del ISSSTE y la no reelección. *—E. Ortega* / PÁG. 35

REPORTE DE INTEGRALIA

Se gesta sistema hegemónico; Morena, con escasos contrapesos.

PÁG. 34



ENTRE/DICHOS

DAMIÁN ZEPEDA EN ENTREDICHOS

MC VA EN CRECIMIENTO; SI EL PAN NO SE REINVENTA, PODRÍA SER SUPERADO POR LOS 'NARANJAS'. PÁG. 37

Se pierden 7.5 mdd diarios por freno al aguacate

El freno temporal a las exportaciones de aguacate y mango de Michoacán a EU genera pérdidas diarias por 7.5 millones de dólares. Esta medida fue impuesta por EU desde el fin de semana. Mientras no se resuelva la inseguridad en la región, dijo el embajador Ken Salazar, la entrada seguirá suspendida. El impacto financiero a productores de aguacate supera ya los 22 millones de dólares. *—J. Valdelamar* / PÁGS. 5 Y 33

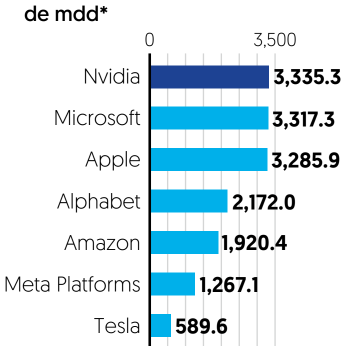
SEMICONDUCTORES | PÁG. 22

NVIDIA, LA FIRMA MÁS VALIOSA

Supera a Microsoft y Apple al alcanzar un valor en bolsa de 3 billones 335 mil mdd.

Las '7 magníficas' en Wall Street

■ Valor de mercado en miles de mdd*



Fuente: Bloomberg. *Al cierre del 18 de junio

ESCRIBEN

PÁGINADOS

Votemos si se pagan impuestos, ¿no?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Si la “opinión del pueblo” es la que va a decidir lo que se hace o no se hace en este y en el próximo gobierno, sugiero que Morena organice una encuesta en la que le pregunte a la gente **si quiere seguir pagando impuestos o si prefiere no hacerlo**.

Le aseguro que la abrumadora mayoría de los entrevistados le van a responder que prefieren no pagar impuestos.

Pero, pueden preguntarse otras cosas más. Por ejemplo, se puede preguntar si el gobierno mexicano **debería seguir pagando su deuda externa** o si esos recursos debieran destinarse a los programas sociales y los proyectos de inversión.

Ninguna de las dos decisiones es posible ni conveniente.

Tan claro es el asunto que, de acuerdo con la propia Constitución, los temas fiscales no pueden ser objeto de las consultas populares.

Qué impuestos cobrar, a quién o a quiénes, a qué tasa y demás detalles son producto de una política fiscal que **es elaborada por los especialistas** y no es votada por los contribuyentes.

Igualmente, los gobiernos tienen en términos generales la cordura de no someter a consulta el pago de los compromisos externos, a sabiendas de que **una gran parte de la población se inclinaría por no pagar** sin tomar en cuenta que esa decisión podría generar muchos más problemas que los que pretende resolver.

¿Por qué entonces sí debiera estar sujeta a la decisión de la gente la designación de ministros, magistrados y jueces?

Le comentaba ayer, que luego de lo señalado por el presidente López Obrador, al calificar de inamovible este precepto, a los opositores a la reforma les queda el recurso de **minimizar el daño que la reforma constitucional hará** en materia de certeza jurídica para el país.

El gran riesgo que existe es que los procedimientos votados por Morena en las cámaras conduzcan a la conformación de **un Poder Judicial hecho a la medida** de una presidencia autocrática.

Si se crea esa impresión, tenga la certeza de que aun las empresas que han dado el beneficio de la duda al nuevo gobierno **empezarían a considerar seriamente un cambio en su visión** respecto a la posibilidad de invertir en México.

Menudo problema es el que enfrentarán **Claudia Sheinbaum y su equipo.**

Por un lado, tendrían que conciliar con las propuestas que López Obrador formuló, pues él sigue siendo el presidente constitucional hasta el 30 de septiembre próximo.

Pero al mismo tiempo **deben convencer a los inversionistas y a los mercados** de que el **daño que habrá de padecer la certeza jurídica** luego de que la reforma se realice, va a ser menor y que pueden tener la confianza de seguir invirtiendo en México.

En los próximos días y semanas veremos si el gobierno de Sheinbaum y las cámaras del Congreso con las que su gobierno habrá de operar, tienen el talento suficiente para contener los temores.

La depreciación del peso frente al dólar se contuvo, pero eso no garantiza que la estabilidad haya regresado al país.

Los consejos de administración de **una buena cantidad de empresas** que tienen planes en México **están evaluando con cuidado las implicaciones** de una hipotética reforma judicial.

Lo que percibo es que van a dar el beneficio de la duda hasta que ésta ocurra en septiembre, pero si se percibe que pueda ser un problema, tendremos **un fin de año bastante complicado** en materia financiera.





ESPECIAL

Alberto enciende alertas en varios estados; suspenden clases y cierran puertos

LA TORMENTA TROPICAL ALBERTO activó las alertas en al menos diez estados del país. El Servicio Meteorológico Nacional informó que la tormenta podría alcanzar en breve la categoría de huracán y ocasionará lluvias torrenciales que irán desde intensas a muy fuertes, por lo que autoridades educativas de varias entidades que se verán afectadas por el fenómeno meteorológico como Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, entre otras, anunciaron la suspensión de clases desde este miércoles y hasta el próximo viernes para proteger la integridad de la comunidad educativa. Por su parte, Protección Civil anunció el cierre de varios puertos en las zonas en riesgo y recomendó a la población vulnerable trasladarse a los albergues. Se espera que Alberto, el primero en la temporada de huracanes 2024, toque tierra en las próximas horas en las costas de Tamaulipas.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 19 de Junio de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$18.890	▼	-$0.12
Interbancario (spot)	$18.411	▼	-0.72%
Euro (BCE)	$19.717	▼	-0.72%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	11.00%	▲	0.01
Bono a 10 años	10.03%	▼	-0.19

ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	53,191.25	▲	1.52%
FTSE BIVA (puntos)	1,086.34	▲	1.53%
Dow Jones (puntos)	38,834.86	▲	0.15%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,346.90	▲	0.77%
Onza plata NY (venta)	$29.88	▲	0.59%

PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	81.57	▲	1.54%
BRENT - ICE	85.41	▲	1.38%
Mezcla Mexicana (Pemex)	75.90	▲	3.50%
INFLACIÓN			
Mensual (may-24)	-0.19%	▼	-0.39
Anual (may-23/may-24)	4.69%	▲	0.04

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

OFERTA Y DEMANDA

Consumo e inversión dan soporte al PIB en el inicio de año

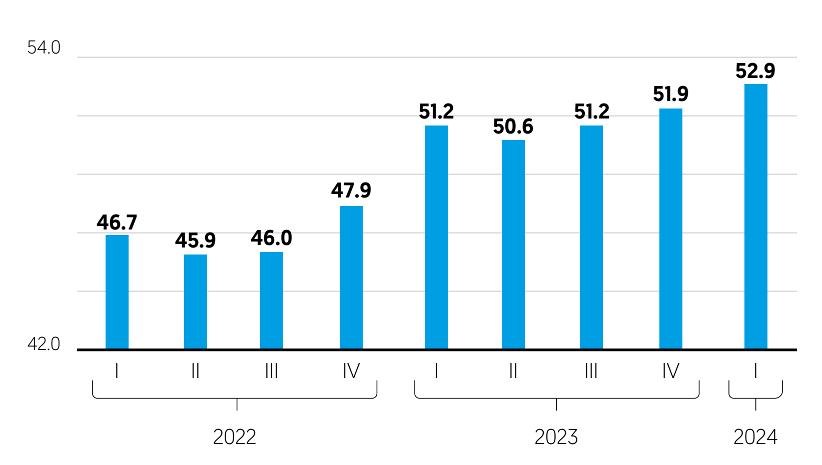
Representaron el principal motor de crecimiento de la actividad económica en el primer trimestre del 2024

Los pilares

El consumo privado y la inversión productiva fueron los pilares del crecimiento de la economía durante el primer trimestre del año; analistas prevén que ambos rubros seguirán siendo el soporte en lo que resta del año.

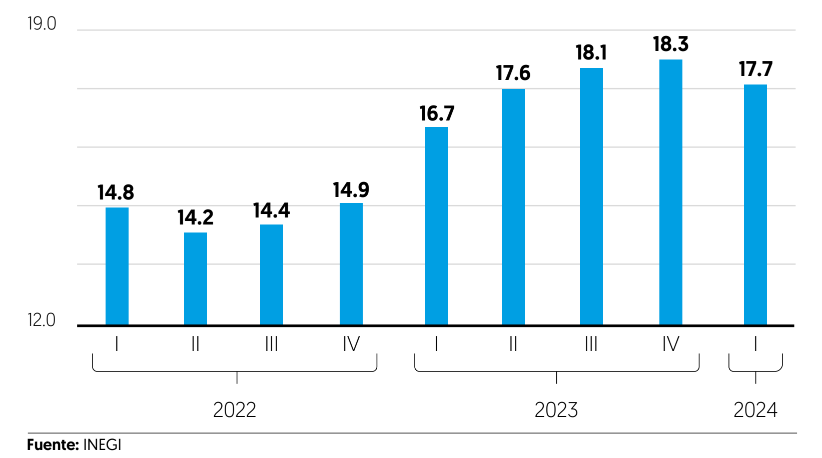
Consumo privado

■ Como porcentaje de la demanda total



Formación bruta de capital fijo

■ Como porcentaje de la demanda total



Fuente: INEGI

Seguirán siendo el sostén, pero se prevé que se moderarán paulatinamente

ALEJANDO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana exhibió al inicio del año una moderación del crecimiento, sin embargo, el consumo y la inversión fungieron como el soporte de la actividad durante el primer trimestre del año, rubros que podrían mantenerse como el motor en lo que resta del 2024, estimaron especialistas.

Entre enero y marzo la economía mexicana creció a un ritmo anual de 1.6 por ciento; el consumo privado contribuyó con 2.5 puntos porcentuales al crecimiento y la inversión fija bruta, con 2.1 puntos porcentuales, de acuerdo con cifras originales correspondientes a la Oferta y Demanda Global Trimestral (ODGT) que publicó el INEGI.

El consumo representó 71.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la cifra más elevada desde el tercer trimestre de 2023, cuando alcanzó una cifra similar, y en ambos casos, es el mayor registro desde finales de 2003.

Por su parte, la inversión fija bruta representó 24.1 por ciento del PIB, que implicó una ligera desaceleración desde el 24.6 por ciento del cuarto trimestre del 2023. No obstante, ligó cuatro trimestres por arriba del 24 por ciento.

SEGUIRÁ MOTOR DEL CONSUMO

Para los próximos meses, analistas prevén que ambos rubros sigan siendo el soporte de la economía mexicana, pero ante el cambio del gobierno se daría una moderación de manera paulatina.

La directora de análisis económico de Monex, Janneth Quiroz, dijo que el comportamiento de ambos componentes responde a la fortaleza interna, los cuales están asociados al desempeño local y en el caso del consumo por el adelanto en las transferencias de programas gubernamentales.

"Probablemente veamos una desaceleración en la segunda mitad del año. Hacia delante habrá que ver si hay un incremento de programas sociales, considerando que las finanzas públicas están muy apretadas", dijo Quiroz.

El expresidente del INEGI, Julio Santaella, destacó que el consumo privado ha sido el motor del crecimiento por el lado de la demanda, con una clara senda ascendente y aumentando en promedio más de 1 por ciento a tasa trimestral en cada uno de los últimos 9 trimestres.

A tasa trimestral el consumo avanzó 1.5 por ciento, el mejor desde el primer trimestre del año pasado, cuando avanzó 2.5 por ciento, según cifras desestacionalizadas.

La perspectiva positiva del consumo está apoyada por un mercado laboral en el que la tasa de desocupación se mantiene en mínimos históricos, pese a la alta informalidad.

"Hacia delante, se anticipa que el consumo privado mantenga su ritmo de crecimiento sustentado por la fortaleza del mercado laboral y salarios elevados", indicaron especialistas de Valmex.

FOCOS

Oportunidad. De acuerdo con el IMEF, debido al *nearshoring*, los parques industriales en el norte del país están prácticamente saturados, por lo que hay una oportunidad importante de invertir en este sector.

Motor. De acuerdo con México, cómo vamos, la inversión privada es el principal motor de formación de capital.

Crecimiento. La inversión permite crecer a las empresas y a la economía, ser más productivas y generen más empleos.

BALANCE SEXENAL

11.4%

DE AVANCE

Acumula el consumo privado en México en lo que va del presente sexenio.

20.2%

DE CRECIMIENTO

Registra en el mismo periodo la inversión privada, y 4.5% la inversión pública.

INVERSIÓN CON CAUTELA

Si bien la inversión fija bruta fue el segundo componente con mayor peso en la economía, en meses recientes ha mostrado un menor dinamismo, principalmente por la pública.

En el primer trimestre del año, la inversión tuvo un crecimiento de 0.8 por ciento trimestral, con lo que ligó dos periodos con avances por debajo de 1.0 por ciento, ritmo que marcó en los cuatro periodos previos. Al interior, la inversión pública tuvo una caída de 0.1 por ciento trimestral, para romper una racha de ocho periodos al alza.

Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, dijo que la inversión pública podría tener un freno ante la tarea del próximo gobierno de reducir el déficit fiscal a 3.0 por ciento del PIB a fin de mantener la estabilidad económica.

"Una de las maneras de regresar a un déficit moderado de 3 por ciento es como se hacía anteriormente, recortando fuertemente el gasto de inversión física en los siguientes uno o dos años, esto tiene una inercia de freno en la actividad económica", dijo Herrera.

Respecto a la privada, Quiroz manifestó que hacia delante se espera una contribución al crecimiento de la economía a medida que aumente la inversión por proyectos relacionados con el *nearshoring*.

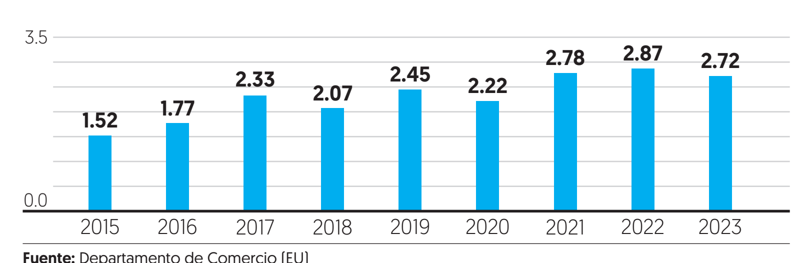
Por su parte, México, ¿Cómo Vamos? consideró que el repunte observado recientemente en la inversión debe ser sostenido, para impactar en la calidad de los empleos y la competitividad de la economía mexicana en el mediano y largo plazo.

MEDIDA DEL USDA

Cuesta 7.5 mdd diarios freno al aguacate a EU

Víctima de violencia

■ Exportaciones de aguacate mexicano a EU, en mmdd anuales



Fuente: Departamento de Comercio (EU)

1.19

MIL MDD

Ascendió el valor de las exportaciones de aguacates en los primeros cuatro meses.

72.9

POR CIENTO

Del aguacate que se exporta desde México, procede de Michoacán, según la USDA.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La suspensión temporal de las exportaciones de aguacate a Estados Unidos desde Michoacán está provocando pérdidas de 7.5 millones de dólares por cada día que dura la medida implementada por el Departamento de Agricultura de los EU (USDA).

En los primeros tres días de la suspensión, el impacto financiero ya ha superado los 22 millones de dólares, una cantidad que se suma a las preocupaciones de los productores y empacadores de esta codiciada fruta verde, explicaron economistas de Banco Base y del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

Los datos revelan que, en los primeros cuatro meses de 2024, México exportó mil 193.8 millones de dólares en aguacate a EU, lo que representa el 0.74 por ciento de las exportaciones totales mexicanas a ese país.

Michoacán, cuna del aguacate mexicano, produce el 72.9 por ciento de todo el aguacate nacional, según un reporte del USDA. Este hecho convierte a la entidad en el centro de la crisis, ya que una suspensión de un mes completo podría traducirse en un costo probable de 217.5 millones de dólares.

Aunque la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM) manifestó su determinación por reanudar las exportaciones lo antes posible, los productores se enfrentan a una situación compleja, según advierte Juan Carlos Anaya, director general de GCMA.

Por otra parte, una de las principales consecuencias de la suspensión es que los exportadores se ven obligados a redirigir la fruta hacia el mercado nacional y destinos alternativos como Canadá y Japón, explicó Anaya.

“Sin embargo, esta medida podría provocar una sobreoferta en el mercado interno, lo que a su vez desencadenaría una caída en los precios del aguacate”, indicó.

Además, el incumplimiento de los compromisos de entrega con los clientes estadounidenses conlleva sanciones económicas para los exportadores. Los empaques, por su parte, enfrentan costos operativos elevados debido a la necesidad de mantener a su fuerza laboral, a pesar de la falta de fruta que procesar.

Estados al alza en gastos y menos transparencia

Si hay algo en lo todos los estados deben enfocarse y poner atención, es en los ingresos y gastos que quieren hacer el próximo año. Pasadas las elecciones federales, con un nuevo Congreso, pero deudas al alza, podrían tener varios problemas para hacer frente a las promesas realizadas en las campañas.


Américo Villareal

Y es que es un hecho que los gobiernos estatales no necesariamente gastan conforme a lo presupuestado. En 2023, las 32 entidades federativas planearon gastar 2.62 billones de pesos, pero ejercieron 2.85 billones de pesos, esto representó un exceso de gasto de 235.2 mil millones de pesos.

Ahí, el **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO),** que preside **Valentín Diez,** ha hecho análisis sobre el tema, en donde es claro que el gasto excedente equivale a 2.2 veces el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud del gobierno federal del año pasado por 105.4 mil millones de pesos.

Sin intervención de los congresos locales, las entidades ejercen mayores o menores recursos a lo aprobado para el ejercicio, sin que exista un control sobre ese dinero, y es que entre 2015 y 2023, los gobiernos estatales destinaron entre 36.8 y 138.6 por ciento más recursos de los aprobados para comunicación social y publicidad.

Llama la atención que fueron 24 los estados que gastaron más en su imagen y comunicación, siendo **Tamaulipas,** que gobierna **Américo Villareal**, el que se llevó las palmas en este rubro, seguido de **Veracruz** y **Tabasco**.

Parte del problema es que los ingresos siempre terminan siendo menos, ya que la recaudación no es el fuerte ni de estados ni de municipios, aun teniendo varias opciones para crecer esa área.

Y en el caso de lograr un crecimiento en los mismos, esos recursos los usan de manera discrecional y no hay un eficiente supervisión de los mismos.


MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

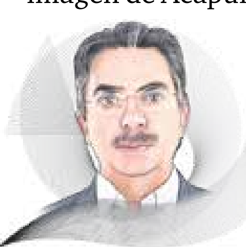
@JLeyvaReus

En ese ámbito, **Guerrero,** que gobierna **Evelyn Salgado**; **Morelos** con **Cuauhtémoc Blanco,** y **Tlaxcala** con **Lorena Cuéllar** registraron ingresos superiores en más de 12.9 por ciento a los estimados durante los últimos nueve años, un reflejo de deficiencias persistentes en la programación y planificación de sus recursos.

En general, la transparencia en las entidades en el uso de sus recursos no es el fuerte de todos, pero ante el uso de nuevas tecnologías que permiten un mejor seguimiento del ejercicio de los recursos públicos, varios organismos esperan que en el futuro inmediato mejore, al menos en el tema de la información de lo recaudado y en qué se utilizó. Ojalá se logre.

La crisis de los yates en Acapulco

A casi ocho meses del paso del huracán Otis, la imagen de Acapulco en la zona de yates sigue siendo no sólo extremadamente cruel y recuerda la fuerza del daño del fenómeno natural, sino también es un foco de contaminación de los mares y playas ante las baterías, diésel, etc., que siguen desprendiendo.


Juan Patricio Riveroll

Pero ojo, también es tristemente prueba de la lentitud que se ha tenido en el pago de las empresas de seguros, tema en que varios dueños de embarcaciones aseguradas se han quejado.

Si bien la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS),** que preside **Juan Patricio Riveroll,** ha estado haciendo cortes de caja con los pagos hechos a los afectados por el huracán y que tenían un seguro, en el caso del pago de seguros de las embarcaciones, que es más especializado, nada más el avance no se ve.

¿La causa? La respuesta está en que la mayoría de las aseguradoras les han hecho pagar a los propietarios un acuerdo por un peso para pagarles el seguro, y muchos dirán 'es una ganga', pues no. Resulta que a cambio los dueños tienen que hundir las embarcaciones, pero ojo, deben ser hundidas de forma completa y muchas de ellas están en partes o destrozadas, además de obtener todos los permisos para que se autorice el hundimiento, lo que incluye también contratar personal especializado para la maniobra, pero al estar los yates incompletos, no se permite hacer ese movimiento.

Este es un tema del que ya les platicaremos a más detalle, pero por el momento, la contaminación que se genera en el mar y también visual, seguirá así.

30 años y llegan los cambios

Tras una remodelación intensa para dejar atrás al mítico Foro Sol, será el próximo 10 de agosto cuando el Estadio GNP Seguros será reinaugurado con el concierto de Bruno Mars.

Tras más de 30 años de haber visto todas las historias musicales y deportivas, el compromiso de GNP Seguros y OCESA continúa en pie para que las presentaciones artísticas y producciones más atractivas del circuito nacional e internacional regresen a ese foro en México.


Alejandro Soberón Kuri

Como bien ha dicho **Alejandro Soberón Kuri**, fundador y director de **OCESA,** la unión de varias empresas como **GNP Seguros,** que lleva **Eduardo Silva**, con aliados que han estado durante su historia como Heineken México, que acompañó el nombre del foro con su cerveza Sol, y el Gobierno de la Ciudad de México han logrado que este lugar se mantenga en la preferencia de los espectáculos internacionales.

La capacidad será de 65 mil asistentes y se hicieron cambios en butacas y asientos, se instalaron 280 pantallas, así como iluminación interna y en la periferia del recinto, lo que permitirá una mayor visibilidad y seguridad. Una parte importante de la renovación es la instalación de elevadores panorámicos y espacios de mayor accesibilidad para las personas que lo necesitan, sin olvidar los casi 20 mil empleos que se generan directa o indirectamente en cada show. Sin duda, el foro está de regreso, perdón el Estadio GNP Seguros.

Gabinete a la vista

Especulaciones, listas, notas, en fin, son muchas las expectativas con respecto al próximo gabinete que será presentado mañana, si bien serán sólo anunciados los cargos más importantes para reforzar el proceso de transición, no hay que olvidar que será un día también interesante para los inversionistas, ya que están esperando la revelación de los nombres.


Claudia Sheinbaum

La opinión generalizada es que los perfiles del equipo de colaboradores más cercano a la próxima presidenta **Claudia Sheinbaum**, va a decir mucho de la visión de país y del estilo de gestión que tendrá, y eso dará un mensaje también a los mercados.

Se espera, dado el perfil académico de la próxima presidenta, que se incluyan más perfiles técnicos, secretarios con trayectoria política sólida y más capacidad. Para los especialistas, si se da un gabinete técnico, sería bien recibido por los mercados financieros locales; de no ser así, esperen un día con alto movimiento.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

ABASTECIMIENTO

Racionamiento de agua amenaza al *nearshoring*

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La disponibilidad de recursos hídricos en las nuevas ubicaciones que están llegando las empresas es un factor crucial para impulsar el *nearshoring*, sin embargo, muchas de estas regiones enfrentan desafíos relacionados con la escasez de agua y sistemas de abastecimiento deficientes, poniendo en riesgo la continuidad de las operaciones industriales.

Johannes Dobinger, representante de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), dijo que en zonas de estrés hídrico, como muchas regiones de México, "la industria puede ver en peligro su producción por medidas de interés público, como el racionamiento de agua".

El experto señaló que las empresas industriales, como aquellas que están llegando a México, dependen de la continuidad de sus procesos, por lo que la ubicación en áreas con escasez de agua requiere una cuidadosa planificación pública-privada. Ante estos desafíos, las empresas han comenzado a adoptar soluciones innovadoras y estrategias para mitigar los riesgos de escasez de agua en sus nuevas ubicaciones.

En este sentido, Dobinger destacó el modelo de los "ecoparques industriales", donde las empresas se ubican juntas y pueden implementar soluciones conjuntas, como la "simbiosis industrial", que permite ciclos cerrados de agua y reduce significativamente el consumo.

Además, los ecoparques industriales facilitan la coinversión en sistemas de tratamiento de agua basados en la naturaleza, lo que puede reducir los costos de inversión y operación. En este sentido, Dobinger mencionó que métodos como la ósmosis inversa y el uso de aguas de lluvia se han aplicado con éxito en el caso de algunas empresas.

En términos de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, el experto indicó que las compañías están abordando el impacto de sus operaciones en los recursos hídricos locales a través de alianzas público-privadas.

88.1

POR CIENTO
De los municipios del país presentan algún grado de sequía, según Conagua y GCMA.

16

ESTADOS
Del país enfrentan sequía total, es decir, que el 100% de sus municipios tienen escasez.

FOCOS

Apoyo. Dobinger citó el ejemplo de la alianza entre ONUDI y Heineken, donde la empresa implementa la eficiencia hídrica en sus instalaciones, y apoya a comunidades.

Medidas. Será necesario que se apoye a las áreas de las cuencas hidrográficas a través de la reforestación, y la promoción de buenas prácticas en el consumo de agua.

CAMBIO DE GOBIERNO

Trabaja Hacienda para tener orden en transición

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, afirmó que en la dependencia están trabajando para tener una transición sexenal ordenada en materia financiera y macroeconómica, al tiempo que descartó que se estén fugando los capitales del país, debido a los resultados electorales.

"Las variables macroeconómicas de México están ancladas en un fuerte fundamento económico que tiene el país, entonces lo que estamos observando son movimientos tradicionales de recomposición de portafolios", enfatizó.

Explicó que para garantizar un terso cambio de gobierno se han hecho refinanciamientos importantes, uno en el mercado externo para reducir la deuda externa que vence en 2025, con esto prácticamente hemos alcanzado el 100 por ciento de reducción o de refinanciamiento de la deuda que vencía para la siguiente administración.

"Entonces, es importante porque le reduce presión al arranque de la administración", subrayó Gabriel Yorio..

"La segunda operación simultánea que realizamos, ocurrió en el mercado interno, refinanciamos deuda en pesos y también fue una señal muy fuerte y contundente hacia los mercados", recalcó el funcionario al término de un evento en Financiera para el Bienestar.

SOLIDEZ
Las reservas internacionales están en niveles históricos, y hay un sistema financiero sólido y sobre capitalizado.

El 'atorón' de México en competitividad

DINERO, FONDOS Y VALORES

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



México se mantiene estable en el *ranking* de competitividad global, pero con retos y riesgos de mediano plazo.

En la perspectiva del vaso medio lleno, el país no pierde terreno comparado con otras economías de características similares; en la del vaso medio vacío, sigue rezagándose.

Pero **no se trata de ver el vaso medio vacío o medio lleno**, sino de subir el nivel de competitividad para el crecimiento.

El Centro de Competitividad Mundial del IMD (International Institute for Management Development), escuela de negocios con sede en Suiza, publicó los resultados del *Ranking* de Competitividad Mundial.

En el anuario de competitividad mundial de 2024 **se analizan 67 economías**, tres más que el año anterior, pues Ghana, Nigeria y Puerto Rico se sumaron al estudio.

En el *ranking* de este año, Singapur, Suiza y Dinamarca se asientan como las tres economías más competitivas del mundo.

De acuerdo con el IMD, nuestro país registra una mejora en el indicador de desempeño económico, aunque desciende varias posiciones en lo relativo a eficiencia empresarial e infraestructura.

El reporte anual de la prestigiosa escuela de negocios suiza destaca que **México ocupa el puesto 56, el mismo que en** la edición de **2023** con 64 economías analizadas.

Cabe señalar que en las ediciones de 2021 y 2022, el país ocupó la posición 55 en el *ranking*.

Esto quiere decir que México, que en 2018 ocupó la posición 51, **se mantiene estancado en su nivel más bajo desde 1997**, según registros del IMD.

La economía mexicana **perdió cinco lugares** en competitividad mundial **en la administración del presidente López Obrador**.

Además, el país prácticamente se mantiene entre el grupo de economías menos competitivas del mundo, según este *ranking*.

De la región, el país mejor clasificado vuelve a ser Chile (44), que se mantuvo sin cambio, seguido del nuevo integrante, Puerto Rico (49).

Después de México está Colombia (57), que avanzó un lugar. Más atrás están Brasil (62), Perú (63), Argentina (66) y, al fondo de la tabla, Venezuela (67).

El IMD analiza cuatro grandes dimensiones o áreas de competitividad: desempeño económico, eficiencia gubernamental, eficiencia empresarial e infraestructura.

Nuestro país registró una mejora en el indicador de desempeño económico, aunque descendió varias posiciones tanto en eficiencia empresarial como en infraestructura.

En desempeño económico, México mejora cinco posiciones y pasa a ocupar el puesto 25. Entre los subindicadores en los que evalúa mejor se encuentran la economía doméstica (del 41 al 22) y la inversión internacional, donde gana varias posiciones (del 27 al 19).

Este año mantiene la posición 60 en el área de eficiencia gubernamental, que sigue siendo la de mayor rezago, con el subindicador de política fiscal como elemento de fortaleza (del 46 al 20) y el de legislación para los negocios como factor de debilidad (63).

Por su parte, **los indicadores de eficiencia empresarial e infraestructura obtienen peores puntuaciones** respecto de la edición previa (del 51 al 53 en el primer caso y del 59 al 62 en el segundo).

Las principales debilidades están en mercado laboral (48), **finanzas y educación** (62 en ambos rubros) **e infraestructura tecnológica** (63).

Dentro de los retos para este año, el IMD aconseja a México implementar infraestructura logística para aprovechar al máximo el *nearshoring* en el país, y mejorar el entorno empresarial reduciendo la incertidumbre, garantizando la justicia y seguridad, y protegiendo el marco democrático.

La institución insta a México a mejorar la relación con economías relevantes en el mundo y promover reformas estructurales para una mejor educación y energía limpia.

Nada nuevo sobre los desafíos señalados para la economía mexicana en años anteriores, pero que ahora cobran relevancia en el contexto de la transición a la siguiente administración.

La competitividad es un factor **determinante del crecimiento** económico de México.

Según los indicadores trimestrales de la oferta y demanda publicados por el INEGI, el PIB no alcanzó a crecer ni 2 por ciento anual en el primer trimestre de 2024.

Sí, la economía mexicana se mantiene en crecimiento, pero a un ritmo insuficiente para eliminar la pobreza en una perspectiva de mediano plazo.

Si el crecimiento económico **se muestra insuficiente es porque**, entre otros factores, **estaría reflejando la baja competitividad** del país.

RELACIONES CON AUTORIDADES

Buscarán fortalecer lazos de Coparmex CDMX con gobierno

Los candidatos presentan propuestas rumbo a las elecciones del 26 de junio

FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

En el camino por la titularidad de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Ciudad de México (Coparmex CDMX), el candidato Leovigildo Chávez López aseguró que de ganar, se encargará de estrechar la conexión de la iniciativa privada con el gobierno, a fin de que haya un crecimiento para las empresas, además del aprovechamiento del *nearshoring*.

"Un organismo empresarial sin relaciones con el gobierno simplemente no funciona", dijo en entrevista, y externó que debido a su experiencia en el desarrollo de agendas de índole legislativa, de llegar a la presidencia de la Coparmex CDMX, específicamente robustecerá las relaciones de la Confederación con las autoridades de la capital mexicana.

"(En Coparmex) tenemos empresas que podrían dar soluciones a las necesidades del *nearshoring* para aprovecharlo de manera inmediata, porque el fenómeno de la relocalización tiene una vida útil de 15 años y tenemos que tomar ventaja de esos años", expresó el empresario.

Puntualizó que se ha mantenido en contacto permanente con los posibles miembros del nuevo gabinete de la CDMX, así como los próximos integrantes del Congreso, y en ese sentido, mencionó que continuará trabajando en el impulso de leyes pro empresariales.

"Como vicepresidente de enlace legislativo generamos dos leyes: la de la economía circular y la regulación de plataformas hoteleras", relató. Asimismo, Chávez aprovechó para negar que su trayectoria pueda generar algún conflicto de interés de índole política. "Mi *expertise* desde hace más de 20 años está muy ligado a los empresarios de gobierno, pero nunca he tenido un cargo público", aclaró.

Leovigildo Chávez subrayó que la responsabilidad de generar las condiciones para que crezcan las empresas es del gobierno, y por ello, los empresarios, tanto pequeños, como medianos y grandes, tienen que exigirlas con base en diálogo y colaboraciones.

IMPULSO AL *NEARSHORING*

El candidato aludió que respecto al aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de producción en la CDMX, éste involucra a diversas comisiones internas de la Confederación como la de Educación; Innovación; Comercio Exterior; y Energía, entre otras.

Aunado a ello, afirmó que se vincularán a los socios capitalinos con otros organismos empresariales para desarrollar sinergias que los impulsen a crecer, además de priorizar una agenda de emprendimiento no solo para los jóvenes, sino para todos aquellos emprendedores en edad adulta que quieran recorrer el camino del emprendedurismo.

"Tenemos que sumar a muchos socios y a mucha gente a este proyecto; es un eje fundamental, así como también lo es sumar al menos en un 50 por ciento a mujeres empresarias a la Confederación, queremos poder ayudarlas y que haya una agenda de equidad de género", compartió el aspirante en relación a sus objetivos de llegar a la titularidad del organismo empresarial.



ESPECIAL

FUERZA. El empresario propone incrementar la relación con el siguiente gobierno.

> *"Un organismo empresarial sin relaciones con el gobierno, no funciona"*

> *"Tenemos empresas que podrían dar soluciones a las necesidades del nearshoring"*

LEOVIGILDO CHÁVEZ Candidato a la presidencia de Coparmex CDMX

Entre la euforia y la levitación

COLABORADOR INVITADO

Manuel J. Molano

Profesor de economía en el Tec de Monterrey, y consultor independiente

@IMCOmx



En democracia, cuando los electores le dan un mandato amplio al gobierno, a través de un voto popular mayoritario en el ejecutivo y el legislativo, las minorías no podemos sorprendernos de que no nos consulten las decisiones.

Eso es lo que está ocurriendo con los planes de reformar al Poder Judicial, que se validaron a través de una consulta popular. Realmente la consulta es innecesaria, por el mandato amplio que el voto le dio a Morena el 2 de junio.

Los 15 y medio millones de votantes que emitimos sufragio a favor de la oposición, somos suficientes para fundar un país. Claro, tenemos algunos retos de coordinación. Vivimos en distintos lugares. Además, las leyes de México no consideran ese tipo de escisiones. En distintos lugares y épocas, incluido México, las minorías inconformes, pero con recursos, han pensado en separarse. Normalmente, eso no ha salido bien. Cuando esas cosas ocurren, hay violencia y costos humanos. Bueno, peor que la de hoy, que no es poca.

Ahora bien, en México, hay gente muy rica, que apoya al gobierno morenista. Me he encontrado desde idealistas de la justicia social, hasta gente que dirige industrias gigantescas, pero que dependen del poder público. Los grandes empresarios de México no han dicho nada respecto a las políticas de gobierno de los últimos seis años, porque saben, y hay antecedentes, de gobiernos autoritarios en la historia de México que le quitan concesiones y negocios a los empresarios que cuestionan al régimen.

La gente dueña de capitales medianos y pequeños, en el sector formal, son quizás la minoría más inconforme. Le afectan reformas como las del mercado laboral en este sexenio, o el menor gasto en infraestructura en lugares que no son el sur del país. Tienen que pagar impuestos sin una contraparte en servicios públicos. A esos microcapitalistas les preocupa que haya cambios en el juicio de amparo y en la elección de magistrados y ministros del Poder Judicial, pero no alcanzan todavía a ver lo que eso implica para ellos.

La gente pobre, que depende del mercado laboral, que nunca han tenido servicios públicos buenos, ni de transporte, ni de salud, ni de asistencia social, están muy contentos con Morena. El gobierno morenista ha tenido la astucia de mover subsidios rurales, que ya no le traían votos al PRI, y convertirlos en dádivas para esa gran mayoría urbana de descastados.

Como lo he dicho en otras entregas, yo no podía creer en las encuestas, y la elección fue una dosis de realidad necesaria. El jueves anterior a la elección, estaba en clase en el Tec, en Puebla, revisando los datos recién publicados de la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI, y ahí me cayó el veinte de que Sheinbaum ganaría la elección.

No son solamente las dádivas. Hay más empleo, la informalidad se mantiene constante, y los salarios son más altos. Hemos crecido poco, nuestra atracción de inversiones extranjeras por relocalización desde China es baja, y la inversión fija bruta podría ser mayor, pero todos esos problemas solo le preocupan a los capitalistas medianos y pequeños que son formales.

El desequilibrio fiscal, de casi 6% del PIB, hace probable que haya una crisis. Nadie puede predecir en qué momento va a ocurrir. Ayer, los datos que publicó el INEGI sobre crecimiento, indican que la principal palanca es el consumo interno.

La economía mexicana se levanta jalándose las cintas de las botas. A ver cuánto tiempo nos dura la levitación.

“La gente dueña de capitales medianos y pequeños, en el sector formal, son quizás la minoría más inconforme”

Gasolineros pierden 30% de ventas por huachicol

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Las ventas de combustibles de los empresarios gasolineros se ven afectadas en 30 por ciento a causa del robo y tráfico de combustible, práctica conocida popularmente como huachicol, de acuerdo con Onexpo Nacional.

Según estimaciones realizadas con cifras oficiales, si diariamente se comercializan 172 millones de litros a los consumidores de todo México, el 30 por ciento de esta cantidad (convertida en barriles) es una cifra muy cercana a lo que produciría la nueva refinería Olmeca ubicada en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco.

“De ese tamaño es el problema, y el canal por el que se comercializan esos combustibles no son las estaciones de servicios, sino puntos de venta irregulares, incluso, puede haber gasolineras simuladas con la bandera de una marca”, indicó Roberto Díaz de León, director general de Combured y expresidente nacional de Onexpo.

Durante la inauguración de la Convención & Expo Onexpo 2024, Jorge Mijares, presidente de Onexpo Nacional, alertó que durante los últimos meses han observado importaciones sospechosas que van desde combustibles hasta materias primas.

El directivo expuso que presentarán un plan integral regulatorio al gobierno de Claudia Sheinbaum, ya que consideran que el sector gasolinero está sobrerregulado.

¿Debería el Banxico intervenir en el mercado cambiario?

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezgz



En una presentación la semana pasada, la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez, señaló que si los mercados cambiarios mostraran "un comportamiento atípico o de extrema volatilidad" el Banco de México (Banxico) podría intervenir "para restablecer un comportamiento ordenado". Además, comentó que cualquier intervención podría ser realizada "por el Banco por sí solo o en coordinación con otras entidades como la Comisión de Cambios (CC)."

En principio, en un régimen de flotación como el de México, las intervenciones cambiarias no deberían ocurrir porque contravienen el supuesto fundamental de la determinación de los tipos de cambio con base en los mercados. Desde ese ángulo, tampoco las reservas internacionales serían necesarias.

Sin embargo, en la práctica, muchos bancos centrales, especialmente de economías emergentes, con regímenes cambiarios definidos como "flexibles", suelen intervenir ante movimientos significativos de sus tipos de cambio en cualquier dirección, persiguiendo objetivos diversos, como evitar una pérdida de "competitividad" o contener presiones inflacionarias.

Si bien las intervenciones tienen el potencial de suavizar las fluctuaciones cambiarias, su utilización, si llega a ser frecuente, conlleva riesgos, incluyendo la pérdida de credibilidad del sistema, la adopción excesiva de riesgos, y la inefectividad si existen deficiencias de política económica.

Desde 1995, México ha tenido un sistema de flotación, en el cual las intervenciones en el mercado cambiario han sido esporádicas y, por lo general, han obedecido a reglas preanunciadas, de acuerdo con las directrices de la CC, que es la autoridad en materia cambiaria y cuyo voto determinante corresponde a la Secretaría de Hacienda.

Por ley, las dependencias de la Administración Pública Federal, que no son intermediarios financieros, deben enajenar sus divisas al Banxico. En consecuencia, la acumulación de reservas internacionales ha provenido primordialmente del Gobierno Federal y de Pemex y, en una proporción baja, del mercado. Esta última se ha realizado mediante opciones de venta de dólares durante dos periodos, entre los cuales medió un mecanismo de subastas de compra para ralentizar la acumulación.

Con excepción de los dos mecanismos anteriores, las intervenciones se han orientado a enfrentar situaciones de estrés derivadas de choques externos, como la crisis financiera de Rusia en 1998, la gran crisis financiera global de 2008-2009, la caída de los precios del petróleo y la elección presidencial en Estados Unidos en 2015 y 2016, y el brote del Covid-19 en 2020.

Si bien, en sus comunicados conjuntos, la CC y el Banxico han invocado como objetivo alcanzar un funcionamiento "ordenado" en el mercado cambiario, en la práctica estas intervenciones han buscado contrarrestar presiones de depreciación de la moneda. En este sentido, las autoridades han mostrado un cierto "miedo a flotar", en la terminología de los economistas Guillermo Calvo y Carmen Reinhart, definida como la aversión a dejar que el tipo de cambio responda plenamente a los choques externos, cuando se trata de depreciaciones abruptas.

En estos casos, las herramientas de intervención han consistido en subastas predefinidas de dólares con precio mínimo y sin precio mínimo, así como mecanismos extraordinarios de subastas y ventas directas de dólares. En todas, el resultado ha sido, en mayor o menor medida, una disminución de las reservas internacionales.

Una modalidad de intervención indirecta, utilizada desde 2017, han sido las coberturas cambiarias liquidables al vencimiento por diferencias en moneda nacional. Este mecanismo tiene la ventaja de que, cuando la diferencia es en contra del Banxico, las liquidaciones no implican una reducción de las reservas internacionales. Sin embargo, al representar pasivos del Banxico ligados a dólares, su existencia no excluye presiones futuras de tipo de cambio.

Dado que la CC es la autoridad en materia cambiaria, resulta extraña la aseveración de la gobernadora Rodríguez de que el Banxico podría intervenir "por sí solo". Tal vez se haya referido al programa de coberturas por 30 mil millones de dólares autorizado por la CC en marzo de 2020, el cual continúa vigente. De cualquier forma, la alternativa no sería operar "en colaboración" sino "de acuerdo" con la CC.

Finalmente, independientemente de las "métricas" que podrían utilizarse para su justificación, una intervención cambiaria para enfrentar un agravamiento de la situación actual sería la primera que respondería a un choque interno, ocasionado por el aumento de la incertidumbre sobre las reglas del juego, asociada, entre otras medidas, a la prevista reforma constitucional del Poder Judicial. En tal caso, lo apropiado sería eliminar la raíz del problema o no intervenir. Hacerlo, además de contradictorio, podría resultar inefectivo y, sobre todo, altamente costoso.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

DEUDA GUBERNAMENTAL

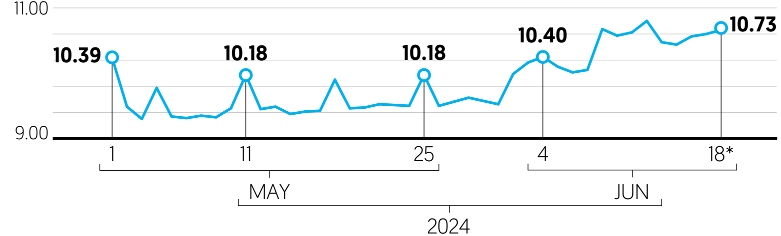
Tasas de bonos a 30 años alcanza máximo histórico

Aversión al riesgo

1. El incremento en la tasas de interés obedece a una mayor una mayor aversión al riesgo.
2. Lo anterior, tras los resultados de las elecciones que elevó la probabilidad de reformas, lo que generó incertidumbre.

Riesgo de largo plazo

■ Tasa del Bono M a 30 años, nivel de cierre diario en %



Fuente: Bloomberg

*Tasa máxima

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

La tasa de interés en los bonos a 30 años alcanzó su mayor nivel desde que se tiene registros, ante la demanda de un mayor premio de los inversionistas, por la creciente percepción de riesgo en el mercado local, tras el proceso electoral en México, donde se determinó que el partido Morena contará con la mayoría calificada dentro del Congreso.

De acuerdo con los datos reportados por el Banco de México, sobre la última subasta semanal de valores gubernamentales, dichos instrumentos de largo plazo alcanzaron una tasa récord de 10.61 por ciento, lo que significó un aumento de 51 puntos base con respecto al dato previo.

Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base, estos incrementos se deben a que un mayor riesgo implica un mayor rendimiento para los inversionistas.

Explicó que, las reformas constitucionales suben el riesgo de México y provocan que se tenga que pagar una mayor tasa de rendimiento sobre los bonos emitidos por el gobierno, lo que implica un mayor costo de financiamiento para el gobierno.

En el mercado secundario las negociaciones de los bonos a 5 años acumulan un incremento de 37 puntos base desde el último día de mayo a la fecha, ya que alcanzan una tasa de 10.32 por ciento; con vencimiento a 10 años se colocan en 10.03 por ciento, un avance de 25 puntos base, en el mismo periodo.

CETES CON DATOS MIXTOS

En la subasta primaria de valores gubernamentales de esta semana prevalecieron las alzas en las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería (Cetes).

A plazo de dos años subieron 9 puntos base frente a su nivel previo, para quedar en 11.63 por ciento anual, su mayor nivel en ocho meses. Le siguió en importancia el avance de la tasa de 91 días, que en esta semana alcanzó un rendimiento de 11.15 por ciento anual tras un alza de 4 puntos base.

A plazo de 174 días subieron 2 puntos, a 11.24 por ciento anual y la única baja fue en la tasa de 28 días, con 5 puntos base, a 10.95 por ciento. *—Con información de Eleazar Rodríguez*

JORNADA ACCIONARIA

Compras de oportunidad dan impulso a la BMV

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

A pesar de la alta volatilidad que ha traído consigo la potencial aprobación de las reformas constitucionales hacia el noveno mes del año, el sentimiento de mercado mejoró el día de ayer y ambas plazas bursátiles registraron su mejor rendimiento de las últimas ocho jornadas.

Beneficiado por las compras de oportunidad, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores sumó 1.60 por ciento, a 53 mil 236.46 puntos, ya que al interior firmas como como Genomma Lab, Grupo Financiero Inbursa y Grupo Carso, lideraron los avances con 6.66, 5.68 y 4.88 por ciento, cada una. En tanto, el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores ganó 1.62 por ciento, a mil 87.25 enteros.

Analistas de Monex, indicaron que el ajuste que presenta el mercado local en lo que va de junio se debe a un importante periodo de volatilidad post-electoral, que ha implicado un entorno de cautela entre los inversionistas.

Destacaron que hacia delante, será importante evaluar el tema de las reformas en el país, la próxima temporada de reportes corporativos al segundo trimestre, y el crecimiento económico global, ya que algunos países podrían retomar el escenario de recesión ante el tono restrictivo prolongado de los bancos centrales.

En Wall Street, dos de los principales índices accionarios volvieron a finalizar en niveles récord, a medida que las empresas de inteligencia artificial siguen tomando fuerza.

El S&P 500 finalizó con un avance de 0.25 por ciento, le siguió el Dow Jones con 0.15 por ciento, y el Nasdaq ganó 0.03 por ciento.

Entre las emisoras que más avanzaron en la sesión se ubicaron las fabricantes de microchips. Particularmente Nvidia cerró con un alza de 3.51 por ciento que la llevó a colocarse como la compañía pública más valiosa del mercado.

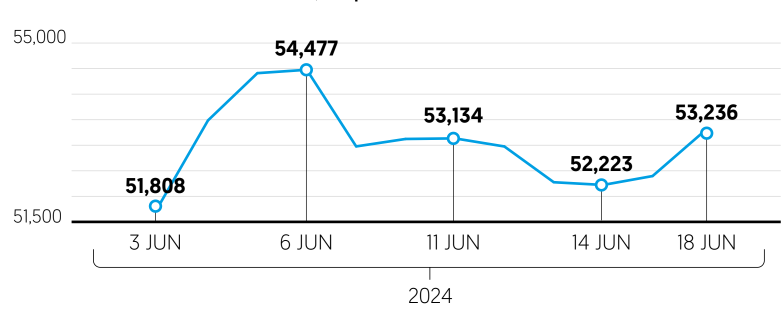
PESO SE RECUPERA

En el mercado de divisas la moneda estadounidense presentó un ajuste a la baja, lo que favoreció una apreciación de 0.72 por ciento del peso, después de cerrar en las 18.4107 unidades por dólar, de acuerdo con datos del Banco de México.

Se recupera

Los principales índices bursátiles de México se unieron a la tendencia alcista de los mayores mercados accionarios de EU; el IPC registró su mayor ganancia diaria desde el pasado 5 de junio.

■ Cierre diario del S&P/BMV IPC, en puntos



Fuente: BMV

MERCADO A LA BAJA

600

MILLONES

De dólares, se retiraron de activos digitales la semana pasada, el mayor monto desde marzo.

73,798

DÓLARES

Es el valor máximo que registró el bitcoin en el año, en marzo, y ayer estaba en 65,000 dólares.

CRIPTOACTIVOS

Precio del bitcoin cae a mínimos de un mes

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

El bitcoin alcanzó un mínimo de un mes debido a que salidas desde productos de inversión en activos digitales y la perspectiva de costos de endeudamiento estadounidenses más altos y prolongados minaron el mercado de las criptomonedas.

El activo digital más grande perdió hasta un 2.7 por ciento el martes, alcanzando un nivel visto por última vez a mediados de mayo, antes de reducir parte de la caída para cotizar a 65 mil 266 dólares a las 8:04 en Nueva York.

Ayer por la noche reportaba una pérdida de 3.25 por ciento, y tokens más pequeños reportaban caídas de 7.96 por ciento, en el caso de solana, y 11.45 por ciento el dogecoin. La semana pasada se retiraron unos 600 millones de dólares de productos de activos digitales, la mayor cantidad desde marzo, según datos de CoinShares International Ltd.

La persistente inflación ha llevado a los operadores a reducir las expectativas de recortes de las tasas de interés de la Reserva Federal este año, lo que supone un reto para las inversiones especulativas como las criptomonedas.

Las acciones y los bonos han ofrecido mejores rendimientos que el bitcoin este trimestre, un cambio de tendencia con respecto a los tres meses hasta marzo, cuando los activos digitales superaron a los mercados tradicionales de forma significativa.

"Las criptomonedas están cada vez más expuestas a los factores macroeconómicos", afirmó Caroline Bowler, directora ejecutiva de BTC Markets Pty.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	53,191.25	1.52	794.05
FTSE BIVA (México)	1,086.34	1.53	16.42
DJ Industrial (EU)	38,834.86	0.15	56.76
S&P 500 (EU)	5,487.03	0.25	13.80
Nasdaq Composite (EU)	17,862.23	0.03	5.21
IBovespa (Brasil)	119,630.44	0.41	492.58
Merval (Argentina)	1,557,430.00	-1.58	-24,942.00
Santiago (Chile)	33,185.08	0.46	152.03
Xetra Dax (Alemania)	18,131.97	0.35	63.76
FTSE MIB (Italia)	33,315.68	1.24	407.63
FTSE-100 (Londres)	8,191.29	0.60	49.14

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,092.39	0.90	9.71
IBEX 40 (España)	11,067.70	0.99	108.20
PSI 20 Index (Portugal)	6,570.95	0.78	50.98
Athens General (Grecia)	1,422.32	1.30	18.21
RTS Index (Rusia)	1,127.16	0.08	0.91
Nikkei-225 (Japón)	38,482.11	1.00	379.67
Hang Seng (Hong Kong)	17,915.55	-0.11	-20.57
Kospi11 (Corea del Sur)	2,763.92	0.72	19.82
Shanghai Comp (China)	3,030.25	0.48	14.36
Straits Times (Singapur)	3,301.78	0.13	4.23
Sensex (India)	77,301.14	0.40	308.37

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
HOMEX *	0.01	14.29	-20.00	-52.94	-38.46
TMM A	4.20	10.53	62.16	111.06	68.00
LAB B	17.45	6.66	3.19	22.80	23.23
GFINBUR O	43.93	5.68	-10.33	0.80	-5.95
GCARSO A1	135.86	4.88	-9.63	14.91	-28.34

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
MFRISCO A	3.48	-4.66	8.75	16.78	50.00
CMR B	1.25	-3.85	-16.67	-51.92	-57.91
MEDICA B	37.00	-2.63	-6.59	-11.90	-8.93
AUTLAN B	9.13	-1.83	-4.20	-35.34	-22.43
FINAMEX O	28.50	-1.72	-1.72	-1.72	-1.72

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.1834	0.0063	1.1311	1.3175	1.0741
Libra	0.7868		0.4983	0.8900	1.0367	0.8450
Euro	0.9310	1.1834	0.5898	1.0531	1.2268	
Yen	157.86	200.65		178.59	207.92	169.56
Franco s.	0.8840	1.1236	0.5597		1.1644	0.9495

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.5898	1.1834	1.0531	0.1192	0.6891	0.1976
Yen	169.56		200.65	178.59	20.22	116.84	33.54
Libra	0.8450	0.4983		0.8900	0.1007	0.5823	0.1670
Dólar HK	8.3857	4.9455	9.9233	8.8304		5.7783	1.6566
Dólar Sing	1.4511	0.8559	1.7172	1.5282	0.1730		0.2867
Ringgit	5.0524	2.9857	5.9785	5.3113	0.6037	3.4811	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	972.3997	0.0010
Australia, dólar	1.6137	0.6196
Brasil, real	5.8373	0.1713
Canadá , dólar	1.4734	0.6787
Estados Unidos, dólar	1.0741	0.9310
FMI, DEG	0.8151	1.2268
G. Bretaña, libra	0.8450	1.1834
Hong Kong, dólar	8.3857	0.1192
Japón, yen*	169.5600	0.5898
México, peso	19.7766	0.0505
Rusia, rublo	91.8305	0.0109
Singapur, dólar	1.4511	0.6891
Suiza, franco	0.9495	1.0531

TASA LÍBOR

Plazo	Dólares	Libras	Euros	Yenes
1S	0.0764	0.18300	-0.5941	-0.0757
1M	5.4532	4.20130	-0.6194	-0.0601
2M	0.1525	0.22850	-0.5881	-0.0525
3M	5.6052	5.30370	-0.5806	-0.0262
6M	5.6972	4.74470	-0.5560	0.0717
12M	6.0414	0.81360	-0.4857	0.0487

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	5.2425	5.2947
3 meses (T. Bill)	5.2275	5.3828
6 meses (T. Bill)	5.1484	5.3531
2 años (T. Note)	100.1973	4.7152
5 años (T. Note)	100.8633	4.2440
10 años (T. Bond)	100.7422	4.2236
30 años (T. Bond)	103.6172	4.3560

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7517	0.2665
Argentina, peso	905.6564	0.0011
Australia, dólar	1.5024	0.6656
Bélgica, franco	37.5571	0.0266
Brasil, real	5.4351	0.1840
Canadá, dólar	1.3718	0.7290
Chile, peso*	936.1700	0.1068
China, yuan	7.2539	0.1379
Colombia, peso*	4,146.7500	0.0241
Corea Sur, won*	1,381.1700	0.0724

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/24	0.05353	0.05311	18.3863	18.5415
Dic/24	0.05275	0.05233	18.6683	18.8154
Mar/25	0.05196	0.05156	18.9464	19.0954
Jun/25	0.05119	0.05079	19.2506	19.4062
Sep/25	0.05045	0.05005	19.5236	19.6809

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación%			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	18.4128	18.5248	-0.60	-0.21	11.14	8.83
Ventanilla bancaria	18.8900	19.0100	-0.63	-0.16	4.31	8.75
Valor 48 horas(spot)	18.4107	18.5447	-0.72	-0.28	3.93	8.51
Euro (BCE)	19.7167	19.8594	-0.72	-0.66	9.35	5.31

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

				Variación%		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	18.3970	18.4264	18.5498	-0.67	10.66	6.92
Dólar, Canadá	13.4080	13.4381	13.5006	-0.46	10.11	3.19
Euro	19.7551	19.7971	19.8943	-0.49	9.52	5.19
Libra, Gran Bretaña	23.3701	23.4345	23.5677	-0.57	10.76	6.54
Franco, Suiza	20.8041	20.8548	20.8602	-0.03	14.01	8.64
Yen, Japón	0.1170	0.1170	0.1180	-0.85	9.35	-4.10
Peso, Argentina	0.0203	0.0203	0.0205	-0.98	8.56	-70.15
Real, Brasil	3.3850	3.3910	3.4220	-0.91	4.34	-5.78
Peso, Chile	1.9697	1.9718	1.9819	-0.51	5.13	-8.23
Onza Plata Libertad	542.90	544.91	546.94	-0.37	2.27	36.20
Onza Oro Libertad	42,854.00	42,939.06	43,107.84	-0.39	6.50	28.68

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.9454	0.1440
EAU, dirham	3.6730	0.2723
Egipto, libra	47.7056	0.0210
Filipinas, peso	58.6310	0.0171
FMI, DEG	0.7590	1.3175
G. Bretaña, libra	0.7868	1.2710
Hong Kong, dólar	7.8072	0.1281
Hungría, forint	367.3800	0.0027
India, rupia	83.4150	0.0120
Indonesia, rupia**	16,412.0000	0.0609
Israel, shekel	3.7231	0.2686
Japón, yen	157.8600	0.0063
Jordania, dinar	0.7088	1.4109
Líbano, libra	89,537.5000	0.0000
Malasia, ringgit	4.7133	0.2122
México, peso	18.4124	0.0543
Noruega, corona	10.5913	0.0944
N. Zelanda, dólar	1.6277	0.6144

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.4157	0.3592
Perú, nvo. sol	3.8093	0.2625
Polonia, zloty	4.0395	0.2475
c Rep. Chec., corona	23.1198	0.0433
Rep. Eslov., corona	28.0478	0.0357
Rusia, rublo	85.3750	0.0117
Singapur, dólar	1.3511	0.7401
Sudáfrica, rand	18.0431	0.0554
Suecia, corona	10.4432	0.0958
Suiza, franco	0.8841	1.1311
Tailandia, baht	36.6700	0.0273
Taiwán, nt	32.4100	0.0309
Turquía, nueva lira	32.5836	0.0307
UME, euro	0.9310	1.0741
Uruguay, peso	39.3800	0.0254
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.


EL FINANCIERO | Televisión
Bloomberg
wealth
with David Rubenstein
CONVERSACIONES ENTRE PARES
CON MIKE GITLIN.
SÁBADO
22 DE JUNIO 6:30 PM CENTRO
WALL STREET
WEEK
DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES
EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS
IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.
SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO
BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
EN VIVO
¡DESCARGA GRATIS!
Google Play
App Store
Roku
Bloomberg
LEADERS WITH LACQUA
GOES GREEN
ENTREVISTA CON
FRANCIS KÉRÉ.
DOMINGO
23 DE JUNIO 6:30 PM CENTRO
150 izzi tv
160 sky
150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE
604 Star TV
2055 Samsung TV Plus
Roku TV
Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **78,592** de fecha **14 de junio de 2024,** ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **SARA BENEZRA FARJI** y **ROBERTO BENEZRA FARJI; LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó el señor **ROBERTO BENEZRA FARJI** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **SARA BENEZRA FARJI**; todo lo anterior en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **VICTORIA FARJI Y BEHAR** (quién también acostumbró usar en vida el nombre de **VICTORIA FARJI BEHAR).**

La albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA VÉLEZ BAUTISTA, NOTARIA 83 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número **42,970** Volumen **760**, de fecha **15 días del mes de mayo del 2024**, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **ROSENDO GONZÁLEZ GARDUÑO** a solicitud de **JAIME GONZÁLEZ VILCHIZ, ARACELI GONZÁLEZ VILCHIS** Y **MARIO RAFAEL GONZÁLEZ VILCHIS** como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 17 de junio de 2024.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, Uruapan, Mich., Expediente 772/2020.

EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS:

P. Limpieza Garantizada Oficinas, S.A. de C.V. y Miriam Belem López Madera.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Elizabeth Berber Arroyo, hace constar que dentro del expediente número 772/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Limpieza Garantizada de Oficinas, S.A. de C.V. y Miriam Belem López Madera, se dictó el auto de data 8 ocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en los siguientes términos: "Visto el escrito presentado por Sergio Andrade Villaseñor, apoderado jurídico de la moral actora, tomando en consideración que de los informes remitidos a este Juzgado por el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de esta ciudad, Vocal del Registro Federal de Electores, Consejería jurídica del H. Ayuntamiento de Uruapan y Sub Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente 1, fueron acordes en informar que no se localizó registro alguno de los demandados Limpieza Garantizada de Oficinas, S.A. de C.V. y Miriam Belem López Madera... Corroborándose lo anterior con la testimonial desahogada el 17 diecisiete de abril de 2024 dos mil veinticuatro, a cargo de María Ángeles Esquivel Ortega y Jesús Alejandro Bernabé Rivas, quienes coincidieron en indicar que desconocen el domicilio actual de los demandados... En consecuencia, como lo solicita el ocursante, se autoriza el emplazamiento por edictos a los demandados Limpieza Garantizada de Oficinas, S.A. de C.V. y Miriam Belem López Madera, respecto de la demanda entablada en su contra y admitida en proveído de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, los cuales se publicaran por 3 tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda presentada en su contra, bajo apercibimiento legal que de no comparecer se le tendrá contestada en sentido negativo... Tiene aplicación la Tesis de la Séptima Época, de los Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación, volumen 157-162 Sexta parte, Página 76, cuyo rubro reza: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, CUANDO PROCEDE EL..."

Uruapan, Michoacán, 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Rúbrica
Elizabeth Berber Arroyo

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

CONVOCATORIA A POSTORES.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil 4/2019, promovido por Tecnología Especializada Asociada de México Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Rubén Tejeda Navarrete y Stock Informático, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un acuerdo el doce de junio de dos mil veinticuatro, en el que se señalaron las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el remate en Primera Almoneda, respecto del inmueble ubicado en PRIVADA DE JOSÉ JOAQUÍN TERRAZAS QUEZADA NÚMERO 5409, LOTE 16, MANZANA 7-F-F, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CÓDIGO POSTAL 31030 mismo que se encuentra a nombre de RUBÉN TEJEDA NAVARRETE, por lo que se establece como base para el remate la cantidad de $1'277,600.00 (un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resultó del avalúo presentado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la Ciudad de México. En el entendido de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Finalmente, considerando que no se logró la obtención del domicilio de Alma Gabriela Baeza Ávila, quien está casada bajo el régimen de sociedad conyugal, con el demandado Rubén Tejeda Navarrete, a fin de notificarla de manera personal del inicio del procedimiento de remate, deberá colmarse la publicidad del procedimiento con la publicación de los presentes edictos.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JUNIO DE 2024.
ATENTAMENTE.
BERENICE CONTRERAS SEGURA.
Rúbrica
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA,
CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil de Otumba con Residencia en Teotihuacan, México.

DEMANDADA: DELGADO SILVA MARIA LUISA

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 956/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL, MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INVEX, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA NÚMERO 1055 EN CONTRA DE DELGADO SILVA MARIA LUISA: se dictó un acto que al letra dice: AUTO.-Teotihuacan, Estado de México, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A sus autos el escrito de cuenta, presentado por IROEL DAVID JUAREZ DUARTE, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código de Comercio, se tiene por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente en la forma y términos que lo hace en el escrito de cuenta, por tanto, de conformidad con lo que dispone el artículo 1070 del Código de Comercio, toda vez que a la fecha no se ha obtenido información respecto al domicilio actual y donde se logre la localización dela demandada y sentenciada MARIA LUISA DELGADO SILVA, en consecuencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 1070 y 1393 del Código de Comercio, dada la naturaleza del juicio instaurado en su contra, se le requiere a los demandados para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES hagan pago a la parte actora de lo sentenciado, de acuerdo a la sentencia definitiva de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, respecto Al punto resolutivo marcado como TERCERO, de acuerdo al estado de cuenta certificado que obra en autos, por concepto de suerte principal más accesorios legales o en su caso señalen bienes suficientes a garantizar el adeudo; apercibidas que para el caso de no hacerlo, ese derecho pasará a la actora. En congruencia con lo dispuesto por los artículos 433 del Código Federal de Procedimientos Civiles, 1054 y 1063 del ordenamiento comercial antes citado y para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago en el local de este juzgado, diligencia en la que se requerirá de pago a la parte demandada y sentenciada, (sito en CALLE POTRERO, SIN NUMERO EJIDO DE PURIFICACIÓN, SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 56240), ante la presencia del Actuario o Actuaria adscrito a este Juzgado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), y para el caso de que la parte demandada no comparezca en el término concedido a hacer pago llano, EMBÁRGUENSE bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas. Asimismo, la parte actora contará con diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de este acuerdo, a fin de que recoja los edictos correspondientes y haga las publicaciones ordenadas, conforme al artículo 1070 de la legislación mercantil, tomando en consideración que deberá mediar un plazo de treinta días hábiles entre la última publicación de los edictos y la fecha para la diligencia de embargo antes señalada. En dicha diligencia, la demandada y sentenciada MARIA LUISA DELGADO SILVA, en caso de no hacer pago, tendrá derecho a designar bienes de su propiedad, suficientes para garantizar la cantidad sentenciada, y de no hacerlo, pasará el derecho a la actora para que los designe; los que deberán quedar, en su caso, en depósito de la persona que designe la actora," NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ANGELICA NONOAL SACAMO, JUEZ SUPERNUMERARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE OTUMBA, CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO GERARDO SANDOVAL SALAS, QUE FIRMA Y DA FE. DOY FE. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). DOY FE.

ATENTAMENTE.
LIC. EN D. GERARDO SANDOVAL SALAS
Rúbrica
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MEXICO.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Primero Mercantil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos.

EXPEDIENTE NÚMERO: 1356/2023.

JUICIO: ORAL MERCANTIL.

EMPLAZAR POR EDICTO A: GERSON CRUZ GODINEZ.

CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, demandando en la vía ORAL MERCANTIL de GERSON CRUZ GODINEZ, el pago de las siguientes Prestaciones a) La declaración judicial que realice su Señoría del vencimiento anticipado del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo, en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el hoy demandado, lo anterior de conformidad con la CLAUSULA DECIMA CUARTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 49,855, de fecha 24 de noviembre del 2004, celebrado ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera González, Notario Público Número 66, del Estado de México. b) El pago de la cantidad de UDIS 63,371.51 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN), que convertida a Moneda Nacional a fecha 10 de abril del año 2023, resulta ser la cantidad de $493,162.73 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) misma que se reclama como ADEUDO DE CAPITAL, c) El pago de la cantidad de UDIS 446.76 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEISPUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), que convertida a Moneda Nacional a fecha 10 de abril del año 2023, resulta ser la cantidad de $3,476.72 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) misma que se reclama como INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS AL 31 DE DICIE MBRE DE 2018. d) El pago de la cantidad de UDIS 4,111.12 (CUATRO MIL CIENTO ONCE PUNTO DOCE UNIDADES DE INVERSION), que convertida a Moneda Nacional a fecha 10 de abril del año 2023, resulta ser la cantidad de $31,993.10 (TREINTAY UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) misma que se reclama como COMISION POR ADMINISTRACION VENCIDAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 10 DE ABRIL DE 2023. e) El pago de la cantidad de UDIS 2,136.16 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO DIECISEIS UNIDADES DE INVERSION), que convertida a Moneda Nacional a fecha 10 de abril del año 2023, resulta ser la cantidad de $16,623.78 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 78/100 M.N.) misma que se reclama como COMISION POR COBERTURA VENCIDAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 10 DE ABRIL DE 2023. f) El pago de la cantidad de UDIS 34,240.36 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO TREINTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), que convertida a Moneda Nacional a fecha 10 de abril del año 2023, resulta ser la cantidad de $266,461.52 (DOSCEÍNTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) misma que se reclama como INTERESES MORATORIOS DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 10 DE ABRIL DE 2023. g) El pago de los gastos y costas que la presente instancia origine. SEÑALANDO SUBSTANCIALMENTE COMO HECHOS DE LA DEMANDA QUE: PRIMERO.- Con fecha 26 de noviembre de 2021, se CELEBRÓ CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE CREDITOS ATRAVES DEL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO Y DE OTROS DERECHOS DE COBRO, INCLUYENDO LOS DERECOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATARIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, que celebran por una parte como CEDENTE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (como causahabiente de BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y como causahabiente de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER), y por otra parte CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como CESIONARIO, mediante cual el CEDENTE cedió a favor de CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, todos y cada uno de los créditos con todo y cuanto de hecho y por derecho corresponda a estos, entre los cuales se encuentra el crédito de la parte demandada. 2.- En fecha 24 de NOVIEMBRE del 2004, celebraron Contrato de Apertura de Crédito Simple can interés y Garantía Hipotecaria, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en su carácter de acreedor hipotecario a quien se le denominó '"LA ACREDITANTE" y el señor GERSON CRUZ GODINEZ quien se le denominó "EL ACREDITADO", formalizado mediante el instrumento notarial número 49,855, de fecha 24 de noviembre del 2004, celebrado ante la fe de! LICENCIADO Juan José Aguilera González, Notario Público Número 66, del ESTADO DE MEICO, en las modos, términos y condiciones que se asientan en el citado instrumento. 3.- La escritura pública que se menciona en el hecho inmediato anterior, quedó debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, Estado de México, 4.- Conforme a la CLAUSULA TERCERA, del contrato antes identificado, HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBIETO LIMITADO, otorgó un crédito a el hoy demandado por la cantidad de UDIS 92,536.18 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO DIECIOCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), cantidad que se obligaron a destinar EL hoy enjuiciado para la adquisición del inmueble ubicado y conocido como LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CASA "A, CONDOMINIO DÚPLEX CONSTITUIDO SOBRE EI LOTE QUINCE, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO BONITO LAS FLORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, que constituye la garantía hipotecaria en el presente Juicio y cuyos antecedentes regístrales son los que se mencionan en el hecho inmediato anterior. 5. En la CLAUSULA SEGUNDA del contrato fundatorio de la acción, las partes convinieron en que el otorgamiento del crédito fuera en Unidades de Inversión, por lo que la parte demandada se obligó a pagar el crédito por su equivalencia en pesos, determinando el importe de los pesos por el valor que aquella Unidad tenga a la fecha de cada obligación de pago. 6.- Conforme a la CLAUSULA SEXTA del Contrato Básico de la acción, las partes convinieron en que a partir de la fecha de firma de dicho contrato, EL hoy demandado se obligo a restituir el importe del crédito, así como a pagar los intereses y accesorios que se estipularon en los términos del multicitado contrato, mediante amortizaciones mensuales vencidas, el mismo día en que se cubran los intereses ordinarios del crédito, sin necesidad de previo requerimiento ni recordatorio alguno.7.- En la CLAUSULA OCTAVA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, se estipuló que EL hoy demandado, pagarían mensualmente a LA HOY PARTE ACTORA el saldo insoluto del crédito, mediante 300 amortizaciones mensuales vencidas, a partir de la fecha en que se determinó la primera erogación neta. 8.- En la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, para garantizar el pago preferente y puntual del crédito, sus intereses y en su caso los accesorios del contrato, así como el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas o que se deben del contrato de marras, EL hoy demandado constituyo HIPOTECA en SEGUNDO lugar- a favor de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, sobre el inmueble que constituye la garantía hipotecaria y cuyas características como lo son superficie, linderos y dimensiones se determinaron en el propio Testimonio Notarial base de la acción. 9.- En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato base de la acción, se estableció que El hoy demandado pagarían a la acreditante INTERESES ORDINARIOS sobre los saldos insolutos mensuales a razón de una tasa fija anual del 8.46% (OCHO PUNTO CUARENTA Y SEIS por ciento). 10.- En la CLAUSULA CUARTA INCISO B) del contrato base de la acción, se estableció que EL hoy demandado pagaría, por COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, la cantidad de 79.06 UDIS (SETENTA Y NUEVE PUNTO CERO SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN).11.-En la CLAUSULA CUARTA INCISO C) del contrato base de la acción, se estableció que EL hoy demandado pagaría, por COMISIÓN POR COBERTURA, la cantidad de 5.00% (CINCO PUNTO CERO CERO POR CIENTO).12. En la CLAUSULA NOVENA INCISO B) del contrato básico de la acción, se estableció que EL hoy demandado, pagaría en sustitución de los intereses ordinarios INTERESES MORATORIOS multiplicando por el factor 1.5 (uno punto cinco). 13.- En la CLAUSULA DECIMA CUARTA del documento base de la acción, se estipulo que se podría dar por vencido anticipadamente sin necesidad de declaración Judicial el plazo para el pago del crédito otorgado, y en consecuencia se le podría hacer exigible de inmediato en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios previstos en el contrato base de la acción a EL hoy demandado. 14.- En la CLAUSULA QUINTA, DE LAS CLAUSULAS GENERALES NO FINANCIERAS, se estipuló que para todo lo relacionado con el cumplimiento y la interpretación de los actos jurídicos contenidos en el documento base de la acción, las partes expresamente convinieron en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, o a los tribunales competentes en el lugar en donde se ubique el inmueble objeto de la escritura, a elección de la parte actora. 15. Con motivo de la celebración del CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL DE CREDITOS A TRAVES DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO Y DE OTROS DERECHOS DE COBRO. INCLUYENDO LOS DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, DERECHOS ADJUDICATARIOS Y DERECHOS FIDEICOMISARIOS, como se desprende del Capítulo DECLARACIONES del CEDENTE incisos C y D y por otra parte CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE como CESIONARIO, con fecha 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, mi mandante, realizó la notificación de este acto jurídico a EL hoy demandado de manera judicial, así como el cambio de acreedor., EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, con fecha 18 de octubre de dos mil veintitrés se admitió la presente demanda, por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se ordenó la notificación de GERSON CRUZ GODINEZ, por medio de edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un Periódico de Cobertura Nacional, así como en uno de Cobertura Local, además fijando la Actuaría adscrita a este Juzgado un ejemplar en la tabla de avisos de este Recinto Judicial por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndole saber que debe de presentarse a este Juzgado en un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere para ello, haciendo de su conocimiento que si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por precluido su derecho para hacerlo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1068 fracción II del Código en cita. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. FECHA DEL ACUERDO DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --- DOY FE. ---

SECRETARIO JUDICIAL
Rúbrica
LIC. ALEJANDRA REYES PEREZ.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
201.94 / 149.18	AC*	180.02	1.42	0.80	7.90	0.70	-2.91
14.74 / 9.97	ALFAA	10.41	0.18	1.76	-16.99	-5.71	-23.68
85.38 / 55.28	ALSEA*	60.60	0.62	1.03	-13.98	4.02	-5.55
19.11 / 14.49	AMXB	15.63	-0.03	-0.19	-4.70	-16.55	-0.70
615.92 / 294.65	ASURB	578.16	13.44	2.38	-1.67	16.73	16.22
69.56 / 48.88	BBAJIOO	52.63	0.40	0.77	-16.86	-4.66	-7.34
93.69 / 60.72	BIMBOA	69.63	3.11	4.68	-0.54	-24.42	-18.99
38.25 / 27.72	BOLSAA	31.88	0.56	1.79	0.35	-13.58	-9.28
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	11.95	-0.10	-0.83	-7.44	-3.63	-9.61
135.31 / 93.27	CHDRAUIB	122.90	0.47	0.38	-0.86	24.94	19.81
48.97 / 28.74	CUERVO*	35.16	0.14	0.40	6.29	-16.96	5.68
1274.19 / 1032.01	ELEKTRA*	1097.81	17.41	1.61	-0.44	-2.38	-6.42
244.08 / 174.44	FEMSAUBD	199.21	-0.93	-0.46	-0.02	5.60	-9.52
334.98 / 193.89	GAPB	305.77	3.60	1.19	-4.98	-7.69	3.15
190.97 / 114.5	GCARSOA1	135.86	6.32	4.88	-9.63	14.91	-28.34
208.54 / 141.3	GCC*	175.12	1.04	0.60	-11.28	15.49	-12.48
28.79 / 17.46	GENTERA*	23.81	0.51	2.19	-9.02	30.82	0.98
55.65 / 32.78	GFINBURO	43.93	2.36	5.68	-10.33	0.80	-5.95
190.12 / 131.5	GFNORTEO	144.61	4.52	3.23	-17.21	0.47	-15.31
115.5 / 72.55	GMEXICOB	97.52	3.47	3.69	-13.18	12.10	3.55
357.09 / 265.98	GRUMAB	339.78	9.19	2.78	4.41	22.71	9.20
40.57 / 31.83	KIMBERA	32.09	0.04	0.12	-12.32	-19.03	-15.93
183.49 / 126.67	KOFUBL	157.30	0.66	0.42	-3.09	4.57	-2.28
18.77 / 12.39	LABB	17.45	1.09	6.66	3.19	22.80	23.23
149.83 / 87.3	LIVEPOLC	123.62	0.56	0.46	-13.46	10.07	6.97
56.42 / 33.28	MEGACPO	48.87	1.12	2.35	-10.05	14.85	28.88
213.64 / 112	OMAB	160.82	2.29	1.44	-12.89	-15.67	-10.54
40.37 / 24.58	ORBIA*	26.97	0.19	0.71	-8.98	-29.77	-28.31
329.9 / 189.9	PE&OLES*	248.40	9.10	3.80	-9.04	-6.83	0.06
194.99 / 142.01	PINFRA*	175.30	3.40	1.98	-7.49	-5.55	-4.58
227.83 / 117.95	Q*	188.89	1.25	0.67	-7.61	58.80	10.09
172.16 / 118.72	RA	132.25	3.65	2.84	-14.88	-1.02	-18.50
17.44 / 7.26	TLEVICPO	10.10	0.23	2.33	-8.76	-41.34	-6.22
69 / 52.6	VESTA*	56.63	0.96	1.72	-8.02	-1.87	-16.02
73.5 / 58.57	WALMEX*	62.03	0.78	1.27	-8.65	-7.84	-13.33

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	anual	en 2024
22.5 / 20.8	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16.76 / 13.5	ACTINVRB	16.40	0.00	0.00	5.81	19.71	7.19
32.1 / 22.47	AGUA*	26.81	1.07	4.16	-5.03	0.86	-9.28
22.6 / 15.66	ANGELD	17.64	0.55	3.22	-16.52	-12.46	-18.56
4.3 / 3.03	ARA*	3.12	0.01	0.32	-7.14	-18.11	-14.99
14.18 / 8.52	AUTLANB	9.13	-0.17	-1.83	-4.20	-35.34	-22.43
1.96 / 0.58	AXTELCPO	1.45	0.00	0.00	-17.14	69.99	115.45
0.5 / 0.5	AZTECACP	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129.27 / 76.58	BAFARB	104.00	0.00	0.00	-7.86	13.67	-13.57
202.6 / 123.01	BBVA*	181.14	-0.03	-0.02	1.43	43.11	18.39
1150 / 685	C*	1119.20	-7.78	-0.69	5.58	37.24	28.20
55 / 55	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97.5 / 85	CERAMICB	96.00	0.00	0.00	0.00	12.94	-1.54
108.72 / 4.3	CETETRC	108.72	0.00	0.00	2294.06	2312.26	2312.03
38 / 33.53	CIDMEGA*	34.79	0.00	0.00	0.00	-5.97	-3.31
23.69 / 12.84	CIEB	20.00	0.00	0.00	1.08	48.07	-8.19
77 / 60	CMOCTEZ*	74.10	-0.90	-1.20	-1.07	23.50	-1.03
3 / 1.25	CMRB	1.25	-0.05	-3.85	-16.67	-51.92	-57.91
8.1 / 7.8	COLLADO*	7.80	0.00	0.00	0.00	-2.50	0.00
0.35 / 0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12.5 / 9.95	CULTIBAB	11.54	0.17	1.50	4.91	3.04	-7.53
21 / 16	CYDSASAA	18.25	0.00	0.00	-3.95	-3.85	-3.95
22.1 / 18.8	DANHOS13	20.76	0.08	0.39	0.05	-2.74	0.52
12.31 / 9.8	DIABLOI	11.79	-0.19	-1.59	8.46	19.09	13.15
31.93 / 24	DINEA	31.93	0.00	0.00	0.00	33.04	6.43
30.5 / 23	DINEB	25.00	0.00	0.00	0.00	8.70	-12.28
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	30.38	-0.14	-0.46	-4.94	-0.91	-4.31
10.58 / 8.52	FIH012	8.70	-0.08	-0.91	-5.95	-16.13	-13.65
29 / 28.5	FINAMEXO	28.50	-0.50	-1.72	-1.72	-1.72	-1.72
10.3 / 7.2	FINDEP*	9.50	0.00	0.00	-5.00	18.75	-5.00
5.83 / 4.63	FINN13	5.12	0.03	0.59	-9.92	-9.97	1.71
12.36 / 9.75	FMTY14	9.84	-0.04	-0.40	-6.20	-14.26	-18.38
893.01 / 440	FRAGUAB	834.83	-5.17	-0.62	-1.78	77.62	66.97
148.37 / 94	FRES*	130.00	0.00	0.00	4.88	-12.38	15.86
6.42 / 5.12	FSHOP13	6.19	0.00	0.00	-1.75	11.95	5.28
33.21 / 21.92	FUNO11	22.26	-0.02	-0.09	-12.26	-13.18	-27.18
14.4 / 10.75	GBMO	13.00	0.03	0.23	-3.20	17.33	-9.72
0.03 / 0.03	GFAMSAA	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 / 8	GFMULTIO	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32.01 / 23.9	GIGANTE*	29.90	0.00	0.00	-6.56	18.18	-2.61
30.89 / 20	GISSAA	20.59	-0.01	-0.05	-5.77	-33.56	-22.27
146 / 134	GNP*	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50 / 44	GPH1	44.00	0.00	0.00	0.00	-12.00	-6.38
108 / 82.42	GPROFUT*	95.00	0.00	0.00	-8.65	15.26	7.95
7.75 / 4	HCITY*	4.10	0.04	0.99	-3.30	-46.05	-30.86
54.71 / 36.71	HERDEZ*	50.75	-0.79	-1.53	0.97	9.52	10.09
0.02 / 0.01	HOMEX*	0.01	0.00	14.29	-20.00	-52.94	-38.46
4.35 / 3.2	HOTEL*	3.60	0.00	0.00	2.56	-16.08	-7.69
207 / 160	ICHB	186.79	0.29	0.16	-0.26	-7.47	-3.71
39 / 37	IDEALB1	39.00	0.00	0.00	0.00	5.41	5.41
82 / 67.99	INVEXA	82.00	0.00	0.00	0.00	9.33	0.00
47 / 36.5	KUOA	41.00	0.00	0.00	-8.89	-10.48	-10.87
45.5 / 33	KUOB	40.00	0.00	0.00	-10.31	2.01	-9.50
44 / 33.51	LACOMUBC	35.98	0.90	2.57	-1.24	-9.30	-17.67
135 / 113.25	LAMOSA*	124.00	0.01	0.01	-1.59	1.22	-7.01
152 / 94	LIVEPOL1	151.99	0.00	0.00	-0.01	35.58	27.72
43.2 / 36.34	MEDICAB	37.00	-1.00	-2.63	-6.59	-11.90	-8.93
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.48	-0.17	-4.66	8.75	16.78	50.00
59 / 47.82	NAFTRAC	53.06	0.86	1.65	-7.53	-3.75	-7.11
4.6 / 2.6	NEMAKA	2.91	0.05	1.75	-4.28	-30.38	-29.71
38 / 25	PASAB	37.00	0.00	0.00	-2.63	36.03	0.00
8 / 5.9	POCHTECB	6.16	0.00	0.00	-14.21	-23.00	-13.85
29.5 / 24	POSADASA	28.00	0.00	0.00	-3.15	12.00	2.56
4 / 3	RCENTROA	4.00	0.00	0.00	0.00	33.33	19.40
217 / 172.51	SIMECB	184.90	-0.20	-0.11	-1.12	-3.13	2.15
36.38 / 24.55	SORIANAB	30.90	-0.32	-1.02	-6.36	6.30	-14.97
4.84 / 3.05	SPORTS	4.75	-0.05	-1.04	1.28	15.85	11.76
3.15 / 1.15	TEAKCPO	1.21	0.00	0.00	-3.20	-61.59	-45.98
45.94 / 28.35	TERRA13	38.27	0.96	2.57	-11.19	14.03	5.92
4.29 / 1.24	TMMA	4.20	0.40	10.53	62.16	111.06	68.00
328.7 / 275	TS*	300.00	0.00	0.00	-8.53	5.26	4.90
127.83 / 0	UDITRAC	127.83	0.00	0.00	nd	nd	nd
12 / 1.2	UNIFINA	1.20	0.00	0.00	0.00	-90.00	-90.00
110.5 / 6.89	URBI*	109.03	0.00	0.00	-0.19	1414.31	1480.15
118.11 / 82.88	VALUEGFO	94.99	0.00	0.00	10.45	-16.31	-2.07
4.28 / 1.65	VASCONI*	1.78	0.02	1.14	-2.73	-57.11	-41.64
27.5 / 8.65	VITROA	9.13	0.00	0.00	5.18	-49.36	-63.33
25.17 / 10.01	VOLARA	12.26	-0.07	-0.57	-15.85	-50.92	-23.38

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
ago-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,346.90
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,369.50
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,392.30
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	29.88
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.31
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	30.74
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	990.10
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,002.50
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,013.40
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.45
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	4.46
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	4.48
ago-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,385.00
sep-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,430.00
oct-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	20,430.00
jul-24	WTI NY (dls. Por barril)	81.57
ago-24	WTI NY (dls. Por barril)	80.71
sep-24	WTI NY (dls. Por barril)	79.99
ago-24	Brent ICE (dls. Por barril)	85.33
sep-24	Brent ICE (dls. Por barril)	84.53
oct-24	Brent ICE (dls. Por barril)	83.79
jul-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.91
ago-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.99
sep-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.97
jul-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.52
ago-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.54
sep-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	2.55
jul-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.48
ago-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.47
sep-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.43
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.68
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.78
may-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	4.85
sep-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	5.99
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.23
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	6.43
sep-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.76
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.86
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.96
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.29
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.39
may-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.45
nov-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,132.00
ene-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,145.50
mar-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,148.50
dic-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.44
ene-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.45
mar-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.45
dic-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.45
ene-25	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	3.46
mar-25	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	3.46
sep-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	3,994.00
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	3,852.00
ene-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	3,704.00
sep-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.26
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.25
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.24
sep-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	9,390.00
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	8,133.00
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	7,238.00
ago-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	546.60
oct-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	532.90
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	523.70
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.99
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	19.24
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	18.58
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.54
may-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.26
jul-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	37.25
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	72.76
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	74.05
may-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	75.31
jul-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	413.65
sep-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	410.70
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	407.40
ago-24	Res CME (cts. Por libra)	182.10
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	183.88
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	187.08
ago-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	91.58
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	78.40
dic-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	72.48

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	100.77	GoldmnSchs	457.43
AbbottLabs	103.99	Home Depot	353.87
AbbVie Inc	171.36	Honeywell	212.87
Accenture	285.35	Intel Corp	30.63
Adobe Inc	522.25	IBM	170.55
Alphabet A	175.09	J&J	145.65
Alphabet	176.45	JPMorg Ch	197.00
Altria	44.80	KraftHeinz	32.67
Amazon.com	182.81	LockhdMrtn	460.00
AmExp	229.31	Lowe's	227.77
AIG	74.13	Mastercard	450.11
Amgen Inc	305.99	McDonald's	250.79
Apple Inc	214.29	Medtronic	79.75
AT&T Inc	18.05	Merck	127.99
Bk of Am	39.99	MetLife	69.86
BerkHath B	407.95	Microsoft	446.34
Biogen Inc	223.65	Mondelez	66.17
BlackRock	783.65	Morg Stan	97.57
Boeing	174.99	Netflix	685.67
Booking	3,973.18	NextEra En	70.44
BrsMyr Sqb	40.81	Nike	94.78
Broadcom	1,802.52	NVIDIA	135.58
Caterpillr	325.14	Occidental	61.26
Ch Schwab	72.84	Oracle	144.64
CharterCmm	277.62	PayPal	59.12
Chevron	153.33	PepsiCo	166.48
Chubb Ltd	263.03	Pfizer Inc	27.41
Cigna Corp	334.80	PhilipMrrs	101.24
Cisco Sys	45.97	PNC Fin	154.48
Citigroup	60.78	P&G Co	168.56
Coca-Cola	62.63	Qualcomm	227.09
ColgtPalm	97.01	Schlumbrgr	44.44
Comcast	36.90	SimonProp	146.92
ConocoPhil	109.41	Starbucks	80.20
Costco	870.75	TXInstr	196.25
CVS Health	61.01	ThermoFshr	569.17
Danaher	257.51	Fox Corp-B	31.21
Duke Enrgy	100.03	Fox Corp-A	33.56
DuPont	80.72	UnionPac	222.58
Eli Lilly	891.46	UPS Inc	134.20
EOG Res	119.50	UnitedHlth	481.05
ExxonMobil	109.38	US Bancorp	39.29
FedEx Corp	248.09	Verizon	40.08
Ford	11.78	Visa Inc	273.62
GD	298.00	Walgreen	16.11
GE	164.97	WalMart	67.60
Gen Motors	47.44	WaltDisney	101.50
Gilead Sci	63.15	WellsFargo	59.05

REPORTE DE MAYO

Producción industrial registra alza sorpresiva

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La producción industrial de Estados Unidos, uno de los motores externos de la economía mexicana, repuntó en mayo 0.9 por ciento mensual, tras estancarse en abril, y por encima del 0.4 por ciento estimado por el mercado, de acuerdo con datos de la Reserva Federal (Fed).

El catalizador de la industria estadounidense respondió a un mayor dinamismo de la manufactura, que reportó un avance de 0.9 por ciento mensual, tras dos meses a la baja.

En el interior de la manufactura, la producción de autos creció 0.6 por ciento mensual en mayo, pero sin compensar la caída de 1.9 por ciento en abril.

"Este es un acontecimiento favorable para el sector industrial, pero es difícil verlo como el comienzo de una fortaleza sostenida, ya que el sector enfrenta vientos en contra que limitarán el ritmo de recuperación", según analistas de Wells Fargo.

EL MOTOR. Del indicador fue la manufactura, no obstante, las tasas de interés no permitirán un mayor dinamismo.

Para este año, Oxford Economics estima que la producción industrial tenga un débil crecimiento, pero la lectura de mayo mejor de lo esperado crea un riesgo al alza para el pronóstico a corto plazo.

Coincidió en que "la producción industrial no despegará de manera significativa hasta el próximo año, cuando el ciclo de recortes de tasas de la Fed comience y el reciente auge en la construcción manufacturera esté a punto de completarse".

AVANZAN VENTAS AL DETALLE

Las ventas minoristas lograron un avance de 0.1 por ciento mensual en mayo, pero estuvieron por debajo del 0.3 por ciento previsto por analistas.

Desatacaron las venta en tiendas de deportes, instrumentos musicales y librerías con un crecimiento de 2.8 por ciento mensual en mayo.

Cadena de valor para VE

Para popularizar uso y comercialización de vehículos eléctricos (VE), **Honda Motor** y **Mitsubishi Corporation** crearán la empresa **ALTNA** que, a partir de julio, iniciará con un esquema de negocio enfocado al arrendamiento, reutilización de baterías y a la carga inteligente para **optimizar costos de electricidad**.



Logística automotriz robotizada

Renault Group presentó en Villeroy, Francia, su centro logístico de nueva generación 100% automatizado, equipado con el sistema de **Exotec**, que implica **191 robots autónomos Skypod®** que facilitan el trabajo de los operarios en entornos logísticos complejos para *picking*, inventario, almacenamiento o compactación.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega

NEARSHORING, MÉXICO TIENE PANORAMA FAVORABLE

En los próximos años nuestro país debe aprovechar al máximo los **atractivos logísticos y la flexibilidad de las cadenas de suministro** para captar más inversiones de la **industria automotriz global** que quiere llegar al mercado meta.

REYNA ISABEL ORTEGA

Después de que en 2021 la industria automotriz global pasó por un “bache logístico” en cuanto a la disponibilidad de conductores y que China tuvo detenido prácticamente todo el mercado mundial, en 2022 la industria se ha recuperado generando ingresos totales por 1,875.5 miles de millones de dólares.

La industria en México también se ha recuperado, aunque no al nivel del 2019, ya que registró ingresos máximos por debajo de los 80 mil millones de dólares. Sin embargo, los expertos de la consultora *EY* en nuestro país proyectan un crecimiento sólido y sostenido del sector entre 3.7 a 5.1 por ciento durante 2022-2027, pudiendo alcanzar en ese periodo hasta los 97.5 mil millones de dólares.

Andrés Olvera, socio de Precios de Transferencia de la consultora *EY* indicó que México tiene la oportunidad de atraer inversiones a través del nearshoring, además, la llegada de marcas nuevas chinas, algunas de ellas incluso con planes para establecer plantas, presentan un panorama favorable a nuestro país.

El fenómeno del *nearshoring* resulta atractivo para los grupos multinacionales automotrices ya que pueden aprovechar costos logísticos menores, mitigar riesgos ante las distancias, homologar husos horarios, generando mayor flexibilidad a las cadenas de suministro; así como mejorar la relación con clientes y proveedores, así como la cercanía con su mercado meta, Estados Unidos.

PARA UN *NEARSHORING* MÁS EQUITATIVO

La relocalización no es nueva para México, es distintivo de nuestra economía indica Gilberto Garza, gerente senior de Precios de Transferencia de *EY*. “Es un modelo que se potencializó a raíz del Tratado de Libre Comercio, ahora, veinte años después tras la pandemia, y otros acontecimientos los grupos multinacionales se han replanteado nuevamente sus operaciones”.

Asimismo, aseguró que entre las oportunidades que el *nearshoring* representa para la industria automotriz mexicana, se encuentran cuatro principales: la tendencia hacia la electrificación de los vehículos, el factor *China+1*, la mano de obra y las políticas e incentivos gubernamentales que tiene nuestro principal socio comercial. Recordemos que más del 77 por ciento de los vehículos que se producen en México se exportan a Estados Unidos.



México tiene un bono demográfico atractivo joven, por ello se debe invertir en educación enfocada a la automatización y tecnología, muy presentes en esta industria.

Los retos del *nearshoring* en México, agregó Gilberto Garza, son: la falta de cumplimiento al estado de derecho, ineficiencia en la infraestructura energética y logística, las brechas entre los estados y regiones del país, ya que hay una disparidad muy grande entre el nivel de industrialización y educación entre las zonas norte, centro y sur del país.

“La zona sur del país requiere un enfoque especial, ya que se necesitan inversiones para distribuir los beneficios de una manera más equitativa en donde debe impulsarse el trabajo conjunto entre el gobierno federal y los estatales para elevar el nivel educativo sobre todo del tipo tecnológico que requiere la industria; así como la seguridad y la inversión en materia de infraestructura”.

Los expertos de *EY* reiteran que manteniendo un equilibrio entre las regiones se podrá captar el mayor número de inversiones posibles en puertos, carreteras, vías férreas y telecomunicaciones e impulsar a las manufacturas locales, incluyendo a las de la zona sur del país, para que puedan convertirse en proveedores de los grupos multi nacionales automotrices que están llegando y llegarán a México en los siguientes años atraídos por nuestra posición geográfica y por supuesto, el *nearshoring*.

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE MÉXICO

La inversión conjunta, gobierno e iniciativa privada, para acelerar el crecimiento y aprovechar el *nearshoring* es indispensable.

Ante los retos de atender las necesidades actuales de nuestro país y crear las condiciones de competitividad que favorezcan la entrada de nuevas inversiones productivas y aprovechar el impulso del *nearshoring*, es necesario emplear soluciones colaborativas como las asociaciones público-privadas (APPs).

Bosco Martí, director ejecutivo de *Asuntos Institucionales y Comunicaciones* en *Aleatica*, comparte que recurrir a ellas permitirá movilizar recursos adicionales a la escala requerida para elevar el crecimiento económico de México y crear más oportunidades. “Para satisfacer las necesidades de la población, la *CEPAL* indica que México debe elevar la inversión en infraestructura de transporte del 1 por ciento del PIB a entre 5 y 7 por ciento”.



Las *APPs* permitirían detonar el desarrollo de infraestructura al disminuir la carga financiera y el riesgo gubernamental, a la vez que fortalecerían la confianza del sector privado para operar en México, ya que estos esquemas de colaboración permiten echar mano de la experiencia y el capital del sector privado con el fin de mejorar la calidad de la infraestructura.

“Si realmente queremos abonar a la competitividad del país, la infraestructura que desarrollemos debe tener un enfoque en sostenibilidad social y ambiental. Ello será crucial para el desafío —compartido por México y sus socios de América del Norte— de hacer frente al cambio climático y atender crecientes demandas sociales”.

Destacó que proyectos como la autopista Atizapán-Atlacomulco demuestran que las *APPs* son una vía para elevar el crecimiento. “Con una inversión superior a los mil millones de dólares, esta obra de 77 km —que conectará al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Circuito Exterior Mexiquense con la autopista Guadalajara-Morelia— ayudará a consolidar el eje México-Nogales como uno de los principales corredores logísticos en América del Norte”.

Por ello, Bosco Martí concluye que el éxito del sector de la infraestructura vial puede acelerar el crecimiento de México y la región. “Basta recordar que 70 por ciento del comercio bilateral con Estados Unidos se realiza a través de carreteras con más de 20 mil camiones que cruzan la frontera diariamente, de acuerdo con *US Mexico Cross Border Trade*, *Freight Waves*, 2023”.



GEOTAB LANZA NUEVO PLAN DE TELEMÁTICA PARA FLOTAS

El objetivo es masificar y acercar los beneficios de la **telemática más avanzada** bajo un nuevo plan sin costo inicial.



Geotab, presentó a través de sus distribuidores autorizados su nuevo "Plan de Video Telemática sin Costo Inicial", con el propósito de que las empresas de cualquier tamaño en Latinoamérica puedan tener acceso a la solución de video telemática más avanzada.

Para ello, el líder mundial en soluciones de transporte conectado se ha asociado con *Lytx*, proveedor líder en video, para ofrecer una solución integral de video telemática, centrada en otorgar a las flotas latinoamericanas una integración poderosa para mejorar la seguridad del conductor y de la carga.

"En *Geotab* entendemos que la seguridad de la flota es crítica, y entendemos los desafíos que representa la inversión inicial requerida para implementar las soluciones tecnológicas más avanzadas e innovadoras en una flota. Por ello, hemos colaborado estrechamente con nuestro socio, *Lytx*, para simplificar el proceso de adquisición a través del "Plan de Video Telemática sin Costo Inicial", explicó Jonnathan Solís, Gerente *Senior* de *Marketplace Latam*.

Añadió que el objetivo es permitir que empresas latinoamericanas de cualquier tamaño accedan fácilmente a la solución de video telemática líder en el mundo a través de convenientes pagos mensuales y sin necesidad de una inversión inicial.

A través del nuevo "Plan de Video Telemática sin Costo Inicial" de *Geotab*, las empresas pueden acceder a una solución *premium* de video telemática adaptada a las necesidades específicas de cada flota mediante pagos mensuales, acelerando así su acceso a beneficios significativos como una gestión de flotas más segura y eficiente.

Incluido en el Plan, está la garantía de la cámara por 36 meses, con la opción de renovar el hardware al final de este período, soporte técnico, capacitación y actualizaciones de *software*. Lo que permite a los clientes acceder a tecnología equipada con inteligencia artificial y visión de máquina para administrar su flota desde una sola plataforma, *MyGeotab®*, que es intuitiva, innovadora y fácil de usar para cualquier persona.

La poderosa solución de telemática de video que resulta del *hardware* de *Lytx* y el *software* de *Geotab*, integrados de manera fluida en una sola plataforma, ayuda a las empresas a mejorar la seguridad, eficiencia de sus flotas y a tomar decisiones más informadas basadas en datos con contexto.

"El objetivo es permitir que empresas latinoamericanas de cualquier tamaño accedan fácilmente a la solución de video telemática, líder en el mundo, a través de convenientes pagos mensuales y sin necesidad de una inversión inicial"

JONNATHAN SOLÍS
Gerente Senior de Marketplace Latam

"Esto se logra a través del hardware inteligente de *Lytx* y el eficiente *software MyGeotab*, que integrado de manera nativa en una sola plataforma, brinda a los gestores de flotas un control sin precedentes, ofreciendo una visión integral de lo que sucede, cómo sucede y por qué sucede", explicó Jonnathan Solís, Gerente *Senior* de *Marketplace Latam*.

Cabe destacar que la integración con *MyGeotab* y su motor de reglas, junto con otras características clave, fueron fundamentales para que Geotab fuera reconocido como la solución de telemática de video número uno por *ABI Research*.

EMPRESAS



Nvidia se convirtió en la empresa más valiosa de todo el mundo

La desarrolladora de semiconductores se convirtió en la más valiosa del mundo, con un valor de mercado de 3.3 billones de dólares, superando a Microsoft y Apple.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

APUESTAN POR RETENER CLIENTES

Vinculan comercios 40% de sus ventas a programas de lealtad

Cerca de 7 millones se registraron a algún esquema; destaca Oxxo con 21.7 millones de miembros en Spin Premia

Alcance

Alrededor de dos de cada diez mexicanos pertenece al programa de lealtad Spin Premia de OXXO.

■ Millones de personas 1T24

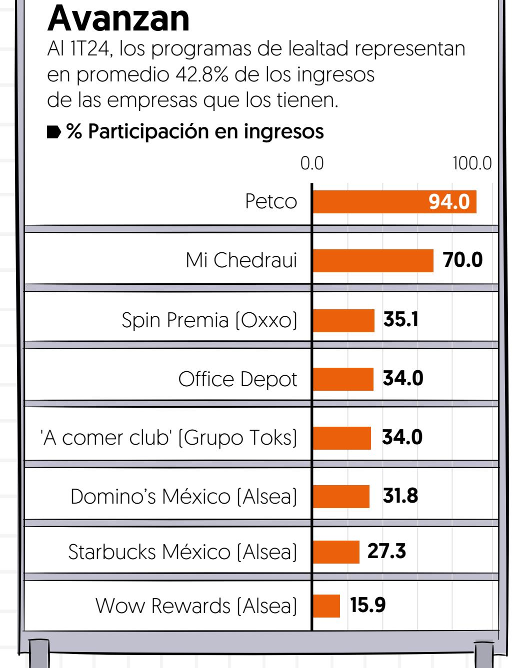
Programa	Millones de personas
Spin Premia (Oxxo)	21.7
Mi Chedraui	12.6
Soriana YA	11.9
Office Depot	10.0
Club Premier (Aeroméxico)	8.8
Doters (VivaAerobus)	5.0
Petco	3.5
Domino's México (Alsea)	2.2
Starbucks México (Alsea)	1.2
'A comer club' (Grupo Toks)	1.1
Monedero naranja (La Comer)	1.0
Wow Rewards (Alsea)	0.238

Avanzan

Al 1T24, los programas de lealtad representan en promedio 42.8% de los ingresos de las empresas que los tienen.

■ % Participación en ingresos

Programa	% Participación en ingresos
Petco	94.0
Mi Chedraui	70.0
Spin Premia (Oxxo)	35.1
Office Depot	34.0
'A comer club' (Grupo Toks)	34.0
Domino's México (Alsea)	31.8
Starbucks México (Alsea)	27.3
Wow Rewards (Alsea)	15.9

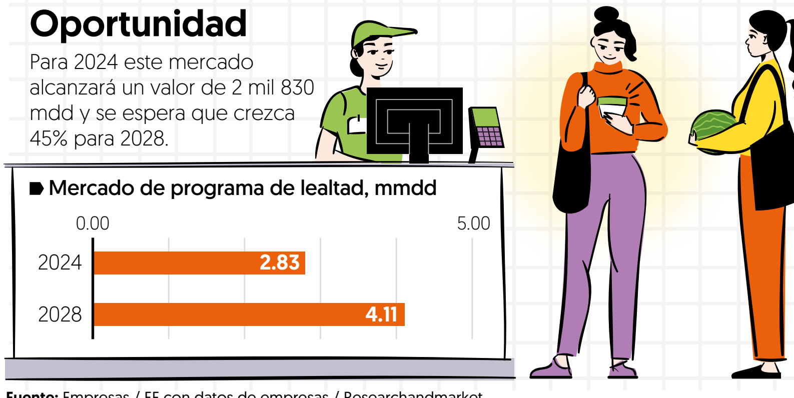


Oportunidad

Para 2024 este mercado alcanzará un valor de 2 mil 830 mdd y se espera que crezca 45% para 2028.

■ Mercado de programa de lealtad, mmdd

Año	mmdd
2024	2.83
2028	4.11



Fuente: Empresas / EF con datos de empresas / Researchandmarket

Gráfico: Lorena Martínez

Se estima que este tipo de membresías alcanzarán un valor de 2,830 mdd en 2028

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezg@elfinanciero.com.mx

Los programas de lealtad demuestran ser una herramienta efectiva para la retención de clientes, con lo que cadenas comerciales como Chedraui, Oxxo, Starbucks y Petco, entre otras, ya registran que cerca del 43 por ciento de sus ingresos se relacionan con algún esquema de fidelidad, mostró un análisis de El Financiero a 12 empresas.

"Los programas de lealtad le otorgan a las empresas información importante de sus clientes más leales, lo que les permite segmentar sus productos de una forma muy precisa generando así un círculo virtuoso", dijo Marcela Muñoz, subdirectora de análisis para Vector.

En México los programas de lealtad tienen un valor de mercado de 2 mil 830 millones de dólares y rumbo al 2028 se espera que el crecimiento sea del 45 por ciento para alcanzar los 4 mil 110 millones de dólares, de acuerdo con Research and Market.

"Si tú metes el programa de lealtad (...) te permite tener una interacción mucho más directa, capturar información de tus consumidores mucho más acertada, probar cosas en el mercado y afianzarse como una marca más cercana", explicó Jorge Senties, socio de Strategy para PwC en México.

De las 12 empresas que analizó El Financiero, el programa Spin Premia de OXXO, mostró ser el de mayor penetración, con un registro de 21.7 millones de mexicanos, esto es prácticamente dos de cada 10 adultos que hay en el país, que reportan 4 millones de *tickets* al día en promedio para las tiendas de conveniencia de la regiomontana FEMSA.

"La densidad de nuestra red de tiendas y la frecuencia de las visitas de los clientes nos brindan una perspectiva única del comportamiento del consumidor mexicano y tendencias. Durante el último año, OXXO ha evolucionado materialmente en sus algoritmos, sistemas de TI y datos; capacidades científicas para ofrecer mejores y más efectivos surtidos, precios y promociones, y dotar de personal eficiente a cada tienda de acuerdo con su transacción única patrones", dijo en la última conferencia con analistas José Antonio Fernández Garza-Laguera, CEO de la división de proximidad y salud en FEMSA.

Cabe destacar que sus programas de lealtad, a OXXO le generan el 35.1 por ciento de sus ingresos, mientras que a OXXO Gas les aporta el 40 por ciento.

OXXO ES LA empresa que más miembros tiene en su programa de lealtad con 21.7 millones de registros

Mientras que Chedraui con MiChedraui acumula 12.6 millones de usuarios, con un aporte del 70 por ciento de sus ingresos; Soriana con Soriana YA suma cerca de 12 millones y La Comer con Monedero Naranja suma 1 millón de usuarios.

Por su parte, Alsea, tiene mayor número de usuarios 'leales' en Domino's Pizza con 2.2 millones que le aportan 32 por ciento de los ingresos; Starbucks cuenta con 1.2 millones de personas que le aportan el 27.3 por ciento de sus ventas, y Wow Rewards que integra al resto de sus marcas suma 238 mil miembros que representan el 15.9 por ciento de sus ingresos.

"Es uno de sus elementos más importantes, sobre todo porque ellos han mencionado que les ahorra mucha estrategia de mercadotecnia, porque todas las promociones, las mandan a los usuarios", refirió Marisol Huerta, analista en Halcones Financieros.

Senties señaló que históricamente los programas de lealtad comenzaron en el sector turístico.

Como ejemplo, Doters de VivaAerobus pasó de 1.3 a 5 millones de usuarios en el último año, y en el caso de Hilton en cinco años casi cuadriplicó su base hasta los 4.4 millones de personas que representan el 63 por ciento de sus huéspedes.

"Tenemos alianzas con aerolíneas en México lanzamos con Aeroméxico, para que cuando viajen tengan un *partner* de hoteles, porque lo que buscamos es cómo darle al cliente valor con categorías que le sumen, inclusive con Amazon, para poder usar los puntos de Hilton en sus compras", compartió Juan Corvinos, vicepresidente Senior de Desarrollo, Arquitectura, Diseño y Construcción para América Latina en Hilton.

A UN AÑO DE LA PARTIDA DE *PAYBACK*

Hace una década los programas de lealtad de 78 compañías como Cinemex, Soriana, 7-Eleven, entre otras, eran operados por un tercero, como *Payback*, firma que hace un año anunció su salida del país.

Sin un tercero y con la oportunidad que trae la información, las compañías siguen en su apuesta por saber de sus consumidores, donde este año Walmart y Bodega Aurrera lanzaron el programa 'Suma Beneficios'; la pastelería Esperanza también implementó su programa que ofrece nivel *gold*, *black* y *platinum;* y Reebok reveló que también lanzarán un programa de lealtad.

"Si creo que hay saturación, pero hay consumidores para todo, así que incluso programas de tiendas muy especializadas o de nicho, o *ticket* bajo como La Esperanza, pueden ser exitosas aún en los casos que los beneficios monetarios sean modestos; en estos casos el punto es que el cliente se sienta apapachado, que tenga sentido de pertenencia, más allá de que tenga una ganancia monetaria pequeña", concluyó Carlos Hermosillo, analista especializado en consumo.

ANTICIPAN QUE EL PRÓXIMO TITULAR DE LA SICT PODRÍA SER ANDRÉS LAJOUS

CMIC pide consultas para la reforma al Poder Judicial

CHRISTOPHER CALDERON
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) señaló que la reforma al Poder Judicial debe ser abierta y consultada por especialistas para dar certeza a los inversionistas, por lo que confió que el próximo gobierno federal encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo, será moderado en este aspecto.

"Opinamos que este tema debe ser valorado en todas sus dimensiones, tomando en cuenta la opinión de la sociedad, pero también la opinión de especialistas, de colegios, de barras de abogados, inclusive de los propios integrantes del Poder Judicial", aseguró en conferencia de prensa, el presidente de la CMIC, Luis Méndez Jaled.

La reforma judicial contempla que los integrantes de la judicatura federal sean removidos de sus puestos y sustituidos por quienes resulten ganadores en una elección por voto popular.

LA CMIC presentó un decálogo de propuestas para fortalecer la infraestructura y el transporte limpio.

El presidente de la CMIC agregó que en los últimos días múltiples factores como la volatilidad del peso y la incertidumbre política, han impactado a los mercados. Sin embargo, aseguró que "es muy pronto tomar decisiones en las que pueda suceder, ha impactado de alguna manera al peso-dólar, pero estamos confiados en que se estabilizará y que se lograrán tomar buenas decisiones que no afecten tanto la estabilidad macroeconómica como la economía de nuestro país", insistió.

Por otro lado, el presidente de la CMIC señaló que en próximos días podría darse a conocer el nombre de quien pudiera ocupar el cargo de secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Destacó que podría tratarse del actual secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous.

"Vamos a esperar, el jueves hay por ahí un nombre, el de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous se escucha. Con quien sea, debemos ser una institución con propuesta, siendo propositivo y también crítico con los funcionarios cuando se deba de ser, Baños a hacer un trabajo muy fuerte para estar en todas las mesas de decisiones que se tomen, hoy hay apertura con el equipo de Claudia", aseguró.



CORTESÍA

Confían. El nuevo gobierno tendrá una actitud moderada, considera la CMIC.

Afectados

La minería mantiene a la inseguridad como su principal problema para operar.

Nos va mal	México está en el lugar 73 de 84 jurisdicciones evaluadas en materia de atracción de inversión.
Definitorio	El 88% de los encuestados considera que la inseguridad define en cierta medida la decisión de inversión.
Sin freno	Pese a ser un tema presentado, no se ha podido detener la situación.

Fuente: Camimex

ADVIERTEN QUE NO VEN AVANCES

Inseguridad golpea a la minería: Camimex

La inseguridad es uno de los principales problemas que afectan a la minería, afirmó José Jaime Gutiérrez Núñez, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex).

"Toda la minería en el país está siendo afectada, ya sea con secuestros, robos, pagos de piso, extorsión", afirmó Gutiérrez Núñez.

De acuerdo con el Instituto Fraser de Canadá, México es el cuarto país más inseguro de AL para llevar a cabo la minería, sólo por debajo de Venezuela, Colombia y Nicaragua. A nivel global, el Instituto colocó a México en el lugar 73 de 84 evaluados en atracción de inversión.

Según la encuesta, 88 por ciento de los participantes consideran que la inseguridad en México es un factor que define su decisión de inversión, de los cuales 9 por ciento dijo que es el factor definitivo por el que considera no invertir en el país.

INSTITUTO FRASER. Un estudio de este organismo reveló que México es el cuarto país más inseguro de AL.

El presidente de la Camimex aseguró que, a pesar de que ya presentaron este panorama a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, no han tenido soluciones.

"Nos ha dicho que lo van a ver, pero desafortunadamente no se ha hecho nada", dijo el directivo, que añadió que muchos no se atreven a denunciar por temor a represalias.

—*Christopher Calderón*

EFICIENCIA DEL AGUA

Kilimo levanta 7.5 mdd de capital

Kilimo, *startup* enfocada a eficientar el uso del agua, levantó 7.5 millones de dólares, los cuales usará en México para resolver problemáticas relacionadas con el estrés hídrico y la inseguridad que vive el campo, informó Jairo Trad, director general de Kilimo.

Desde 2014 la firma de origen argentino ha ayudado a ahorrar 50 mil millones de litros de agua a campesinos de Argentina, México, Chile, Perú Brasil, Uruguay y Estados Unidos, gracias a un sistema de imágenes satelitales y datos meteorológicos que les indican a los productores cuánto regar sus cultivos.

Apuntó que la empresa ha beneficiado a al menos 2 mil agricultores, y entre sus principales clientes están Microsoft, Intel y Coca-Cola. Las principales cuencas donde trabajan en México son Río Lerma, la región del puente de Moctezuma hacia el norte de Ciudad de México, y en la cuenca de Ensenada en Tijuana.

—*Alejandra Rodríguez*



Cónclave de Sofomes en Santa Fe

Este jueves 20 de junio, Santa Fe se convierte en el epicentro del sistema financiero del país con la reunión anual de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (ASOFOM). Este encuentro, considerado el más relevante de la industria en la región centro del país, promete ser un espacio de innovación y debate para fortalecer el sector financiero mexicano.

Encabezado por **Emmanuel González,** presidente nacional de ASOFOM, y **José Ignacio Díaz,** presidente regional Centro ASOFOM, el evento reúne a la élite de la industria para abordar temas cruciales en conferencias y talleres impartidos por especialistas destacados. Entre los asuntos a discutir se encuentran la ciberseguridad, la inteligencia artificial en servicios financieros, el aprovechamiento del *nearshoring* y las nuevas regulaciones, todos fundamentales para el desarrollo y modernización del sector.

> *"Este encuentro (…) promete ser un espacio de innovación y debate para fortalecer el sector financiero mexicano"*

Una solución para la escasez de agua en México

En un momento crítico donde la escasez de agua afecta a millones de hogares mexicanos, Grupo SYTEC, un destacado conglomerado industrial, anunció un avance significativo en la tecnología de saneamiento. Gracias a una alianza estratégica con la Universidad de Cranfield en el Reino Unido, SYTEC obtuvo una de las tres Licencias de Tecnología otorgadas globalmente para desarrollar y comercializar el Circular Toilet en el continente americano.

El Circular Toilet fue creado por Leon Williams en el marco del programa "*Reinvent the Toilet Challenge*" de la Fundación Bill y Melinda Gates; este dispositivo actúa como una planta de tratamiento de aguas residuales en el hogar, eliminando la necesidad de conexión a la red de drenaje y reutilizando los líquidos tratados para el riego y la limpieza doméstica. Además, los residuos sólidos se convierten en ceniza útil para composta.

La implementación de esta tecnología en México no solo promete mejorar la calidad de vida de quienes no tienen acceso a un saneamiento seguro, sino también generar ahorros significativos, estimados en 28 billones de pesos relacionados con la producción de agua. Según datos recientes, cerca del 47.1 por ciento de los hogares en México carecen de suministro constante de agua, subrayando la urgente necesidad de soluciones como el Circular Toilet.

El proyecto, que ya ha atraído inversiones superiores a los 18.3 millones de dólares desde 2011, se perfila no solo como una respuesta eficaz a la crisis de agua, sino también como un impulsor económico, con un mercado proyectado de 6 billones de dólares hacia el 2030 en tecnologías de saneamiento.

"Creemos que el Circular Toilet puede coadyuvar a mejorar la calidad de vida en muchas comunidades. Los beneficios económicos y sociales, marcados por la protección de nuestro recurso más valioso, el agua, son imposibles de ignorar.", aseveró **Jorge A. Ramírez H,** director Administrativo de Grupo SYTEC.

Potenciando el comercio electrónico en México

Hoy, la Ciudad de México será sede de Ecomm Connect 2024, una conferencia que reunirá a líderes de la industria y expertos en *eCommerce* para fomentar el crecimiento de las empresas mexicanas. Organizado por Melonn, una *startup* de logística omnicanal. **Alejandro Celis,** director de Ventas de Melonn, subraya la importancia del evento para identificar y resolver los retos del *eCommerce*, desde la logística hasta la omnicanalidad. México, con el segundo mercado de comercio *online* más grande de América Latina, alcanzó ingresos de 30 millones de dólares en 2023, según Statista.

‘¿Nvidia va a ser la empresa más valiosa del mundo?’

PARTEAGUAS
Jonathan Ruiz
Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre



¿*Nvidia va a ser la empresa más valiosa del mundo?*, pregunté el mes pasado a Marcio Aguiar durante una videoconferencia.

Él es la cara de la compañía en Latinoamérica, una región que entrega unos 15 millones de dólares diarios, alrededor de un 6 por ciento de las ventas de la compañía, que suman aproximadamente 245 millones cada 24 horas, o bien, 22 mil 100 millones trimestrales.

“Probablemente, puede ser que sí, probablemente, **pero todavía no, esa no es nuestra preocupación**”, respondió Marcio, director de ventas en Latinoamérica, un hombre formado en Brasil, quien días antes, pude comprobar que disfruta como michoacano de los tacos de chamorro de la cantina La Imperial de Torre Reforma.

¿Qué vende Nvidia? El “santo grial” de las computadoras que pueden lidiar con la inteligencia artificial, los cripto activos y la masiva administración de datos de todos nosotros: GPUs. Nacieron como *Graphics Processing Units*, inicialmente para brindar a las consolas como Playstation de Sony, la capacidad de procesar imágenes de videojuegos.

Se hicieron tan poderosas desde un inicio que rebasaron en capacidad a los tradicionales CPUs. Ahora, hasta Elon Musk pelea por los GPUs para Tesla, como cualquier cristiano lucha por bolillos calientes en 24 de diciembre. Google, AWS y Microsoft también las necesitan.

El tiempo y los datos confirmaron el resultado. Ayer el mercado que compra y vende acciones le confirió a Nvidia un valor superior a los 3.3 billones de dólares (trillions), con lo que superó a la fabricante del iPhone, Apple. Nvidia es la empresa más valiosa del mundo. ¿Cuál es entonces la preocupación para esta compañía?

“Seguir innovando, seguir desarrollando nuevos conceptos y cada vez más ganando la confianza del mercado. Y eso hemos hecho muy bien. Lo que estamos viviendo ahora empezó hace 16 años, cuando miramos oportunidades de seguir cambiando la compañía”, me dijo Marcio. Este año llevan ya tres presentaciones de procesadores innovadores, cada cual supera al anterior.

Parece retórica, pero reflexionemos. ¿Qué empresario mexicano está al pendiente de lo que la gente de este planeta va a consumir dentro de 15 años? En nuestra cultura, lo importante es el ahora. Lo demás, ya Dios dirá. Y esa es una poderosa razón para no alcanzar mayores estándares.

El deporte nacional es el de criticar al gobierno como razón de nuestros malos ratos. No digo que no haya lógica en muchas ocasiones. Pero un poco de autocrítica sería útil. ¿Qué empresa está verdaderamente innovando en este país?

¿Para qué innovar? ¿Qué tal para volver prósperos a los accionistas, pero también a los empleados?

Jensen Huang, fundador de Nvidia, posee acciones que valen 107 mil millones de dólares. Es más rico que los dueños de Walmart.

Bien por él. Pero aquí publiqué recientemente que **sus empleados en todo el mundo ganan el equivalente a 380 mil pesos mensuales,** en promedio.

¿Marcio, cuál es la sensación que tienen los empleados de NVIDIA al tratar de entender el gigante al cual pertenecen? “Estamos muy contentos. Tenemos muchas encuestas internas y siempre sale que estamos muy satisfechos con el trabajo, la manera que la corporación nos pone a trabajar, nos da la responsabilidad, no es una compañía que tiene toda esa jerarquía, nosotros podemos hablar con todos, hablamos directamente con el dueño, porque ahí estamos preocupados con el cliente final”, me contestó.

Nvidia no tiene el camino fácil. Su materia prima son millones de chips o semiconductores que componen sus GPUs y el abastecimiento depende de una pugna entre Estados Unidos y China para instalar las plantas de mayor tecnología.

Aparte, Apple, Intel y otras están en la pelea de los procesadores. Su tecnología avanza y tarde o temprano querrán un pedazo de su mercado. Pero como dice Marcio Aguiar, Nvidia sigue avanzando también por su cuenta en una carrera en la que ahora además cuenta con una capacidad de diseñar mediante inteligencia artificial, lo que acelera los procesos.

No tengan duda, estamos en un mundo en el que los negocios corren a una velocidad vertiginosa. Decisiones que antes se tomaban cada año, quizás ahora se analicen por semana.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

La contienda

Varias empresas buscan adquirir a Terrafina.

Blackstone Real Estate
Junto con su socio mexicano MRP Group, elevaron su oferta de compra de 1 a 39.5 pesos.

Prologis
Cotiza a 43 pesos por acción según los últimos 90 días de negociación.

Rechazado
La oferta de fusión de Fibra Uno no obtuvo suficiente apoyo de los accionistas.


TERRAFINA

Atractiva. Aumentaron ofertas por Terrafina tras caída del peso.

Fuente: Terrafina

BUSCAN COMPRARLA

Terrafina atrae a muchos ofertantes

Blackstone y dos rivales que buscan adquirir el fideicomiso de inversión en bienes raíces industriales (FIBRA) mexicano, Terrafina aumentaron sus ofertas después de que los resultados electorales en México provocaran el desplome del peso.

Blackstone Real Estate y su socio mexicano MRP Group, elevaron su oferta de adquisición en efectivo en 1 peso por acción hasta 39.50 pesos, mientras que Prologis Property Mexico ofreció 0.62 acciones propias por cada acción de Terrafina, frente a los 0.58 anteriores.

La oferta tiene un valor de alrededor de 43 pesos por acción según los últimos 90 días de negociación, señaló la compañía.

Las acciones de Terrafina, como se conoce a la FIBRA, subieron hasta 5.5 por ciento el martes antes de reducir sus ganancias en cerca del 3 por ciento.

El aumento de las ofertas, lo que fue anunciado el martes en documentos, sigue a la decisión de Fibra Macquarie México, informada el lunes, de elevar el factor de intercambio en su oferta totalmente en acciones de 1.05 a 1.125.

Al menos seis postores han estado rondando Terrafina en una ola de ofertas por una empresa mexicana en medio de un auge en el sector de bienes raíces industriales y de la caída del peso mexicano.

—Bloomberg

SE CONVIRTIÓ EN LA COMPAÑÍA MÁS VALIOSA DEL MUNDO

Nvidia ya supera en valor a Apple y Microsoft

La desarrolladora de *chips* alcanzó una valoración de 3.3 billones de dólares

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Nvidia se convirtió en la empresa más valiosa del mundo, con un valor de mercado que alcanzó los 3.34 billones de dólares, catapultándola por encima de Microsoft y Apple.

El incesante repunte de Nvidia ha impulsado la capitalización de mercado del gigante de los semiconductores sobre sus pares tecnológicos de mega capitalización, ayudándolo a hacerse con el título de la empresa más valiosa del mundo a medida que continúa la ola de inteligencia artificial.

Las acciones subieron hasta un 4 por ciento a alrededor de 3.3 billones de dólares el martes 18 de junio, catapultándolas por encima de Microsoft y Apple.

Las principales acciones han competido durante todo el mes por la *pole position*, y Nvidia superó a sus pares de gran tecnología.

A principios de mes, Nvidia superó a Apple por valor de mercado por primera vez desde 2002, y las dos iban y venían en las clasificaciones en los últimos días. La semana pasada, Apple también superó a Microsoft y ocupó brevemente el primer puesto, arrebatado ahora por Nvidia.

La clasificación es otro recordatorio de que la IA es el principal objetivo de muchos inversionistas.

Nvidia es vista como la mayor y la primera beneficiaria de la tecnología, ya que domina el mercado con sus *chips* muy buscados que ayudan a alimentar los centros de datos que ejecutan tareas informáticas complejas requeridas por las aplicaciones de IA.

La demanda de sus aceleradores H100 está aumentando y ayudó a impulsar las ventas del fabricante de *chips* en más de 125 por ciento el año pasado.

Microsoft, por su parte, también es visto como uno de los primeros ganadores de la IA dada su inversión y asociación con OpenAI, que creó ChatGPT.

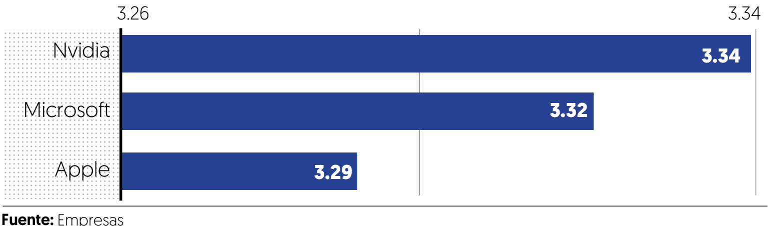
Esta semana, las acciones de Apple se recuperaron después de que el fabricante del iPhone finalmente revelara su plan para utilizar la tecnología, apaciguando por fin a los inversionistas.

“Creemos que durante el próximo año la carrera hacia la capitalización de mercado de 4 billones de dólares en tecnología estará en el centro de atención entre Nvidia, Apple y Microsoft”, escribió en una nota Daniel Ives, analista de Wedbush Securities.

Al cielo

El crecimiento en el precio de las acciones de Nvidia elevaron el valor de la compañía hasta los 3.34 billones de dólares.

■ Capitalización bursátil, billones de dólares



Fuente: Empresas

115,000

MILLONES DE DÓLARES

Es el patrimonio neto que ha alcanzado el cofundador y director ejecutivo de Nvidia.

VEN ALTA DEMANDA DE ADHESIVOS

‘Movilizan’ las armadoras de autos ventas de Henkel México

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La demanda de adhesivos industriales por parte del sector automotriz, principalmente, impulsará las operaciones del fabricante industrial, Henkel.

Valentín López, presidente de la empresa precisó que en el país se han ajustado las capacidades productivas de sus nueve plantas para atender la demanda de adhesivos industriales con marcas como Fester, Pritt y Resistol y también de consumo como jabones y productos de cuidado personal.

“Hay oportunidades, tenemos un listado de las compañías que de alguna manera van a afectar positivamente nuestras ventas, principalmente en el sector automotriz, todo lo que es mantenimiento, industria. No sabemos si el caso de Tesla se va a consolidar en Nuevo León, pero sería una planta que nos daría un importante impacto en nuestras ventas”, dijo.

Destacó que el año pasado, Henkel registró ventas por 964 millones de euros (un poco más de 18 mil millones de pesos mexicanos), mientras que este año esperan un crecimiento moderado, luego de sortear los efectos del superpeso que han cobrado factura en todo el negocio, por lo menos con un impacto de 8.3 por ciento en las ventas.

Cerca del 55 por ciento de sus ventas corresponden a sus marcas como Persil, Más Color y Jabón1-2-3 y cuidado personal.

18

MMDP. Fueron las ventas que Henkel registró el año pasado; este esperan un nivel más moderado.



ESPECIAL

Ajusta producción. Crecen marcas como Fester, Pritt y Resistol.

AVISOS Y EDICTOS



AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, NOTARIA 140 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por instrumento número 70,588 de fecha 31 de mayo de 2024, ante mí, los señores **GENARO JUAN BOSCO NIETO ITUARTE (**quién también acostumbra usar el nombre de **Genaro Nieto Ituarte), JUAN MANUEL NIETO ITUARTE, ENRIQUE ÁNGEL NIETO ITUARTE, JAIME JOAQUÍN NIETO ITUARTE y MARÍA DOLORES NIETO ITUARTE,** aceptaron la herencia que les corresponde, siendo esta última quien acepta el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora María de los Dolores Ituarte González, (quién también acostumbro usar los nombres de María Dolores Ituarte González, María De Los Dolores Ituarte, María Dolores Ituarte y María Dolores Ituarte de Nieto).

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ALFONSO PORTILLA BALMORI, NOTARIA 140 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por instrumento número 70,589 de fecha 31 de mayo de 2024, ante mí, los señores **GENARO JUAN BOSCO NIETO ITUARTE** (quién también acostumbra usar el nombre de Genaro Nieto Ituarte), **JUAN MANUEL NIETO ITUARTE, ENRIQUE ÁNGEL NIETO ITUARTE, JAIME JOAQUÍN NIETO ITUARTE y MARÍA DOLORES NIETO ITUARTE,** aceptaron la herencia que les corresponde, siendo esta última quien acepta el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor Genaro Joaquín Nieto y García, (quien también acostumbro usar los nombres de Genaro Joaquín Nieto García, Genaro Nieto García y Genaro Nieto).

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Ciudad de México, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
En el expediente de amparo directo D.C. 583/2023, del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en auto de veinticinco de abril de dos mil veinticuatro se ordena emplazar por edictos a la tercera interesada Gas Sólido, Sociedad Anónima de Capital Variable, al juicio de amparo promovido por Unifin Financiera, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra de la resolución definitiva que puso fin al juicio de veintinueve de junio de dos mil veintitrés, dictada por el Juez Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los autos del juicio oral mercantil 234/2020. En el entendido que la tercera interesada, por conducto de su apoderado o de quien la represente, deberá comparecer ante el tribunal de amparo a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación de los edictos, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos copia simple de la demanda de amparo, con el apercibimiento que de no apersonarse, las ulteriores notificaciones que se ordenen a su nombre se efectuarán por lista, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

LIC. VIRGINIA HERNÁNDEZ SANTAMARÍA
Rúbrica
SECRETARIA DE ACUERDOS.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial, Juzgado Sexto de lo Mercantil, Aguascalientes, Ags.
PRIMERA PUBLICACIÓN
CLAUDIA ARACELI ÁLVAREZ ESQUEDA.
En el expediente 0477/2022, relativo al Juicio ORAL MERCANTIL, promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, se le demanda por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) Para que por sentencia firme se declare vencido anticipadamente el CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, y los plazos para el pago del crédito que dio lugar a este juicio y el derecho de mi poderdante de exigir a la parte demandada el reembolso insoluto del capital, intereses y demás consecuencias legales, en virtud de que esta última no efectúo puntualmente los pagos para cubrir las amortizaciones y demás liquidaciones a su cargo, en términos de la cláusula OCTAVA del contrato base de la acción. B) El pago de la cantidad de $218,633.43 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.) por concepto de capital total que resulta de la suma de capital vigente y capital vencido de conformidad con lo dispuesto por la cláusula SEGUNDA referente al objeto del contrato y cláusula TERCERA referente a la disposición del crédito, del contrato base de la acción. C) El pago de intereses ordinarios generados desde el primero de mayo de dos mil diecinueve hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula QUINTA fracción II inciso a) del contrato base de la acción, solicitando que dicha cantidad sea actualizada en ejecución de sentencia a efectos de que el demandado continúe incumpliendo con sus obligaciones. D) El pago de I.V.A intereses ordinarios generados desde el primero de mayo de dos mil diecinueve hasta la total liquidación del adeudo, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula QUINTA fracción IV del contrato base de la acción, solicitando que dicha cantidad sea actualizada en ejecución de sentencia a efectos de que el demandado continúe incumpliendo con sus obligaciones. E) El pago de intereses moratorios generados desde el primero de mayo de dos mi diecinueve hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo dispuesto por la clausula QUINTA fracción II inciso b) del contrato base de la acción, solicitando que dicha, cantidad sea actualizada en ejecución de sentencia a efectos de que el demandado continúe incumpliendo con sus obligaciones. F) El pago de I.V.A intereses moratorios generados desde el primero de mayo de dos mil diecinueve hasta la total liquidación del adeudo, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula QUINTA fracción IV del contrato base de la acción, solicitando que dicha cantidad sea actualizada en ejecución de sentencia a efectos de que el demandado continúe incumpliendo con sus obligaciones. G) Por el pago de los GASTOS Y COSTAS que se originen por la tramitación del presente juicio, en virtud de ser el incumplimiento de obligaciones y pago de la parte demandada, la que provoca el ejercicio de las acciones derivadas. Se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, para que se imponga de su contenido.- Se les previene para que señale domicilio legal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de listas de acuerdos que se publiquen en el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 1069 del Código de Comercio. Así mismo, se dictó proveído en fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós en el cual en tuvo por admitido el INCIDENTE DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, promovido por la Licenciada ERIKA IVONNE GONZÁLEZ MACÍAS en su carácter de apoderado legal de la parte actora, en el cual se ordenó girar atento oficio a la DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO a fin de que realizara la anotación marginal correspondiente respecto del bien inmueble con folio real 429767, así como a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES a efecto de que ordene a quien corresponda se sirva realizar la retención sobre el dinero que se encuentra en cuentas bancarias, de inversión o de cheques, productos de nomina (moneda nacional y/o cualquier moneda extranjera) que se encuentren contratadas con las instituciones de crédito y/o financieras y casas de bolsa, que integran el sistema financiero mexicano así como informen los números y ubicación de las cajas de seguridad que tenga la demandada CLAUDIA ARACELI ÁLVAREZ ESQUEDA, en las instituciones financieras antes referidas, hasta asegurar la cantidad de $218,633.43 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), en el entendido de que dichas instituciones podrán permitir el depósito de recursos en las cuentas, mas no así el retiro.- Así mismo, mediante proveído de fecha diez de octubre de dos mil veintidós se tuvo por recibido el volante suscrito por la Jefa del Departamento de Embargos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado por medio del cual informó que se asentó anotación de providencias precautorias sobre el bien inmueble con folio real 429767.- De igual manera, mediante proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós se tuvo por recibido oficio suscrito por el director general de atención a autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por medio del cual informó que se tuvo por cumplido el requerimiento formulado en la presente medida, ya que se realizó el aseguramiento de cuentas a nombre de CLAUDIA ARACELI ÁLVAREZ ESQUEDA quedando el estatus de bloqueadas.- Se le requiere para que en un término de treinta días comparezca ante, la presencia de éste Juzgado y manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a las providencias precautorias decretadas en su contra, pudiendo consignar ante este juzgado el valor reclamado mediante fianza o garantía suficiente.- Hágase saber a la demandada que en la Secretaría de éste Juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que comparezca a través de quien legalmente la represente a recibirlas.-

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Rúbrica
LIC. LANDY FROKHEN FIGUEROA GUILLÉN.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, 7, Juzgado Segundo de Distrito en Cancún, Quintana Roo.
SE EMPLAZA A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA RAMIRO DE JESÚS ROSADO PAAT. EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 56/2014, PROMOVIDO POR FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado ALBERTO MONTOY BURILLO, EL DÍA DE HOY, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "Ciudad de Cancún, Quintana Roo; a veintidós de abril de dos mil veinticuatro. Se ordena emplazamiento por edictos. Se tiene por recibido a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que abroga los acuerdos de contingencia por COVID-19 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones relativas a la utilización de medios electrónicos y soluciones digitales como ejes rectores del nuevo esquema de trabajo en las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del propio Consejo, el escrito signado por el apoderado de la parte actora en el presente asunto; en atención a su contenido, toda vez que no fue posible emplazar a la parte demandada Ramiro de Jesús Rosado Paat, en los domicilios señalados para tal efecto, por tanto, tal y como lo solicita el ocursante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese por edicto a Ramiro de Jesús Rosado Paat, el cual se publicará tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que la actora FINASTRATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado ALBERTO MONROY BURILLO, le demandó en la vía ordinaria mercantil diversas prestaciones que se detallan en su demanda. Asimismo, hágase saber a la parte demandada de referencia que deberá presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún, personalmente, por apoderado o por gestor que pueda representarle a defender su derechos y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, dentro del término de treinta días que se le confieren como ampliación, por la circunstancia especial de la notificación por edicto, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al código de la materia, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, se seguirá el procedimiento haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, conforme lo establecido por el artículo 1069 de la legislación mercantil aplicable. Quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado Federal, copia de la demanda interpuesta por la parte actora, para los efectos legales procedentes. Se deja a disposición edictos. Finalmente, fíjese en los estrados de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento y hágase saber al promovente que quedan a su disposición los edictos en la Secretaria del Juzgado para su publicación, y una vez efectuadas las correspondientes publicaciones, exhiba ante este órgano jurisdiccional los ejemplares respectivos. Notifíquese y vía edicto a la parte demandada. Así lo acordó y firma Angélica del Carmen Ortuño Suárez, Jueza Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, asistida del secretario Francisco Gallegos Núñez, quien certifica que la promoción de cuenta y este acuerdo se incorporaron al expediente. Doy fe.". Lo que se manda publicar por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo, asimismo deberá fijarse el presente edicto en los estrados de este Juzgado Federal, durante el tiempo concedido a la demandada Ramiro de Jesús Rosado Paat, para contestar la demanda y apersonarse en juicio, para que surta sus efectos legales en vía de notificación.-CONSTE.

CANCUN, QUINTANA ROO, A 22 DE ABRIL DE 2024.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
[firma electrónica]
FRANCISCO GALLEGOS NÚÑEZ.

EDICTO

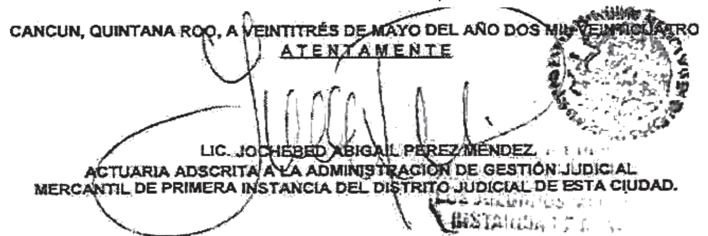
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México.
En el expediente número 26/2023 relativo al juicio oral mercantil promovido por Tip Auto, Sociedad Anónima de Capital Variable y Tip de México, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, del índice del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento a la parte demandada Investicora, Sociedad Anónima de Capital Variable y Raúl de Jesús Pous Múgica, que el presente asunto, se admitió mediante proveído de uno de febrero de dos mil veintitrés, y se reclaman diversas prestaciones, que son las siguientes: PRESTACIONES 1. La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo estipulado en el contrato MARCO DE ARRENDAMIENTO CMA/T-23067, por incumplimiento de pago de los contratos especifico de arrendamiento celebrados con los demandados. Como consecuencia de lo anterior y derivado del incumplimiento de los hoy demandados, la declaración judicial del vencimiento anticipado de los contratos específicos descritos administrativamente como: i) CMA/T-23067-1, de fecha 17 de abril de 2018. i) CMA/-23067-3, de fecha 19 de abril de 2018. III) CMA/T-23067-4, de fecha 30 de abril de 2018. iv) CMA/T-23067-5, de fecha 15 de junio de 2018. v)CMA/T-23067-6, de fecha 14 de Junio de 2019. vi) CMA/T-23067-7, de fecha 12 de noviembre de 2019 vii) CMA/T-23067-9, de fecha 02 de diciembre de 2019. viii) CMA/T-23067-10, de fecha 17 de abril 2020. ix) CMA/T-23067-11, de fecha 28 de abril de 2020. x) CMA/T-23067-12, de fecha 14 de enero de 2022. II.- La devolución y entrega inmediata en favor de nuestra representada de los bienes arrendados a los demandados, como consecuencia de la terminación anticipada por incumplimiento de pago de los contratos específicos de arrendamiento, los cuales consisten en: (...) II El pago de la cantidad de $8,382,102.98 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS 98/100 M.N.), por concepto de rentas vencidas y no pagadas de todos y cada uno de los contratos específicos, la cual se integra de la siguiente manera: 1.El pago de la cantidad de $2,090,012.42 (DOS MILLONES NOVENTA MIL DOCE PESOS 42/100 M.N.),por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrató especifico CMA/T-23067-1, por el periodo comprendido del mes de abril de 2022. al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 2. El pago de la cantidad de $193,602.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato específico CMA/T-23067-3. por el período comprendido del mes, de mayo de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes, arrendados, en favor de mi representada 3. El pago de la cantidad de $193,602.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato específico CMA/T-23067-4, por el periodo comprendido del mes de mayo de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada 4. El pago de la cantidad de $1,854,711.18 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 18/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato especifico CMA/T-23067-5, por el periodo comprendido del mes de abril de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 5. El pago de la cantidad de $1,240,345.40 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato especifico CMA/T-23067-6, por el periodo comprendido del mes de abril de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 6. El pago de la cantidad de $563,310.10 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato especifico CMA/T-23067-7, por el periodo comprendido del mes de junio de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 7. El pago de la cantidad de $345,850.94 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 94/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato específico CMA/T-23067-9, por el periodo comprendido del mes de abril de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y Jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 8. El pago de la cantidad de $738,688.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato especifico CMA/T- 23067-10, por el periodo comprendido del mes de junio de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. 9. El pago de la cantidad de $373,551.74 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato específico CMA/T-23067-11, por el periodo comprendido del mes de julio de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada.10. El pago de la cantidad de $788,428.80 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.), por concepto de las rentas vencidas y no pagadas respecto de los bienes arrendados del contrato especifico CMA/T-23067-12, por el periodo comprendido del mes de mayo de 2022, al mes de septiembre de 2022, más las que se sigan generando hasta que la parte demandada realice la entrega física y jurídica de los bienes arrendados, en favor de mi representada. IV. El pago de los intereses moratorios generados desde cada una de las fechas de incumplimiento de los pagos que debió efectuar el arrendatario, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se ajustan a la tasa anual del 36% (treinta y seis por ciento), fijada por las partes en todos y cada uno de los contratos marco y específicos de arrendamiento. V. El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. En consecuencia, se les hace saber que deberán apersonarse al juicio, por escrito, dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que por este medio se practique, para que den contestación a la demanda incoada en su contra y si tuvieren excepciones que hacer valer, y en su caso, ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes; apercibidos que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía, se les tendrá contestada la demanda en sentido negativo, asimismo prevéngasele a las referidas demandadas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas a través de las listas que se fijan en los estrados, de igual manera se le informa que las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan a la misma, así como la determinación de admisión debidamente cotejadas y selladas se encuentran a su disposición en este órgano jurisdiccional.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.
(Firmado electrónicamente)
Lic. Gustavo Rivera Salcedo
Secretario del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.
Firma Electrónica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO(S): **JUAN PEDRO LOPEZ MEZA Y MARIA DEL CARMEN BETANZOS MEDINA**
DOMICILIO IGNORADO
QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18/2012**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL **HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA** INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS **JUAN PEDRO LOPEZ MEZA Y MARIA DEL CARMEN BETANZOS MEDINA,** LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS EN FECHA **CINCO DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DOCE Y TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, A CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**.--- Por presentado el Ciudadano **LUIS RODRIGO LUGO RODRIGUEZ** ostentándose Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, APODERADA LEGAL DE **TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez se presenta como Apoderada Legal de **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la Vía ORDINARIA MERCANTIL a los ciudadanos **JUAN PEDRO LÓPEZ MEZA y MARÍA DEL CARMEN BETANZOS MEDINA**, quienes pueden emplazados a Juicio en CASA MARCADA CON EL NUMERO 05 CERO CINCO, DEL LOTE 01 CERO UNO, MANZANA 02 CERO DOS, UBICADO; EN LA AVENIDA GONZALO GUERRERO, UBICADO EN LA SUPERMANZANA 223 DOSCIENTOS VEINTITRÉS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES, DE ESTA CIUDAD de quienes se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito Inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones.- Visto lo anterior, LA CIUDADANA JUEZ ACUERDA Regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1057 mil cincuenta y siete y 1061 mil sesenta y uno fracción I primera del Código de Comercio, se tiene al Ciudadano **LUIS RODRIGO LUGO RODRIGUEZ** ostentándose Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA**, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, APODERADA LEGAL DE TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULA, a quien a su vez tiene ostentándose como Apoderada Legal de **HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. DIVISIÓN FIDUCIARIA, en términos de las copias certificadas de las escrituras públicas números 58,607 cincuenta y ocho mil seiscientos siete y 73,184 setenta y tres mil ciento ochenta y cuatro de fechas **ocho de abril y nueve de febrero ambas del año dos mil once**, otorgadas respectivamente ante la fe de los Licenciados **JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA y LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA**, Titulares de las Notarías Públicas Ciento Veintinueve en el Primer Distrito del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León y Veintinueve de la Ciudad de México, Distrito Federal.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 uno, 2 dos, 4 cuatro, 75 setenta y cinco, 76 setenta y seis, 1049 mil cuarenta y nueve, al 1055 mil cincuenta y cinco 1061 mil sesenta y uno 1090 mil noventa, 1092 mil noventa y dos, y 1377 mil trescientos setenta y siete, al 1390 mil trescientos noventa del código de comercio SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta, por lo que con las copias simples que acompaña el ocursante corrase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente, emplazándola a juicio para que dentro del término de 15 QUINCE DIAS conteste la demanda entablada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido que de no hacerlo así se tendrá por perdido su derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 1078 mil setenta y ocho del ordenamiento mercantil invocado. Así también, prevéngase a los demandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en el caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones. aun las de carácter personal se les haran por lista que se publique en los estrados de este H. Juzgado conforme a lo dispuesto por el articulo 1069 mil sesenta y nueve de la legislación en cita.-con fundamento en el numeral 1067 mil sesenta y siete de la Ley Mercantil antes Invocada, expídase a costa del promovente la copia simple que solicita, previa firma que de recibo obre en autos, para constancia. Guárdese en la caja de seguridad los documentos originales exhibidos. Devuélvase al ocursante los documentos solicitados en su escrito inicial de demanda, Previo cotejo y certificación que se haga de los mismos y firma de recibido que, obre en autos para constancias.- Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la Calle Venado, Numero 25 veinticinco, Edificio 2 dos, Planta Baja, Supermanzana 20 veinte, Manzana 19 diecinueve de esta Ciudad y por autorizados para tales efectos a los Licenciados **EUTIQUIO ALEJANDRO SALAS CASTILLO, RENÁN ERMILO SOLIS SÁNCHEZ, ROCIO DEL CARMEN ALONSO RUIZ, GUILLERMO MARCO MARTÍN AGUILAR, TIBERIO CABRERA RIOSCOVAN, CARLOS JESUS SOLÍS RAMÍREZ y a los Ciudadanos VICTOR MANUEL AGUILAR YAM, JULIAN ROMERO RIVERA, LILIANA FABIOLA JIMENEZ PÉREZ, LUIS EU ESQUIEL ALEJO, WENDI YADIRA CANUL COBA Y ADRIANA CHAVES SAN JUAN**. Hágase saber a las partes de este juicio que dado lo voluminoso de las documentales exhibidas con el de cuenta y para un mejor manejo del presente expediente, con fundamento lo dispuesto por el articulo 64 sesenta y cuatro del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, dichas documentales se guardarán en el seguro del juzgado quedando a disposición de las partes para su consulta en caso de considerarlo necesario. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 nueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado; dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto estará a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información, así como el derecho que les asiste, tanto a las partes como a sus sucesores para oponerse a la publicación de sus datos personales en la misma, en la inteligencia de que la falta de oposición expresa se entenderá como negativa para que sean difundidos sus respectivos datos personales.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana LICENCIADA **BEATRIZ ALICIA ZALDIVAR ARMENTA**, Juez Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Ciudadana Licenciada **LEYDI ROXANA BARRERA BERMUDES** DOY FE.- Seguidamente se registró en el libro de gobierno bajo el número 00018/2012.- CONSTE En fecha **OCHO de OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, se publicó el acuerdo que antecede por los estrados de este juzgado CONSTE.--- **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO, JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.--- Por presentado el ciudadano **LUIS RODRIGO LUGO RODRÍGUEZ**, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. Visto lo anterior, LA CIUDADANA JUEZ ACUERDA: Agréguese a sus autos, para que obre como legalmente corresponda. Toda vez que de las constancias actuariales que obran en autos, se advierte que la parte demandada no tiene su domicilio en el lugar señalado por la parte actora, asimismo, de los informes emitidos por las demás autoridades se desprende que no se obtuvo resultado alguno. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a emplazar a la parte demandada **JUAN PEDRO LÓPEZ MEZA**, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periodico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda entablada en su contra, dicho término comenzará a contarse a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación en los periódicos señalados, para lo cual quedará a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de este Distrito Judicial las copias de la demanda y documentos anexos a la misma.-En tal virtud, debe Insertarse a los edictos ordenados, lo indispensable del presente proveído y del auto de fecha **cinco de octubre del año dos mil doce**, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de 8 incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y por el Pleno del Tribunal Superior de justicia del Estado de fecha **12 de julio de 1999**.-Finalmente, se apercibe a la parte actora, que en caso de no publicar los edictos conforme a los términos precisados, con fundamento en el artículo 319 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se declararan nulas las notificaciones realizadas por ese medio. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada **BEATRIZ ALICIA ZALDÍVAR ARMENTA,** Juez Segundo Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe Ciudadana Licenciada **DOMINGA VENTURA GARCÍA**.-DOY FE.- En fecha **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se publicó el auto que antecede por Lista de Acuerdos publicados en los Estrados de la Administración de Gestión Judicial de los **Juzgados Mercantiles de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo**.- CONSTE.---



CANCUN, QUINTANA ROO, A VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
A T E N T A M E N T E

LIC. JOCHEBED ABIGAIL PEREZ MENDEZ.
ACTUARIA ADSCRITA A LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Séptimo Civil de Partido, León, Gto., Expediente M72/14.

Por este publicarse tres veces consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un Periódico local del Estado, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el apoderado legal de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de FRANCISCO GAMIÑO GUZMAN, KARLA VERONICA ESCUTIA CALDERON, SANDRA HERRERA RAMIREZ Y SALVADOR HERRERA RAMIREZ, para notificar a los ciudadanos KARLA VERONICA ESCUTIA CALDERON, SANDRA HERRERA RAMIREZ Y SALVADOR HERRERA RAMIREZ el contenido el auto de fecha 23 veintitrés de enero del año en curso en que se reanudo el procedimiento. EXP. M72/14

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN.
LEÓN, GTO., A 10 DE MAYO DEL AÑO 2024.
veintitrés_ 2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato, como Entidad Federativa, Libre y Soberana
LA SECRETARIA SÉPTIMO CIVIL DE PARTIDO
Rúbrica
LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES.

Edicto

Jiutepec, Mor; 17 de Octubre del 2023.

GERARDO MANZANARES MENDOZA
En el lugar en que se encuentren.
En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, ARI-BEN DANIEL RUBIO GUTIÉRREZ promovió juicio EJECUTIVO MERCANTIL contra GERARDO MANZANARES MENDOZA, misma que se radicó en la Segunda Secretaria de Acuerdos bajo el expediente 660/2017-2, en el cual se ordenó por auto de fecha cuatro de julio del dos mil veintitrés, emplazarlo por medio de edictos, en consecuencia se le notifica el auto de veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, que admite en vía de ejecución forzosa el incidente de liquidación de intereses moratorios, con las copias simples exhibidas de la demanda incidental y documentos anexos a la misma, se le corre traslado al demandado, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda incidental entablada en su contra, asimismo se le requiere para que designe domicilio procesal para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán y les surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en esta Secretaria las copias de traslado de la demanda y sus anexos Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico de Mayor Circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Segunda Secretaria de Acuerdos.
Lic. Dulce Michell Rodríguez Flores
Vo. Bo.
Juez Segundo Familiar de Primera instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.
D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

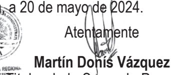
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EDICTO

Emplazamiento Tercero Interesado:
C. Adriana Isabel Castillo Romero, señalada como representante legal del menor C. Raúl González Castillo.

En el juicio de nulidad **852/23-01-01-2**, promovido por: VIRGINIA GAYTÁN ÁVALOS (por propio derecho) y en representación de DYLAN GONZÁLEZ GAYTÁN, se ordenó emplazar a **la C. Adriana Isabel Castillo Romero, señalada como representante legal del menor C. Raúl González Castillo**, por edictos, **haciéndole saber que podrá comparecer en el juicio antes mencionado radicado en la Primera Sala Regional del Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del plazo de los 30 días hábiles siguientes a aquél día en que se realice la última publicación de los edictos**, ubicada en: Avenida Paseo de los Héroes número 9691, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Zona Río, código postal 22320, en Tijuana, Baja California; **para que sea notificada del escrito de demanda y sus anexos, a fin de que dentro de ese mismo plazo acredite su personalidad y manifiesten lo que a su interés convenga en relación con la acción de la parte actora; apercibida de que en caso de no hacerlo, este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de esta Sala.**

Tijuana, Baja California, a 20 de mayo de 2024.



Atentamente

Martín Donís Vázquez
Magistrado Instructor, Titular de la Segunda Ponencia de esta Primera Sala Regional de l Noroeste I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Estado de Puebla, El C. Diligenciario.

DISPOSICION.- Juez Sexto Especializado en Materia Mercantil de la Ciudad de Puebla; dentro del expediente número 270/2023, Relativo a la Interpelación Judicial por medio de Jurisdicción Voluntaria promovida por "ADMINISTRADORA FOME II, S. DE R.L, DE C.V." a través de "PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V.", que se acredita con su apoderado legal JOSÉ LUIS PEREDO ELGUERO y otros, en contra de OBED BENITO HERNÁNDEZ MONTES, autos de fecha once y veinticuatro ambos del mes de abril de dos mil veintitrés, así como cinco de abril y veintisiete de mayo, ambos del año dos mil veinticuatro. En términos de los artículos 1054, 1063, 1066, 1070 y 1070 Bis del Código de Comercio se ordena notificar y hacerle saber a Obed Benito Hernández Montes lo siguiente: 1. Que el crédito que celebró mediante el instrumento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos, volumen novecientos catorce, de fecha cinco de agosto de dos mil cinco, pasado ante la fe de la licenciada Rocío Vianey Salmerón Martínez, actuando como notario público suplente en el protocolo del licenciado Mario Alberto Montero Serrano Notario Público número dos, del Distrito Judicial de Cholula, ante quien se hicieron constar diversos actos destacando entre ellos el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, fue cedido a "Administradora FOME 2", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien es ahora la cesionaria y nueva titular del crédito, a través de su apoderada legal PENDULUM, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. 2. Se le haga saber al señor Obed Benito Hernández Montes, que la cantidad adeudada al día uno de septiembre de dos mil veintidós, es por la cantidad de trescientos treinta y ocho mil, novecientos quince pesos, con cuarenta y dos centavos, moneda nacional, tal y como se demuestra con el estado de cuenta emitido por el contador Público Norberto de Román López con cédula profesional 7402777, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de fecha seis de junio de dos mil veintidós y facultado por mi representada, documentos que se anexa al presente escrito. 3. Se le notifique al señor Obed Benito Hernández Montes, que se celebró un contrato de cesión mediante instrumento veintidós mil ciento doce, libro cuatrocientos noventa de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte, en donde se hizo constar el Contrato De Cesión Onerosa De créditos Y De Los Derechos Litigiosos y Adjudicatarios, que Celebraron de una parte "Grupo Amaral Administrador De Cartera", Sociedad Anónima Promotora de inversión de Capital Variable, en su carácter de "Cedente", representada en ese acto por Consultores Profesionales Corporativos, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien además comparece como otorgante de ese instrumento, representada por su apoderado, el Señor Rafael Maza Fernández y por otra parte, "Administradora FOME II" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en su carácter de cesionario, y nuevo titular del crédito representada en ese acto por el señor Adolfo Bay Presa, moral que a su vez es representada por "PENDULUM", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, localizando el crédito en la página 105, misma que se agrega al a dicha cesión, siendo en ese sentido que todos los derechos y obligaciones contratados en el Contrato de Apertura de Crédito permanecen en los términos celebrados salvo la del acreedor de dicho crédito y la del lugar de pago, a lo cual se le hace saber que el nuevo domicilio o lugar para realizar los pagos a partir de la fecha en que se realice la presente interpelación judicial, el cual es el ubicado en Avenida Paseo De La Reforma Numero Cuatrocientos Cuatro, Piso Trece, Despacho 03, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad De México, Código Postal 06600, o bien las cuentas bancadas siguientes: * REFERENCIA 1. BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME2 S DE R DE CV. BANCO: BX+ CUENTA: 00000535397. REFERENCIA: FA498217. CLABE: 113180000005353970. *REFERENCIA 2. BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME2 S DE RL DE CV. BANCO: BBVA BANCOMER. CUENTA: CIE 1770535. CLABE: 012914002017705357. REFERENCIA. FA603982176. *REFERENCIA 3. BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV. BANCO: SANTANDER, CUENTA: CONVENIO 0007074. CLABE: 014180655084842888. REFERENCIA: FA603982176. Así como la página de internet www.pendulum.com.mx o al teléfono (55) 1084 35 00 para obtener mayor información respecto del crédito antes mencionado. Notificación que debe hacerse mediante la publicación de tres edictos consecutivos en el periodico "El Sol de Puebla", que se edita en esta Ciudad, así como en el diario "El Financiero" de cobertura nacional.

H. PUEBLA DE Z.; A VEINTINUEVE DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO
C. DILIGENCIARIO
Rúbrica
LIC. NADIA LIBERTAD BONILLA XIMIL

JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN TIJUANA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Emplazamiento a Jorge Alejandro Torres Barba y Evelyn Campos Ramírez, en términos del artículo 27 fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo.

En los autos del juicio de amparo 643/2023-C promovido por Mónica Ramírez Sánchez, en su carácter de Subadministradora Desconcentrada Jurídica de la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California "2", con sede en Baja California, del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual reclama:

Acto Reclamado: La resolución de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, dictada por el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, de la audiencia de impugnación 4/2020, formado con motivo del recurso de impugnación intentado en contra de la resolución de veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, emitida por la Agencia IV-1 del Ministerio Público de la Federación de esta ciudad.

En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con cuarenta y tres minutos del veintiseite de junio de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero interesado de referencia.

Tijuana, B.C. 03 de junio de 2024.

Atentamente

Gladis Elena Sandoval Corrales
Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Baja california, con residencia en Tijuana.

Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Estados Unidos Mexicanos

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, Expediente 1201/2023-I.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
TERCERO INTERESADO: LAMUAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
En los autos del juicio de amparo 1201/2023-I, promovido por David Solomon Poritz en su carácter de apoderado legal de Covalto Venture, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Covalto LLC, Contra actos del Juez y Actuarios adscritos al Juzgado Décimo Primero en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por auto de veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, este juzgado, al haber agotado la investigación correspondiente y al desconocer el domicilio actual del tercero interesado Lamuac, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, se ordenó su emplazamiento al presente sumario por medio de edictos que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, lo anterior, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la parte tercera interesada ocurra ante este tribunal y haga valer su derecho, por lo que se le hace de su conocimiento que ante la secretaria de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, apercibida que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, éstas se le harán por medio de lista. En consecuencia, se hace la relación sucinta de la demanda, consistente en que el quejoso David Solomon Poritz, en su carácter de apoderado legal de Covalto Venture, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Covalto, LLC, reclamó del Juez y Actuarios adscritos al Juzgado Décimo Primero en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, todos y cada uno de los actos, acuerdos, órdenes, oficios, mandamientos, decretos y sentencias que se hayan dictado o se dicten en los autos del juicio oral mercantil 368/2023, promovido por Lamuac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, en contra de IRM Leasing, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable y otros, así como específicamente el auto de cinco de septiembre del año en curso, por el que se concedió y decretó ciertas medidas cautelares en favor de la actora; y, el de ocho del mismo mes y año, en el que tuvo por exhibidos los billetes de depósito de la actora, para el efecto de garantizar los posibles daños y perjuicios que con la medida cautelar concedida, se puedan ocasionar a las demandadas.

Ciudad de México, 06 de abril de 2024
Atentamente
Lic. Juan Velázquez Márquez
Rúbrica
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto Especializado en Materia Mercantil del Estado de Puebla, El C. Diligenciario.

DISPOSICION.- Juez Sexto Especializado en Materia Mercantil de la Ciudad de Puebla; dentro del expediente número 245/2023, Relativo a la Interpelación Judicial por medio de Jurisdicción Voluntaria promovida por "ADMINISTRADORA FOME II, S. DE R.L. DE C.V.", a través de "PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V." que se acredita con su apoderado legal JOSÉ LUIS PEREDO ELGUERO y otros, en contra de JUAN MANUEL BAÑALES HUACUJA y GABRIELA MUÑOZ IBAÑEZ, autos de fecha veinticuatro de marzo y veintiuno de abril ambos de dos mil veintitrés, así como quince y veintisiete de mayo, ambos del año dos mil veinticuatro. En términos de los artículos 1054, 1063, 1066, 1070 y 1070 Bis del Código de Comercio se ordena notificar y hacerle saber a JUAN MANUEL BAÑALES HUACUJA y GABRIELA MUÑOZ IBAÑEZ lo siguiente: 1. Que el crédito que celebró mediante el instrumento 12,145 (doce mil ciento cuarenta y cinco), volumen 148 (ciento cuarenta y ocho), de fecha 25 de agosto de 2006, pasado ante la fe de la licenciada María Judith Espejel González, notario público auxiliar en la notaría pública número 42 de la ciudad de Puebla, ante quien se hicieron constar diversos actos destacando entre ellos EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, fue cedido a "Administradora FOME 2", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien es ahora la cesionaria y nueva titular del crédito a través de su apoderada legal PENDULUM, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. 2. Se le haga saber a los señores JUAN MANUEL BAÑALES HUACUJA y GABRIELA MUÑOZ IBAÑEZ, que la cantidad adeudada al día 31 de agosto de 2022, es por la cantidad de $530,985.15 (quinientos treinta mil, novecientos ochenta y cinco pesos 15/100 M.N.) tal y como se demuestra con el estado de cuenta emitido por el contador Público Norberto de Román López con cédula profesional 7402777, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 5 de septiembre de 2022 y facultado por mi representada, documentos que se anexa al presente escrito. 3. Se le notifique a los señores JUAN MANUEL BAÑALES HUACUJA Y GABRIELA MUÑOZ IBAÑEZ que se celebró un contrato de cesión mediante Instrumento 22,112 (veintidós mil ciento doce), libro 490 (cuatrocientos noventa) de fecha 30 de diciembre de 2020, en donde se hizo constar el CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CREDITOS Y DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ADJUDICATARIOS, que celebraron de una parte "GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "CEDENTE", representada en ese acto por Consultores profesionales corporativos, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien además comparece como otorgante de ese instrumento, representada por su apoderado, el Señor Rafael Maza Fernández y por otra parte, "ADMINISTRADORA FOME II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cesionario, y nuevo titular del crédito representada en ese acto por el señor Adolfo Bay Presa, moral que a su vez es representada por PENDULUM Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, localizando el crédito en la página 138, misma que se agrega al a dicha cesión, siendo en ese sentido que todos los derechos y obligaciones contratados en el Contrato de Apertura de Crédito permanecen en los términos celebrados salvo la del acreedor de dicho crédito y la del lugar de pago, a lo cual se le hace saber que el nuevo domicilio o lugar para realizar los pagos a partir de la fecha en que se realice la presente Interpelación Judicial, el cual es el ubicado en AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO CUATROCIENTOS CUATRO, PISO TRECE, DESPACHO 03, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 06600, o bien las cuentas bancarias siguientes: *REFERENCIA 1. BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME2 S DE R DE CV BANCO: BX+ CUENTA: 00000535397. REFERENCIA: FA784760, CLABE 113180000005353970 *REFERENCIA 2 BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME2 S DE RL DE CV BANCO: BBVA BANCOMER CUENTA: CIE 1770535 CLABE: 012914002017705357 REFERENCIA: FA6112847606 *REFERENCIA 3. BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA FOME 2 S DE RL DE CV. BANCO: SANTANDER, CUENTA: CONVENIO 0007074. CLABE: 014180655084842888. REFERENCIA: FA6112847606 Así como la página de internet www.pendulum.com.mx o al teléfono (55) 1084 35 00 para obtener mayor información respecto del crédito antes mencionado. Notificación que debe hacerse mediante la publicación de tres edictos consecutivos en el periódico "El Sol de Puebla", que se edita en esta Ciudad, así como en el diario "El Financiero" de cobertura nacional.

H. PUEBLA DE Z.; A VEINTINUEVE DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO
C. DILIGENCIARIO
Rúbrica
LIC. GERARDO LUIS MARTINEZ SANCHEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, Uruapan, Mich., Expediente 700/2021.

EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS:
PLAVERMEX S.P.R. DE R.L. Y CARLOS VIVEROS ROSALES.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Elizabeth Berber Arroyo, hace constar que dentro del expediente número 700/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Plavermex, S.P.R. de R.L., se dictó el auto de data 8 ocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro en los siguientes términos: "Visto el escrito presentado por Sergio Andrade Villaseñor, apoderado jurídico de la moral actora, tomando en consideración que de los informes rendidos a este Juzgado por el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Vocal del Registro Federal de Electores, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de esta ciudad, Consejería jurídica del H. Ayuntamiento de Uruapan y Sub Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente 1, fueron acordes en informar que no se localizó registro alguno de los demandados Plavermex S.P.R. de R.L. y Carlos Viveros Rosales, así como se advierte de las constancias que integran el presente sumario diron diversas razones levantadas por el actuario de este juzgado... Corroborándose lo anterior con la testimonial desahogada el 17 diecisiete de abril de 2024 dos mil veinticuatro, a cargo de María Ángeles Esquivel Ortega y Jesús Alejandro Bernabé Rivas, quienes coincidieron en indicar que desconocen el domicilio actual de los demandados Plavermex S.P.R. de R.L. y Carlos Viveros Rosales... En consecuencia, como lo solicita el ocursante, se autoriza el emplazamiento por edictos a los demandados Plavermex S.P.R. de R.L. y Carlos Viveros Rosales, respecto de la demanda entablada en su contra y admitida en proveído de fecha 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda presentada en su contra, bajo apercibimiento legal.. Tiene aplicación la Tesis de la Séptima Época, de los Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación, volumen 157-162 Sexta parte, Página 76, cuyo rubro reza: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS..."

Uruapan, Michoacán, 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Rúbrica
Elizabeth Berber Arroyo.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales.

MARÍA DEL CARMEN CRUZ MANZO
EN DONDE SE ENCUENTRE SE LE HACE SABER QUE:
En el juicio oral mercantil 338/2023-IV, anteriormente 733/2022 del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Mercantil Federal Especializado en Juicios Orales con sede en San Andrés Cholula, promovido por Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, como apoderada de CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número F/00057, por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, en contra de María del Carmen Cruz Manzo, en auto de veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico del Estado de Puebla, que conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, contendrá una relación sucinta de la demanda. Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, con residencia en San Andrés Cholula, sito en Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Puebla. Av. Osa Menor No. 82, piso 15, ALA Norte, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl Puebla C.P 72810, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, a recoger copia de traslado, contestar la demanda, y señalar domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo, se le tendrán por perdidos tales derechos y se le emplazará por lista en los estrados de este Juzgado. "RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA: Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, como apoderada de CIBanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número F/00057, por conducto de su apoderado legal para pleitos y cobranzas, demanda a María del Carmen Cruz Manzo, las siguientes prestaciones: A) El Pago de la cantidad de 278,129.67 UDIS (ciento setenta y ocho mil ciento veintinueve punto sesenta y siete unidades de inversión), lo que en moneda nacional al día ocho de marzo de 2022 equivale a la cantidad de $2,001,097.08 pesos (dos millones un mil noventa y siete pesos 08/100 M.N.), por concepto de SALDO DEL CAPITAL INICIAL DISPUESTO (SUERTE PRINCIPAL), que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBÉN VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. B) El Pago de la cantidad de 1,785.40 UDIS (mil setecientos ochenta y cinco punto cuarenta unidades de inversión), lo que en moneda nacional al día ocho de marzo de 2022, equivale a la cantidad de $12,845.66 pesos (doce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 66/100 M.N.), por concepto de SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS, que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBÉN VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. C) El Pago de la cantidad de 4,533.60 UDIS (cuatro mil quinientos treinta y tres punto sesenta unidades de inversión), lo que en moneda nacional al día ocho de marzo de 2022, equivale a la cantidad de $32,618.50 pesos (treinta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 50/100 M.N.), por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS, vencidos y no pagados desde el dos de octubre de 2014 y hasta el día primero de diciembre de 2014, más las que se sigan generando y venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBÉN VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. D) El Pago de la cantidad de 623.40 UDIS (seiscientos veintitrés punto cuarenta unidades de inversión), equivalente en Moneda Nacional al día ocho de marzo de 2022 a la cantidad de $4,485.26 pesos (cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 26/100 M.N.), por concepto de SALDO DE LA COMISION POR ADMINISTRACION VENCIDA, vencidos y no pagados desde el dos de octubre de 2014 y hasta el día primero de diciembre de 2014, más las que se sigan generando y venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBÉN VELÁZQUEZ MARTINEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. E) El Pago de la cantidad de 528.98 UDIS (quinientos veintiocho punto noventa y ocho unidades de inversión), equivalente en Moneda Nacional al día ocho de marzo de 2022 a la cantidad de $3,805.92 pesos (tres mil ochocientos cinco pesos 92/100 M.N.), por concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDOS, vencidos y no pagados desde el dos de octubre de 2014 y hasta el día primero de diciembre de 2014, más las que se sigan generando y venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBEN VELAZQUEZ MARTINEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. F) El Pago de la cantidad de 297,615.56 UDIS (doscientos noventa y siete mil seiscientos quince punto cincuenta y seis unidades de inversión), equivalente en Moneda Nacional al día ocho de marzo de 2022 a la ca,tidad de $2,141,294.85 pesos (dos millones ciento cuarenta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.), por concepto de SALDO DE LOS INTERESES MORATORIOS, calculados desde el dos de octubre de 2014 y hasta el día ocho de marzo de 2022, más las que se sigan generando y venciendo hasta la fecha del pago total del adeudo, mismo que así se acredita con el Estado de Cuenta Certificado expedido por el Contador Público certificado RUBÉN VELÁZQUEZ MARTINEZ, con número de Cédula profesional 2898470 expedida por la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87-E y 87-F de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes dentro del Contrato base de la acción. H) La DECLARACION JUDICIAL que decrete su Señoría DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo estipulado para cubrir el importe del adeudo, en virtud del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la hoy demandada, lo anterior en base a lo estipulado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 8,654 (ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro), de fecha nueve de mayo de 2003, celebrado ante la fe del Lic. Ramiro Rodríguez Maclub, titular de la Notaría Pública número 2, con ejercicio de sus funciones en la ciudad de Tehuacán, Puebla, instrumento que se acompaña en copia certificada al presente ocurso como base de la acción. I) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. "RELACIÓN SUCINTA DEL AUTO ADMISORIO: El diecisiete de junio de dos mil veintidós, se admitió la demanda y se ordenó emplazar a la parte demandada, para que dentro del término de nueve días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surtiera sus efectos la notificación personal de ese proveído, contestara la demanda instaurada en su contra, en términos de los artículos 1,390 Bis 14 y 1,390 Bis 15 del Código de Comercio aplicable y señalara domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones." PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA DE COBERTURA NACIONAL; Y EN UN PERIÓDICO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPEDIDO EL PRESENTE EDICTO, POR CUADRUPLICADO, EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
LEON DARIO MORICE LÓPEZ
Rúbrica
JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA.
XIOMARA GOMEZ GALICIA
Rúbrica
SECRETARIA DEL JUZGADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DE ECATEPEC CON RESIDENCIA EN COACALCO, MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal, Expediente 728/2015.

EMPLAZAR
MARÍA GABRIELA CRUZ SANABRIA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, promueve incidente de liquidación de intereses en el expediente 728/2015, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, reclamando las siguientes prestaciones: PRIMERA.- La cantidad de $281,701.72 (doscientos ochenta y un mil setecientos un pesos 72/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. SEGUNDA.- La cantidad de $563,927.33 (quinientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 33/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Por sentencia definitiva dictada en fecha 24 de marzo del 2017, que a la fecha se encuentra firme, se condenó a la demandada a pagar a la actora lo siguiente: • En el resolutivo TERCERO, la cantidad de $612,335.88 (seiscientos doce mil trescientos treinta y cinco pesos 88/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal o saldo de capital vencido. • En el resolutivo CUARTO, la cantidad de $225,190.21 (doscientos veinticinco mil ciento noventa pesos 21/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios calculados desde el cuatro (4) de enero de dos mil doce (2012) hasta el tres (3) de junio de dos mil quince (2015) más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo. • En el resolutivo QUINTO, la cantidad de $91,224.99 (noventa y un mil doscientos veinticuatro pesos 99/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados desde el cuatro (4) de enero de dos mil doce (2012) hasta el tres (3) de junio de dos mil quince (2015) más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo. 2.- Por sentencia interlocutoria dictada en fecha 18 de agosto del 2021, que a la fecha se encuentra firme, en el resolutivo SEGUNDO se condenó a la demandada a pagar a la actora lo siguiente: • $297,942.23 (doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 23/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios • $596,857.39 (quinientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y siete mil pesos 39/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados a partir del cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015) y hasta el día quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019). 3.- En atención a que hasta la fecha la demandada no ha hecho pago de los adeudos condenados, es procedente realizar esta liquidación a partir de la condena en sentencia. 4.- En ese orden de ideas, para realizar la presente liquidación, deberá de tomarse en cuenta lo siguiente: • Los intereses ordinarios y moratorios se deberán calcular en términos de la cláusulas SEPTIMA Y OCTAVA del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado exhibido como documento base de la acción, la cual solicito se tenga por insertada en este acto a la letra en obvio de repeticiones inútiles. 5.- De acuerdo a lo anterior, el demandado adeuda las siguientes cantidades: • $281,701.72 (doscientos ochenta y un mil setecientos un pesos 72/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. • $563,927.33 (quinientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 33/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. 6.- Las cantidades señaladas en el numeral que antecede y la forma de calcularlas quedan debidamente acreditadas con el documento denominado "ESTADO DE ADEUDO CERTIFICADO POR INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES POR EJECUCION DE SENTENCIA EN CONCEPTOS E IMPORTES, CON RESPONSABILIDADES PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023" expedido por el Licenciado en Contaduría Daniel Martínez Cruz con cédula para el ejercicio profesional número 1378385 con fecha 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, perito contable autorizado por la actora, documento en el cual se explican con claridad la forma y los términos por los que se llegaron a las cantidades que ahora se liquidan por concepto aludidos. Con fundamento en los artículos 1063, 1077 y 1348 del Código de Comercio, córrase traslado y emplácese a la demandada incidentista MARÍA GABRIELA CRUZ SANABRIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en un periódico de circulación amplia de cualquiera de los siguientes: El Diario de México, El Economista, El Financiero, El Sol de México, El Universal, Excélsior, la Crónica de Hoy, La Jornada, La razón, Milenio Diario, Ovaciones, Reforma, Rumbo de México, Unomásuno, The News; y por lo que hace a un periódico local del Estado: Amanecer, Portal, Diario Imagen, Adelante y el Mexiquense hoy. y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación al presente incidente, apercibiéndole que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el mismo en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de este órgano jurisdiccional. Edictos que se expiden a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). DOY FE. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.
Rúbrica
LIC. ARTURO PÉREZ VILLEGAS.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Sexagésimo Séptimo de lo Civil, Secretaría "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por "CI BANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, en contra de CLAUDIA RAMIREZ AYON, exp. No. 353/17, se dictó un auto que a la letra dice: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. "... se autoriza que la publicación de los edictos ordenados en auto del tres de mayo de dos mil veinticuatro, se realice en el periódico "El financiero" y Boletín Judicial, en consecuencia, desde cumplimiento al proveído antes citado..."--- OTRO AUTO: CIUDAD DE MÉXICO, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. "… emplácese a CLAUDIA RAMÍREZ AYON por medio de edictos, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; debiéndose publicar los EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA JORNADA debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles. Asimismo, hágase saber al demandado que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos exhibidos, debidamente sellados, foliados y cotejados por un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, y que cuenta con un plazo de quince días posteriores al vencimiento del termino antes señalado para producir su contestación a la demanda entablada en su contra..."- - -OTRO AUTO: Ciudad de México a veintiséis de abril de dos mil diecisiete- - - Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente número 353/2017 y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que previamente le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, guárdese en el seguro del juzgado los documentos que se acompañan como base de acción, lo anterior con fundamento en artículo 58, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Se tiene por presentado al C. CESAR ADRIAN VOLPI BELTRAN, promoviendo en su carácter de Apoderada Legal de "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO APODERADA LEGAL DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de las copias certificadas de los Instrumentos Notariales números 27,529 pasada ante la fe del Notario Público número 171de la Ciudad de México y 50,139 pasada ante la fe del Notario Público número 88 de esta Ciudad, mismas que se agregan en autos..." "...demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de CLAUDIA RAMIREZ AYON..." "...el pago de las prestaciones que indica, en razón de lo expuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469 y 470 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas..." "PRESTACIONES I) La declaración judicial del VENCIMIENTO ANTICIPADO del plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria..." "...II) El pago de la SUERTE PRINCIPAL por la cantidad de 153,790.96 UDIS (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), asciende a la cantidad de $882,094.10 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N), de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. III) El pago de la cantidad de 62,033.23 UDIS (SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PUNTO VEINTITRES UNIDADES DE INVERSION), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), ascienden a la cantidad de $355,802.13 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 13/100 M.N) por concepto de INTERESES ORDINARIOS vencidos e incumplidos desde el periodo comprendido del 01 de agosto de 2013 y hasta el 10 de abril de 2017, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. IV) El pago de la cantidad de 5,232.15 UDIS (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSION), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), ascienden a la cantidad de $30,009.88 (TREINTA MIL NUEVE PESOS 88/100 M.N.), por concepto de COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN VENCIDA, incumplida desde el periodo de comprendido del 01 de agosto de 2013 y hasta el 10 de abril del 2017, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. V) El pago de la cantidad de 4,101.06 UDIS (CUATRO MIL CIENTO UN PUNTO CERO SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), ascienden a la cantidad de $23,522.32 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.), por concepto de COMISIÓN POR COBERTURA VENCIDA, incumplida desde el periodo comprendido del 01 de agosto de 2013 y hasta el 10 de abril del 2017, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. VI) El pago de la cantidad de 9,819.00 UDIS (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSION), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), asciende a la cantidad de $56,318.54 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 54/100 M.N.) por concepto de SEGUROS VENCIDOS sobre el capital vencido, calculados desde el 01 de agosto de 2013 y hasta el 10 de abril del 2017, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. VII) El pago de la cantidad de 90,330.03 UDIS (NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PUNTO CERO TRES UNIDADES DE INVERSIÓN), que multiplicado por 5.735670 (siendo el valor de la UDI al día 10 de abril de 2017), ascienden a la cantidad de $518,103.24 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS 24/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS sobre el capital vencido, calculados desde el 02 de agosto de 2013 y hasta el 10 de abril de 2017; dándose por vencido de manera anticipada a partir del 02 de agosto de 2013, de acuerdo a la certificación contable expedida por el Contador Facultado de mi representada. VIII) El pago de los intereses ordinarios y moratorios, así como de los accesorios que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. IX) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. NOTIFÍQUESE. Así lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Eustorgio Marín Bartolomé, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Nely Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.- - -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
Rúbrica
LIC. NELY ANGELICA TOLEDO ALVAREZ.

MUNDO

Residentes huyen de un poblado de Nuevo México por fuertes incendios

Más de 7 mil habitantes del pueblo Ruidoso, en el sur de Nuevo México, huyeron de sus casas debido a una orden de evacuación que no les dio tiempo de sacar sus pertenencias, ante fuertes incendios forestales.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

FOCOS

Acto. Kim y Putin presidirán hoy una gran parada militar en la plaza Kim Il-sung, en la capital Pyonyang.

Delegación. En la comitiva de Putin en Corea del Norte figuran el ministro de Defensa, Andrei Belousov; el canciller Serguéi Lavrov, y el viceprimer ministro, Alexander Novak.

"El romance". El canciller ucraniano, Dmytro Kuleba, aludió a un "romance solitario entre Putin y Kim", y señaló que "la mejor forma de romper esa alianza" será reforzar la coalición diplomática.

VISITA NORCOREA TRAS 24 AÑOS

Refuerzan Putin y Kim unión militar y comercial contra Occidente

El líder ruso da su visto bueno al proyecto de un tratado de asociación estratégica integral con Corea del Norte

Soldados surcoreanos disparan tiros de advertencia a sus pares norcoreanos

PYONYANG
AGENCIAS

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, prometió construir sistemas comerciales y de seguridad con Corea del Norte que no estén controlados por Occidente, al llegar a Corea del Norte por primera vez en 24 años, en busca de socios para reforzar el Ejército ruso en su guerra contra Ucrania.

El avión presidencial aterrizó en el Aeropuerto Internacional de Sunan, engalanado con banderas de Rusia, retratos del jefe del Kremlin y frases de bienvenida en ruso como "saludamos calurosamente al presidente de la Federación Rusa, el camarada Vladímir Putin".

El mandatario ruso fue recibido por su colega de Corea del Norte, Kim Jong-un, con quien se reunió en septiembre pasado en territorio ruso. Ambos departieron brevemente antes de subir al coche oficial.

En un artículo publicado por los medios estatales norcoreanos, Putin elogió a Pyonyang por resistir la presión económica, "el chantaje y las amenazas" de Estados Unidos.

"Washington, al negarse a implementar acuerdos previamente alcanzados, presenta continuamente demandas nuevas, cada vez más estrictas y obviamente inaceptables", declaró Putin en su artículo publicado en el diario *Rodong Sinmun*, del Partido de los Trabajadores.

El líder ruso dio su visto bueno al proyecto de un tratado de asociación estratégica integral con Corea del Norte, que prevé firmar con Kim.

La comitiva rusa se alojará en el lujoso Palacio de Invitados de Kumsusan, construido en 2019 y empleado para albergar al líder chino, Xi Jinping, cuando visitó hace un lustro el país. La gira de Putin incluirá un concierto de gala, recepción estatal, firmas de documentos y declaraciones ante los medios.

Kim y Putin presidirán hoy una gran parada militar en Pyonyang. Imágenes captadas por satélite muestran montaje de estructuras temporales en la plaza Kim Il-sung, epicentro de todos los desfiles en la capital norcoreana.

INCIDENTE

Las tropas surcoreanas dispararon tiros de advertencia para repeler a soldados norcoreanos que cruzaron brevemente la frontera terrestre fuertemente fortificada entre sus rivales por segunda vez este mes, dijo el Ejército del Sur. Se cree que ambas incursiones fueron involuntarias.

Alrededor de 20 a 30 soldados norcoreanos que estaban realizando trabajos de construcción cruzaron la línea de demarcación militar que sirve como frontera en la Zona Desmilitarizada, según el Estado Mayor Conjunto de Corea del Sur.

Los soldados se retiraron después de que el Sur transmitiera advertencias y disparara.

> *"Washington presenta continuamente demandas nuevas e inaceptables"*
>
> **VLADÍMIR PUTIN**
> Presidente de Rusia



AP

Llegada. El presidente ruso, Vladímir Putin, y el líder norcoreano, Kim Jong-un.

> *"Acuerdo apunta a garantizar una mayor estabilidad en la región del noreste de Asia"*
>
> **YURI USHAKOV**
> Asesor de Vladímir Putin

EFE

Mensaje. El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, ayer.

ALISTA CUMBRE EN EU

Alerta a la OTAN unión entre Moscú y Pionyang

WASHINGTON, DC.- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) está preocupada por el apoyo que Rusia pueda prestar a los programas nucleares y de misiles de Corea del Norte, declaró el jefe de la alianza, Jens Stoltenberg, mientras el presidente ruso, Vladímir Putin, viaja al país con poderío nuclear por primera vez en 24 años.

En una rueda de prensa conjunta con Antony Blinken, secretario norteamericano de Estado, agregó que la guerra de Rusia en Ucrania está siendo apuntalada por China, Corea del Norte e Irán.

"Por supuesto, también nos preocupa el posible apoyo de Rusia a Corea del Norte en lo que respecta a sus programas nucleares y de misiles", comentó.

Asimismo, indicó que este hecho y el apoyo chino a la economía de guerra rusa muestran cómo los retos de seguridad en Europa están vinculados a Asia, al tiempo que añadió que en la cumbre de la OTAN del mes próximo en Washington se reforzarán aún más las asociaciones de la alianza con Australia, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Japón.

En tanto, el primer ministro neerlandés, Mark Rutte, firme aliado de Kiev y crítico con Vladímir Putin sucederá a Stoltenberg al frente de la OTAN, informó la radiotelevisión nacional neerlandesa NOS, después de que Hungría y Eslovaquia le apoyaran. *—Agencias*

MANDA MENSAJE EN VIDEO

Netanyahu reprocha que EU retiene armas a Israel



Crisis. Palestinos sufren los estragos de los ataques israelíes en la Franja de Gaza. EFE

Inteligencia israelí alertó del ataque de Hamás el 7 de octubre, revela informe

JERUSALÉN
AGENCIAS

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, afirmó que Estados Unidos está reteniendo armas e insinuó que esto estaba desacelerando la ofensiva de Israel en Rafah, en el sur de Gaza, donde los combates han exacerbado la terrible situación humanitaria para los palestinos.

El presidente Joe Biden ha retrasado la entrega de ciertas bombas pesadas a Israel desde mayo por preocupaciones sobre la matanza de civiles en Gaza. Sin embargo, la Casa Blanca ha hecho todo lo posible para evitar cualquier sugerencia de que las fuerzas israelíes han cruzado una línea roja en la profundización de la invasión de Rafah, lo que desencadenaría una prohibición más amplia de las transferencias de armas.

Netanyahu, en un breve video, habló directo a la cámara en inglés mientras lanzaba duras críticas a Biden por los “cuellos de botella” en las transferencias de armas.

“Es inconcebible que en los últimos meses la administración estuviera reteniendo armas y municiones a Israel”, dijo Netanyahu, y agregó: “Denos las herramientas y terminaremos el trabajo mucho más rápido”.

El premier afirmó que el secretario norteamericano de Estado, Antony Blinken, le aseguró que Biden está trabajando para cancelar las restricciones.

Por otra parte, la inteligencia israelí conocía “con alto grado de precisión” y con antelación al 7 de octubre los planes de Hamás para secuestrar a entre 200 y 250 personas, entre civiles y militares, según información a la que tuvo acceso la emisora pública israelí Kan.

La cadena mostró un informe de inteligencia, publicado tres semanas antes del ataque en suelo israelí, en el que murieron mil 200 personas y fueron secuestradas otras 251.



Reclamo. Benjamin Netanyahu, primer ministro israelí, ayer. AP

El informe contiene datos sobre los entrenamientos de los milicianos para infiltrarse en bases del Ejército, que antes del 7 de octubre solo estaba preparado para la incursión de decenas de milicianos a través de tres puntos, un escenario muy inferior a los 3 mil que accedieron.

En el parte de guerra, el Ejército israelí aseguró en un comunicado haber matado a varios milicianos en combates “cuerpo a cuerpo” en el centro de Gaza y en Rafah, durante el último día.

Sembrando vientos en tiempo de huracanes

CARTA DESDE WASHINGTON

Arturo Sarukhan

Consultor internacional basado en Washington; diplomático de carrera y Embajador de México. Ex embajador mexicano en EEUU (2007-2013).

Opine usted:
sarukhanassoc.com

Una vez más ha quedado demostrado en días recientes que por mucho que el Presidente de México ignore al mundo, el mundo no nos ignora a nosotros. Y una vez más quedó también evidenciado, de manera palmaria, que la evisceración del Estado mexicano, por un lado, y la falta de norte geopolítico, reducción de banda ancha en la agenda de seguridad e intercambio en materia de inteligencia con Estados Unidos y nuestros enormes y crecientes déficits en términos de capacidades institucionales en esta materia, por el otro, pueden acabar echando por la borda la relación con nuestro principal socio diplomático y comercial en detrimento de la prosperidad, seguridad y el bienestar de México y de los mexicanos.

Y es que el miércoles pasado, el gobierno estadounidense divulgó que el FBI había detenido en Los Ángeles, Filadelfia y Nueva York a ocho ciudadanos tayikos con posibles vínculos con el grupo terrorista ISIS que cruzaron hace varias semanas a territorio estadounidense a través de la frontera con México. Para cuando el análisis de inteligencia estadounidense estableció la potencial conexión terrorista de estos hombres, los mismos ya habían sido procesados por oficiales de inmigración y obtenido permiso para internarse en el país. Aunque no parece haber pruebas fehacientes que indiquen que fueron enviados a EU para planear o ejecutar un ataque terrorista, al menos algunos de los tayikos habían recurrido a retórica extremista, ya sea en redes sociales o en comunicaciones privadas entre ellos.

El episodio se produce mientras funcionarios y exfuncionarios de inteligencia han formulado advertencias públicas sobre condiciones prevalecientes (en Gaza en particular) que elevan el riesgo de un ataque terrorista en suelo estadounidense a su nivel más alto en la última década. Pero de manera más alarmante para nosotros, los arrestos también han vuelto a poner el foco de atención en la frontera con México, tanto por el contexto que impera en Medio Oriente como por el número exponencial e inédito de migrantes y refugiados que están llegando a nuestro país de todas partes del mundo. Este es un tema que los republicanos, *trumpizados* y en un año de elecciones presidenciales, han amplificado y alcahueteado, tanto en su esfuerzo por arrinconar a la administración Biden como en abono a su narrativa de que el verdadero peligro a la seguridad nacional de EU no reside en la agresión y el revanchismo ruso o el poder ascendiente de China o lo que ocurre en el Levante, Irán y el golfo Pérsico, sino en las vulnerabilidades que le abren México y su frontera. Por si fuera poco, este caso se suma a lo que ya había ocurrido el año pasado cuando se descubrió que un grupo de uzbekos que cruzaron a EU había llegado a México gracias a un contrabandista de migrantes turco con vínculos y apego a ISIS. En 2023, 160 migrantes y refugiados cuyas identidades empatan con individuos en la lista de “personas de interés” del gobierno estadounidense fueron detenidos al intentar cruzar la frontera; en 2022 sumaron 100.

Lo que está claro es que con la demolición del Inami y el Cisen, cortesía de López Obrador, México hoy carece de los instrumentos más básicos para vigilar y controlar suelo mexicano y abonar y garantizar la seguridad de nuestro vecino y principal socio comercial. A ya más de dos décadas del 11 de septiembre de 2001, sus consecuencias geoestratégicas, políticas y éticas se han vuelto más evidentes, particularmente con la fluidez, volatilidad e incertidumbre que hoy caracterizan al sistema internacional de siglo 21. Pero ese momento aciago para EU tuvo un efecto transformador en un área que siempre había quedado rezagada en el cambio tectónico de la relación bilateral provocado una década antes por la decisión de negociar un acuerdo de libre comercio. Impulsados primero por la enorme convergencia socioeconómica desencadenada por el TLCAN y luego por la creciente y más asertiva cooperación en materia de seguridad e inteligencia que surgió de los imperativos de seguridad detonados por el colapso de las Torres Gemelas, ambos países empezaron a construir de manera paulatina una asociación estratégica y con visión de futuro basada en la responsabilidad compartida. Sin duda lo que impulsó esto fue la constatación cardinal de que si EU llegase a percibir que México y una frontera porosa encarnaban una vulnerabilidad de seguridad nacional que pudiesen capitalizar terroristas, la agenda comercial y económica y la relación en su conjunto que se había forjado con el TLCAN colapsarían como un castillo de naipes. Hoy México tiene que asumir la necesidad imperiosa de profundizar y ampliar la cooperación para restaurar y relanzar un paradigma norteamericano común de seguridad. No es menor lo que está en juego y México –tanto el gobierno en funciones como el próximo– no puede seguir, en el mejor de los casos, chiflando en la loma, o activamente minando los cimientos fundacionales de la relación moderna –y de futuro– con Norteamérica.

NOTICIAS

CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Gobierno argentino socava los derechos humanos, acusa la ONU

Denuncia. Las recientes medidas adoptadas en Argentina, como la rebaja del gasto público en materia social, “amenazan con socavar la protección de derechos humanos”, aseguró el alto comisionado de la ONU, Volker Türk. Exhortó al gobierno de Javier Milei a poner las libertades fundamentales “en el centro de su política” .—*Agencias*

SIN EL PERMISO DE SUS PADRES

España aprueba el aborto en jóvenes de 16 y 17 años

Decisión. El Tribunal Constitucional avaló la reforma de la ley del aborto que permite interrumpir el embarazo a las jóvenes de 16 y 17 años sin consentimiento paterno, y establece los hospitales públicos para esta práctica. La Corte rechazó el recurso del partido ultraderechista Vox con siete votos a favor y cuatro en contra.—*Agencias*

PROCESO EN NUEVA YORK

Tribunal rechaza apelación de Trump a la *ley mordaza*

Juicio. El tribunal superior de Nueva York se negó a escuchar la apelación de la orden de silencio de Donald Trump, dejando las restricciones vigentes luego de su condena por delito grave el mes pasado. Concluyó que la orden no plantea cuestiones constitucionales “sustanciales” que justificarían una intervención inmediata.—*Agencias*

OPINIÓN

Hurto electoral en la Ciudad de México

ECONOMÍA POLÍTICA
Ciro Murayama
Economista, profesor de la UNAM
@CiroMurayamaMx



En la reciente elección al Congreso de la Ciudad de México, la coalición del gobierno recibió 2 millones 710 mil votos, el 50.5 por ciento, mientras que las opciones opositoras sumaron 2 millones 659 mil votos, el 49.5 por ciento. Una elección cerrada, prácticamente dividida en dos mitades iguales en términos del sufragio popular. Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el último momento y alterando sus acuerdos previos, le otorgó a la coalición oficial el 65.2 por ciento de los diputados locales, dándole una sobrerrepresentación ilegal de casi 15 puntos porcentuales que deberá de corregirse jurisdiccionalmente. Veamos el caso en cinco breves apartados.

Primero: el convenio electoral del oficialismo. En febrero de 2024, Morena y sus aliados presentaron un convenio de candidatura común para contender de forma conjunta en 29 de los 33 distritos uninominales de la capital. En su convenio, los partidos señalaron que de las 29 candidaturas a diputados de mayoría relativa local, 24 serían postulaciones de Morena, tres del PVEM y dos del PT. Así lo aprobó el Consejo General del IECM, el acuerdo quedó en firme, y así se llegó a la jornada electoral.

Segundo: resultados electorales y distribución de diputados locales conforme a la norma. Los partidos de la coalición del gobierno ganaron 27 de los 33 distritos electorales locales: 22 con postulaciones de Morena, más las tres del PVEM y las dos del PT. Morena obtuvo el 28.8 por ciento de los votos de los capitalinos al Congreso local, por lo que al aplicar el límite constitucional de sobrerrepresentación de 8 por ciento, a lo más podría recibir 36.8 por ciento de los 66 diputados locales, es decir, 24 legisladores. El PVEM obtuvo el 12.4 por ciento de los votos, así que con sus tres diputados uninominales, recibiría cinco de representación para sumar ocho, el 12.1 por ciento de los asientos. El PT, con 9.9 por ciento de la votación y dos triunfos uninominales, tendría derecho a cuatro plurinominales para llegar a 6 diputaciones, el 9.1 por ciento del Congreso. La coalición del gobierno, con 50.5 por ciento de los votos se haría con 38 diputados locales, el 57.6 por ciento del total, todo dentro del límite de ocho puntos de sobrerrepresentación que ordena la Constitución. Las oposiciones se quedarían con 28 diputaciones, el 42.4 por ciento de los asientos. Esa fue la asignación que se consignó en el proyecto de acuerdo que iba a votar el Consejo General del IECM.

Tercero: la burda trampa. Una vez contados los votos y antes de que se hiciera la distribución de plurinominales, el 8 de junio, siete candidatos postulados por Morena que ganaron en sus distritos, dijeron que preferían ser reconocidos como del PVEM y del PT. Así, Morena pasaría de tener 22 triunfos a solo 15, con lo cual en vez de recibir 2 plurinominales se haría de nueve. El PVEM tendría no ocho sino once diputados y el PT iría de seis a ocho. Una treta para ganar en la mesa, cambiando las reglas después del partido, seis diputados adicionales y llegar a 43, el 65.2 por ciento de la Cámara, con una sobrerrepresentación de 14.7 por ciento y, a la vez, comprimir a la oposición al 35 por ciento de los diputados cuando obtuvo el 49.5 por ciento de los votos de la ciudadanía capitalina.

Cuarto: la autoridad electoral se somete al poder y viola la ley. La zafia trampa habría sido solo una anécdota de no haber sido avalada por cinco de los siete consejeros electorales del IECM. Patricia Avendaño, Mauricio Huesca, Sonia Pérez, Ernesto Ramos y Bernardo Valle son los consejeros que, habiendo protestado hacer valer la Constitución, consumaron el timo. Desconocieron las reglas del convenio de coalición que ellos mismos habían aprobado y reasignaron diputados al antojo del gobierno. Al no solo ignorar, sino violentar los principios constitucionales en materia electoral de independencia, autonomía, certeza, objetividad y legalidad, incurrieron en una abierta causal de remoción de sus cargos.

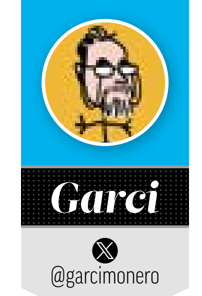
Las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada, en una digna demostración de que es posible mantener la integridad personal y profesional, no se prestaron a la maniobra.

Quinto: la ruta para limpiar el desaseo. Corresponde al Tribunal Electoral local o, en última instancia, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación restituir la legalidad en la integración del Congreso de la Ciudad de México, en apego a la voluntad popular depositada en las urnas.

El IECM otorgó a la coalición oficial el 65.2% de los diputados locales, dándole una sobrerrepresentación ilegal de casi 15 puntos porcentuales que deberá de corregirse...

Corresponde al Tribunal Electoral local o, en última instancia, al TEPJF restituir la legalidad en la integración del Congreso de la Ciudad de México...

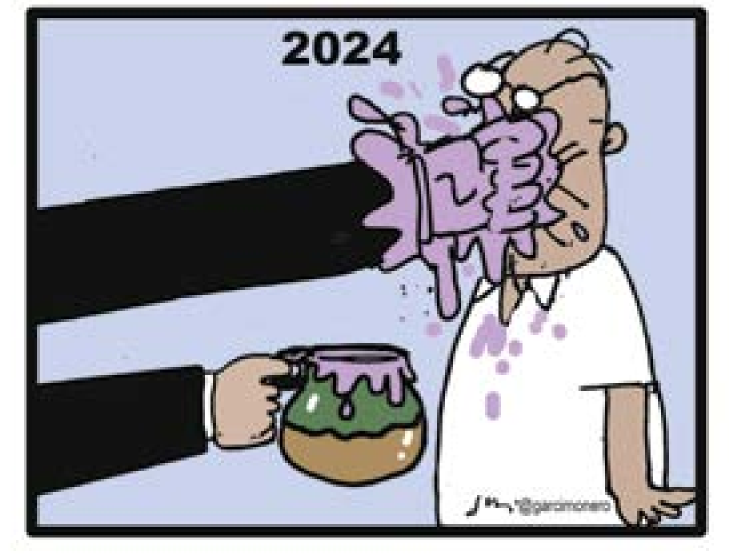
Contacte con la sección:
opinion @elfinanciero .com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci
@garcimonero

Qué siga la transformación





México y Marruecos, dos mundiales de futbol y un futuro en común (I)



El mes pasado, el diario *Le Monde* publicó una nota reveladora que tituló "México, Vietnam y Marruecos son los nuevos países conectores de la mundialización", donde analizan que junto con Indonesia, estos países son correas de transmisión dentro de un proceso de globalización "engarrotado" por las tensiones geopolíticas y el auge del proteccionismo.

Mientras que México es uno de los conectores naturales hacia el mercado más grande del mundo, Estados Unidos, Marruecos lo es para Europa y el resto de África.

Al sur del río Bravo han comenzado a llegar empresas de todo el mundo, muchas de ellas asiáticas. Por su parte, en Marruecos se producen más de 700 mil vehículos al año, y cuenta con uno de los puertos más influyentes del mundo, Tanger Med, desde donde se mueven 122 millones toneladas de bienes, la mayor cantidad de contenedores de África y el Mediterráneo, consolidándolo dentro del *top* 20 a nivel global.

Ahora imaginemos lo que podría suceder si esos dos países "conectores" se unen para generar sus propias cadenas de valor. Aunque la proximidad no solo debe ser geográfica y diplomática, sino también normativa, cultural y lingüística, la mesa está puesta para reimpulsar una nueva etapa comercial, política y turístico-cultural entre México y Marruecos.

Un factor que debe aprovechar es que ambas naciones, tienen la fortuna de organizar consecutivamente la Copa del Mundo de Futbol. Un fenómeno universal que mueve cantidades industriales de recursos. Dentro de dos años, México junto con Estados Unidos y Canadá, serán anfitriones de la mayor competición deportiva internacional, pero dentro de seis años, será el turno de Marruecos, Portugal y España.

Marruecos está creando una infraestructura sin igual rumbo al 2030, quien no solo busca superar el cuarto lugar obtenido en Catar 2022. Va más allá del pódium, al establecer proyectos transversales, multisectoriales y apostar en convertirse en uno de los principales centros globales del comercio y la inversión.

Desde 2019, inauguraron el Centro Mohammed VI de Futbol en Rabat, donde a partir de instalaciones de primer nivel, forman a 16 categorías, incluidas las selecciones nacionales varoniles y femeniles, y cuentan con 45 convenios con asociaciones europeas y africanas. Su director, Hassan Kharbouch, afirmó en exclusiva a un grupo de periodistas latinoamericanos, que uno de sus objetivos es apoyar a talentos desde una perspectiva integral, tomando como base la educación (muchos jóvenes son de escasos recursos).

A pesar de que el Centro Mohammed VI ha recibido a clubes como el Real Madrid, aún no se han estrechado lazos con equipos latinoamericanos. Esto significa una gran oportunidad de desarrollo para instituciones mexicanas de futbol que comparten la misma filosofía, como el Club Pachuca, cuya figura actual es precisamente un marroquí, Oussama Idrissi, y quien en más de una ocasión ha pisado esas instalaciones, al ser convocado por la selección marroquí.

> "… es tiempo de que México y Marruecos se alineen, y se conviertan en dos países que, juntos, muevan al mundo"

Sabemos que los mundiales de futbol trascienden lo futbolístico, por ello Marruecos ya impulsa proyectos a gran escala para que, a partir de la infraestructura que ya se construye, sea sede y lidere proyectos tanto deportivos como culturales. Así lo reconoció el ministro de Juventud, Cultura y Comunicación, Mohamed Mehdi Bensaid, quien recientemente estuvo en México y ahora nos comparte desde sus oficinas en Rabat, que estos grandes planes globales dependen de un Consejo Ministerial, que permitirá además, reformular la industria cultural y organizar otros torneos, como la Copa de África 2025. A su vez, todo ello impulsará a Marruecos en ser un polo global de nuevas inversiones.

Marruecos ya construye tres grandes estadios en Tánger, Marrakech y Agadir, y otro más que coronará las sedes mundialistas, el Gran Estadio de Casa Blanca, cuya capacidad será de 115 mil aficionados, convirtiéndolo en el coloso más grande del mundo y a la par de los más modernos. Este recinto se convierte en el favorito para albergar la final de la Copa del Mundo 2030, aunque claro, tendrá fuertes rivales como el Santiago Bernabéu, de la capital española.

Dos países que los une el Trópico de Cáncer y que para los mexicanos es tan fácil llegar a Marruecos, como lo es aterrizar en España o Francia, y viceversa. Además, los puertos de Tanger Med y el de Dajla (en proceso de construcción), son puntos estratégicos naturales para inversionistas visionarios que se atrevan a comerciar a través del Atlántico usando los puertos de Matamoros, Tampico o Veracruz.

Los Mundiales de futbol representan una clara oportunidad para fomentar inversiones, comercio y turismo. Por ello es tiempo de que México y Marruecos se alineen, y se conviertan en dos países que, juntos, muevan al mundo.

México, bajo un nuevo liderazgo de la mano de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y Marruecos, cuyo desarrollo es notorio, gracias a la postura visionaria del Rey Mohamed VI, deben pasar a otro nivel de relaciones, pero de eso, ya hablaré en mi próxima columna.

Reforma judicial atenta contra la Constitución



Es importante que exista un foro para expresar las opiniones, principalmente de los juristas, legisladores y expertos, en torno a la pretensión presidencial de reformar el Poder Judicial, mediante la elección directa de jueces, magistrados y ministros. Sin embargo, eso de engañar a los ponentes con que algunas de sus consideraciones se incorporarán en la susodicha reforma, es una falacia, toda vez que la orden imperial es que no se cambie ni siquiera una coma.

Hay que considerar que la elección de los jueces es contraria a la misma existencia de esta figura central de impartición de justicia, ya que no van a representar a nadie como lo hacen los diputados o senadores, es decir, no lleva el criterio del elector, sino que lleva el suyo propio, especializado y docto para interpretar la ley que no esté a disposición de las pasiones ni a un origen viciado por una contienda electoral.

Sin división de poderes no hay democracia y viceversa, luego entonces, todo el castillo de naipes que se construye como justificación para relevar a los ministros, magistrados y jueces, por personas nombradas a través del voto, es una farsa, ya que estos, seguramente afines a la 4T, se plegarán, sin duda, a los designios del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En tiempos de la dictadura perfecta del PRI, no se movía nada sin la venia del presidente en turno; a la caída del priismo en el 2000, se empezaron a llevar a la práctica los ordenamientos constitucionales relativos a lo que señala el artículo 49 constitucional en torno, precisamente a la división de poderes y ello, de suyo vino a fortalecer los contrapesos al Poder Ejecutivo federal y todo iba caminando en este sentido, hasta que llegó a la Presidencia de México Andrés Manuel López Obrador, y como los cangrejos regresamos al pasado con la instauración de la presidencia imperial.

Hemos insistido en otras colaboraciones en que la primera mujer presidenta no necesita este tipo de armaduras autoritarias para que su gestión sea aceptable, al contrario, mientras más se fortalezca el respeto a la Carta Magna y a los derechos fundamentales, más encomiable sería su administración.

Ni AMLO es Sheinbaum, ni la doctora tiene el mismo ADN autoritario del tabasqueño, por ello, es menester que le flanqueen el paso hasta el 1 de octubre, fecha en que asumirá la Presidencia de la República, para entonces mostrar su auténtica dimensión.

El coletazo del totalitarismo, propio de las dictaduras de la región, al pretender someter al Poder Judicial, no ayuda a los que menos tienen y menos a mejorar la impartición de justicia; en cambio, con la efervescencia que ha causado en la devaluación del peso frente al dólar, la caída de la bolsa de valores y el incremento de los intereses que paga el gobierno mexicano, con motivo de la deuda pública, se le pone en serios escollos a Claudia Sheinbaum en el arranque de su gestión.

De hecho, en los primeros cien días se verá qué tanto empuje propio tiene y sobre todo, observar que las promesas vertidas en la campaña política se hagan realidad.

Decíamos ayer que el estigma del Maximato persigue a la doctora, toda vez que le ha sido impuesta una agenda en la que no necesariamente está de acuerdo, como la propia reforma al Poder Judicial, también se le está diseñando un gabinete al gusto del presidente actual, además de que el famoso bastón de mando lo tiene AMLO y así será hasta que la presidenta quiera.

Mientras tanto, tendremos que estar en el debate público en torno a la reforma judicial, al establecer claramente que es inadmisible la concentración del poder público en uno de los tres poderes.

Los partidos políticos de oposición han establecido su rechazo a la reforma, empero hay que observar la vehemencia con la que se oponen, porque una cosa son las declaraciones y otra la votación que harán en el Congreso y su disposición a tener listos los recursos de inconstitucionalidad para evitar a toda costa que este 'Frankenstein' legislativo-jurídico, tenga vida propia.

Dante Delgado, líder nacional de Movimiento Ciudadano, señaló que el sometimiento de los poderes es un acto de deslealtad que genera corrupción, ya que subordinar a la justicia es pervertirla.

No es exagerado decir que sin la autonomía plena del Poder Judicial, no habría democracia y menos se podrá garantizar el irrestricto respeto a la Carta Magna, porque los asuntos torales en donde hay controversia, los resolverá el presidente de la República a través de sus jueces electos por elección directa.

El impacto del incremento del salario mínimo en los indicadores socioeconómicos: un análisis poselectoral

COLABORADOR INVITADO
Luis F. Munguía
Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
@luisfmunguia



Hoy abro un espacio para analizar los indicadores económicos, sociales y laborales que pueden ofrecer una perspectiva más clara sobre los resultados de las elecciones pasadas. Uno de los aspectos más relevantes es el incremento del salario mínimo durante este sexenio, un cambio sin precedentes en comparación con administraciones anteriores, el cual tuvo impactos significativos en diferentes variables que miden el bienestar de las y los trabajadores.

Durante el sexenio actual, el salario mínimo experimentó un incremento que no tiene comparación. Ha sido significativo no solo en términos porcentuales y en su impacto real en la vida de las personas trabajadoras, beneficiando directamente a quienes más lo necesitan. Es importante contrastar este incremento con los sexenios anteriores; mientras que el salario mínimo creció en 116% en términos reales en el gobierno de la 4T (lo que implica que está por arriba de la inflación), en el gobierno de Fox lo hizo solo 3.2%, en el de Calderón 0.5% y en el de Peña Nieto 13.8%.

Por otro lado, uno de los datos más sorprendentes es que el ingreso del 10% más pobre de la población trabajadora aumentó un 98.8% en este sexenio. Para poner esto en perspectiva, durante el sexenio de Fox, el ingreso de este grupo subió un 25.7%, con Calderón disminuyó un 0.7%, y con Peña Nieto subió solo un 8%. Este notable incremento es un reflejo de la mejora en los salarios y del esfuerzo concertado para elevar el nivel de vida de las personas trabajadoras más vulnerables.

El ingreso promedio de toda la población ocupada, incluyendo a las y los trabajadores informales, aumentó un 17.4% en este sexenio. Con Calderón y Peña Nieto cayó 10.3% y 1.2% respectivamente. Este aumento generalizado sugiere que las políticas económicas han tenido un efecto positivo más amplio en la economía del país, beneficiando a una mayor proporción de la población. Esto es clave, si la mayor parte de la población ha observado una diferencia notable en sus bolsillos, es entendible el resultado electoral del pasado 2 de junio.

Todas estas cifras están por arriba de la inflación; es decir, estamos comparando cuánto subió el salario mínimo y el ingreso de los hogares por arriba de la inflación. Existe la creencia de que el costo de la canasta básica se ha incrementado más que el salario mínimo y el ingreso, pero esto no es así. De hecho, un estudio elaborado por la Conasami el año pasado muestra que el salario mínimo, entre diciembre de 2018 y septiembre de 2023, se había incrementado 135% y los salarios promedios del sector formal lo hicieron en 50%. En contraste, la inflación en el mismo periodo se incrementó 27% (la inflación de la canasta básica). Y si solo comparamos con los productos agropecuarios (solo alimentos), el incremento de estos es de 35%. Es decir, en todos los casos los ingresos de los hogares con población trabajadora formal y de los que ganan el salario mínimo tuvieron incrementos por arriba de estos costos.

Otros dos temas relevantes para entender los resultados de la elección del pasado 2 de junio son los saldos en pobreza y desigualdad. A pesar de los desafíos presentados por una de las peores pandemias de la historia, la pobreza laboral ha disminuido. Durante este sexenio la pobreza laboral cayó 4.9 puntos porcentuales. En contraste, con Calderón la pobreza laboral aumentó, y con Peña Nieto solo se redujo en 2 puntos porcentuales. Este descenso en la pobreza laboral es un indicador claro de la efectividad de las políticas implementadas para mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de la población.

Y finalmente, la desigualdad, medida a través del coeficiente de Gini del salario de las personas trabajadoras, cayó un 18.4%, marcando una caída histórica. Durante el sexenio de Fox, la desigualdad disminuyó 5.3%, con Calderón aumentó 3.2%, y con Peña Nieto disminuyó 2.1%. Esta reducción significativa en la desigualdad salarial es un indicio de que las brechas económicas se han reducido, llevando a una sociedad más equitativa.

En conclusión, la comparación de estos indicadores por sexenios ofrece un panorama completo del avance en la dignificación del trabajo en el país. El incremento en el bienestar de la mayoría de la población explica en gran medida el resultado electoral del 2024. Las políticas implementadas durante este sexenio no solo han aumentado el salario mínimo de manera histórica, sino que también han mejorado significativamente los ingresos de las y los trabajadores más pobres, reducido la pobreza laboral y disminuido la desigualdad, son una prueba del impacto positivo que las decisiones económicas pueden tener en la vida diaria de las y los ciudadanos.

Responsabilidad, deuda y segundo piso de la transformación

Dolores Padierna
Directora General de Gestión Sectorial y Enlace Interinstitucional de la SEP
@Dolores_PL



Recientemente, las autoridades hacendarias informaron que nuestro país "redujo la deuda externa del país que vence en 2025 en 894 millones de dólares, con el objetivo de dar mayor flexibilidad a la siguiente administración en su primer año", según un comunicado de la Secretaría de Hacienda.

Se trata de una buena noticia sobre la cual, sin embargo, debe precisarse que no se trata de una reducción real de la deuda del sector público, sino de un refinanciamiento anticipado, como señala el mismo anuncio de la SHCP.

El 13 de junio, el subsecretario Gabriel Yorio dio información adicional: "Hoy continuamos con las operaciones de mercado para disminuir la deuda de 2025, 2026 y 2027, ahora en el mercado local refinanciamos 181,000 millones de pesos".

El funcionario añadió que se trató de la quinta operación de deuda en el mercado local para reducir los vencimientos de los que deberá hacerse cargo la siguiente administración.

"México cuenta con un mercado financiero sólido y sobrecapitalizado, así como con reservas internacionales históricas", expuso Yorio.

Es sabido que, en general, el saldo de la deuda pública que se va acumulando a través de los años no se liquida, ya que solo se pagan los intereses que se generan y la parte de la deuda que vence en cada año se refinancia mediante la contratación de nuevos endeudamientos.

La deuda, tanto interna como externa, aumentó entre 2018 y abril de 2024.

El comportamiento de la deuda externa depende de tres factores: la contratación de nuevos financiamientos, el refinanciamiento de vencimientos y el tipo de cambio. Como puede verse, en 2023 la deuda externa se redujo respecto a 2022 porque el tipo de cambio disminuyó, lo que no implica que se haya pagado deuda.

Durante la presente administración se ha dado prioridad a la deuda interna sobre la externa. En 2018, 36.6% de la deuda era de origen externo y en 2023 este porcentaje bajó a 24.3%, y así se ha mantenido prácticamente en 2024.

Es más importante la sostenibilidad de la deuda que su monto absoluto. Excepto en 2021, la deuda del sector público se ha mantenido por debajo del 50% del PIB, que para México se considera como un nivel sustentable de acuerdo con las calificadoras internacionales.

Una muestra de lo anterior es que la tasa de interés implícita (costo financiero entre monto total de la deuda) se ha mantenido prácticamente constante, a excepción de 2023 en el que las tasas de interés aumentaron en todo el mundo.

Por otra parte, el costo financiero como porcentaje del PIB se mantuvo por debajo del 3% en los primeros cuatro años de la administración, pero en 2023 se incrementó a 3.3% debido al crecimiento de las tasas de interés. No obstante, sigue siendo un nivel sustentable.

El comportamiento y manejo de la deuda del sector público es una prueba de la disciplina con que se han administrado las finanzas públicas, lo que ha contribuido a la estabilidad macroeconómica, al crecimiento económico, la creación de empleos y el considerable aumento del poder adquisitivo de la población.

Como parte de ese manejo responsable, se han realizado las operaciones anunciadas por las autoridades hacendarias para favorecer el arranque del gobierno que desde el primer día de octubre encabezará la doctora Claudia Sheinbaum.

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Miércoles 19 de junio de 2024 | Año IV | Número 860

Fiscalía subregistra casos de feminicidio

IGNORAN CIRCUNSTANCIAS EN HOMICIDIOS DE MUJERES

ARNOLDO HERNÁNDEZ
GUADALAJARA

Durante abril, en Jalisco fueron asesinadas 19 mujeres. En al menos 10 de los casos había elementos para que se investigaran como feminicidios, pero la Fiscalía del Estado solo registró dos con esa clasificación, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En los 10 casos referidos se encuentra por lo menos una de las 11 circunstancias que describe el Código Penal para que un homicidio de una mujer se clasifique como feminicidio.

Para que una muerte violenta u homicidio calificado en contra de una mujer sea tipificado como feminicidio, los policías investigadores de la Fiscalía del Estado deben acreditar que el agresor tuvo razones de género para privar de la vida a la víctima.



ARCHIVO CUARTOSCURO

VIOLENCIA. En abril hubo 19 asesinatos de mujeres y solo dos se investigan como feminicidios.

Según el artículo 232-Bis del Código Penal del Estado de Jalisco, se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las 11 conductas o circunstancias que se describen en dicha norma.

Entre las circunstancias que obligaban a seguir bajo investigación de feminicidio 10 de los asesinatos de abril, hay lesiones infamantes, relación de parentesco con el victimario y la exposición en la vía pública del cadáver. Esta última se encontró en siete de los 10 asesinatos.

Alfonso Partida Caballero, jefe del Departamento de Derecho Público e integrante del Observatorio de Seguridad y Justicia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara, dijo que existe un subregistro de feminicidios, principalmente por la falta de capacitación del personal de la fiscalía.

IJCF

A panteones municipales, 1,967 cuerpos sin identificar

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) ha enviado a casi 2 mil cuerpos sin identificar a panteones municipales de casi todo el estado.

En información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la dependencia describió que entre 2010 y abril de 2024 sumaron mil 967 cuerpos inhumados en alguno de los panteones de la entidad.

Todas las delegaciones, a excepción de Tepatitlán, reconocieron utilizar espacios en panteones municipales para enterrar cuerpos de personas que no han podido ser identificadas.

En el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se han utilizado tres panteones con este fin; el IJCF inhumó, hasta abril de este año, mil 605 cuerpos: 916 fueron enviados al Panteón Guadalajara; 195, al Panteón de Mezquitán, y 494, al panteón de El Salto.

En el resto del estado, la delegación de Ocotlán es la que más personas fallecidas sin identificar ha enviado a panteones municipales, con 128 cuerpos.

INSUFICIENCIA DE SEMILLA

Desesperante, situación de los agroproductores

LANDY VALLE
ZACATECAS

Debido a los dos años de sequía que aquejan a Zacatecas, "no hay suficiencia de semilla de frijol ante la alta demanda de los productores", advirtió Gerardo Cervantes Viramontes, titular de la Secretaría del Campo (Secampo).

"Es una situación desesperante para todos los productores". Por ello, puntualizó que abrieron programas de entrega de semilla con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para el apoyo de hasta 5 hectáreas por agricultor.

Precisó que una vez que concluya el programa de la Sader, el gobierno del estado abrirá otro esquema: el productor y la Secampo aportarán 50 por ciento cada uno.

El programa que actualmente está en marcha se dedica al frijol; sin embargo, en caso de que no sea suficiente, se buscarán otros tipos de cultivos, como maíz, girasol o avena, aunque dependerá de las condiciones meteorológicas para el ciclo agrícola.


ESPECIAL

TEMPORAL. La ausencia de lluvias ha agravado la situación.

"Tenemos que ir actuando de acuerdo con la situación meteorológica. Lo que necesitamos es que llueva", enfatizó Cervantes Viramontes.

MIGRANTES EN EUA

Celebran reforma, pero critican sus limitaciones

LANDY VALLE
ZACATECAS

Pese a que Guadalupe Gómez de Lara, vicepresidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, y el diputado migrante José Juan Estrada Hernández celebraron el mecanismo de regularización para los mexicanos residentes en Estados Unidos, señalaron que no es suficiente para atender el problema.

Gómez de Lara consideró que, tras casi 40 años sin una reforma migratoria, "cualquier cosa que se haga es bienvenida", pero expuso que aún falta mucho camino por recorrer para resolver el tema migratorio que tienen entre 11 o 12 millones de personas en aquel país.

Por otro lado, el diputado destacó que es una modificación a la ley que debe ser celebrada, pues se tiene la oportunidad de regularizar la documentación de miles de mexicanos sin tener que salir de la unión americana.

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

Departamento de Justicia de EU anuncia acusación formal contra miembros del *Cártel de Sinaloa*
El Departamento de Justicia de EU anunció una acusación formal sustitutiva de 10 cargos contra miembros del *Cártel de Sinaloa* con sede en Los Ángeles por conspirar con grupos de lavado de dinero vinculados a la banca clandestina china para blanqueo de capitales.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

ELOGIA A BIDEN

Celebra AMLO acciones en favor de migrantes

La orden ejecutiva de Joe Biden para regularizar a migrantes cónyuges y estudiantes universitarios es de reconocerse, destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Es muy buena la noticia de que van a regularizarse familias mexicanas en Estados Unidos, sobre todo los estudiantes. Es digno de reconocimiento que el presidente Biden actúe de esta forma".

Recordó que su gobierno ha insistido en que se dé esta regularización, sobre todo de mexicanos que cuentan con cinco años de residencia en Estados Unidos; sin embargo, la medida del gobierno estadounidense se aplicará sólo para personas que tengan 10 años en ese país.

"Esto, aun cuando es parcial, ya es un avance. Celebro que el presidente Biden lo esté haciendo, hay toda una corriente antiinmigrante en Estados Unidos, usan el tema migratorio con propósitos electorales, politiqueros, y el que tome esta decisión habla muy bien de que es un hombre con convicciones y que está ofreciendo alternativas", dijo.

"Es un avance que un candidato en una campaña diga esto, sin temor de que lo vayan a cuestionar que está abriendo las puertas a migrantes que llevan droga o son maleantes, porque ese es el discurso falsario hacia la migración".

Reconoció que mediante la figura del asilo se ha ayudado a alrededor de 500 mil migrantes de diferentes países. También dijo que es digno de reconocerle a Biden que no ha dado continuidad al muro fronterizo. *—Diana Benítez*



CUARTOSCURO

Respuestas. Andrés Manuel López Obrador, ayer, en su conferencia matutina.



AP

Mensaje. Joe Biden, presidente de Estados Unidos, ayer, en conferencia desde la Casa Blanca.

ACTIVISTAS CELEBRAN LA DECISIÓN

Anuncia EU medidas a favor de más de 500 mil indocumentados

Joe Biden dará permisos de trabajo a *dreamers* y creará una ruta a la ciudadanía a migrantes casados con estadounidenses

El equipo de Trump califica la medida del gobierno como una "amnistía masiva"

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- Ante la erosión del apoyo latino frente a Donald Trump a menos de cinco meses de las elecciones, en especial en Arizona y Nevada, el presidente Joe Biden anunció dos programas de alivio migratorio que beneficiarán a más de medio millón de indocumentados, la mayoría mexicanos.

En un anuncio desde la Casa Blanca para celebrar el 12° aniversario del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), Biden dará permisos de trabajo para cientos de miles de jóvenes beneficiarios del programa, reabrirá inscripciones para solicitantes de nuevo ingreso y creará una ruta a la ciudadanía para migrantes casados con ciudadanos estadounidenses.

"Bajo el actual proceso, esposas indocumentadas de ciudadanos deben regresar a su país de origen, por ejemplo a México, para llenar el formulario para obtener un estatus de residencia de largo plazo", explicó Biden, acompañado de legisladores hispanos y líderes de organizaciones de defensa de los migrantes.

"Tienen que dejar a sus familias en Estados Unidos. Así que se quedan aquí, pero en las sombras, viviendo en un miedo constante a la deportación sin la habilidad de trabajar legalmente", abundó el demócrata.

Se estima que 200 mil matrimonios mixtos –entre indocumentados y ciudadanos– residen en Arizona y Nevada, dos de los seis estados considerados clave en las elecciones del 5 de noviembre. Expertos coinciden en que Biden busca congraciarse con esos votantes toda vez que tuvo una victoria apretada en ambos estados en 2020.

La mayoría de los beneficiarios de DACA, así como los cónyuges de ciudadanos estadounidenses es mexicana, toda vez que el nuevo programa establece un periodo mínimo de estadía para los segundos de 10 años. En promedio, un indocumentado mexicano lleva 23 años en la semiclandestinidad en Estados Unidos.

FOCOS

A favor. Aunque fuera por motivos electorales, organizaciones de defensa de los migrantes elogiaron la decisión de Biden de otorgar beneficios a los indocumentados de largo plazo, lo que "transformará la vida de miles de familias".

En contra. La portavoz de la campaña de Trump, Karoline Leavitt, dijo que la decisión de Biden "resultará en un repunte mayor del crimen de los migrantes y costará millones de dólares que los contribuyentes no pueden pagar".

Critica AMLO al FMI por prever más crecimiento en Argentina
El presidente López Obrador criticó al FMI por prever mayor crecimiento en Argentina. "México seguirá teniendo autonomía en su economía, pero no con recetas del extranjero", dijo.

CDMX y Edomex tendrán cortes de agua por reparación del Cutzamala
El Sistema Cutzamala suspenderá el suministro de agua al Valle de México durante seis horas entre la noche del miércoles 19 y el jueves 20 de junio, para reparar una fuga.

EN MICHOACÁN

Freno a aguacates, "hasta que se resuelva violencia en la región": Ken

El fin de semana dos inspectores fueron agredidos cuando realizaban su labor

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, apuntó que la suspensión a las revisiones del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) a los mangos y aguacates de Michoacán no será levantada hasta que se resuelva la inseguridad en la región.

Después de que dos agentes fueran agredidos el fin de semana pasado mientras realizaban su labor, el organismo estadounidense decidió implementar este freno.

Salazar explicó que "para garantizar la seguridad de nuestros equipos de inspección agrícola, APHIS ha suspendido las inspecciones de aguacates y mangos en Michoacán hasta que se hayan resuelto estos problemas de seguridad".

El embajador resaltó que no existen posibles amenazas o riesgos a la salud por estos productos. "Esta determinación está basada en la preocupación existente por la seguridad del personal en Michoacán, no a preocupaciones fitosanitarias".

El diplomático enfatizó que la prioridad de la misión estadounidense será resguardar a sus ciudadanos. "En la embajada de Estados Unidos, nuestra principal prioridad es proteger a nuestro personal en todo el país", sentenció.

Además, afirmó que este freno a las exportaciones no se verá replicado a las otras entidades. "Esta pausa no afecta a otros estados mexicanos, donde continúan las inspecciones del APHIS. Esta acción no bloquea todas las exportaciones de aguacates o mangos a los Estados Unidos, ni detiene los productos actualmente en tránsito", expuso.

Finalmente, dio a conocer que la próxima semana viajará a Michoacán para reunirse con con el gobernador Alfredo Ramírez y la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de México (APEAN) para abordar, entre otros temas importantes, la seguridad.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que está buscando un acuerdo con Estados Unidos para que se reactive la importación de aguacate, medida que consideró "unilateral".

"Ya se está buscando un acuerdo, siempre hay estas medidas unilaterales, pero esas son sus políticas. Afortunadamente tenemos buenas relaciones, y ahí los vamos convenciendo de que actúen de otra manera, pero lleva tiempo".

El mandatario destacó que el aguacate mexicano es de alto consumo en ese país.


CUARTOSCURO

Visita. El embajador de EU en México, Ken Salazar, estuvo ayer en Jalisco.

"Esposas indocumentadas de ciudadanos deben regresar a su país de origen para llenar el formulario"

"Se quedan, pero en las sombras, viviendo en un miedo constante a la deportación y sin trabajar legalmente"

JOE BIDEN
Presidente de Estados Unidos

Los beneficiarios deberán, sin embargo, cumplir con ciertos requisitos, como no tener antecedentes criminales. Si resultan elegibles, podrán legalizar también a sus hijos, siempre y cuando sean menores de 21 años de edad. No será aceptado nadie que no haya estado casado antes del 17 de junio pasado.

El anuncio de Biden desencadenó críticas por parte de la campaña de Donald Trump y de los republicanos, que bautizaron el nuevo programa como una "amnistía masiva", similar a la aprobada por Ronald Reagan en 1986.

"El plan de amnistía masiva de Biden resultará en un repunte mayor del crimen de los migrantes, costará millones de dólares que los contribuyentes no pueden pagar, saturará los servicios públicos y se robará los beneficios del Seguro Social y de *Medicare* para financiar a los ilegales", advirtió la portavoz de la campaña de Trump, Karoline Leavitt.

En contraste, organizaciones de defensa de los migrantes elogiaron la decisión de Biden de otorgar beneficios a los indocumentados de largo plazo, aunque haya sido por motivos electorales.

"Este anuncio transformará la vida de miles de migrantes y de familias que han vivido con el temor y la incertidumbre demasiado tiempo. Aunque todavía falta mucho para solucionar las necesidades de miles de familias de estatus mixto, este anuncio es histórico y beneficia a las comunidades migrantes y a la economía", señaló el director de programas del Consejo Americano de Migración (AIC), Jorge Loweree.



Confidencial

Los líderes del Congreso

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró, en la reunión con senadores y diputados electos, que "los acuerdos se cumplen". Según **Ricardo Monreal**, en la encerrona, la morenista se refirió al acuerdo firmado entre quienes fueron *suspirantes* a la candidatura presidencial del oficialismo –las *corcholatas*, pues–, en el cual se estableció que dos de ellos serían los coordinadores parlamentarios en Senado y Cámara de Diputados, y otro se sumaría al gabinete. En consecuencia, se prevé que **Ricardo Monreal** se convierta en líder de la bancada guinda en San Lázaro y **Adán Augusto López** su homólogo en la Cámara alta, mientras que **Marcelo Ebrard** podría acomodarse en el gabinete.

Góbers del PRI, ¿aplaudidores o institucionales?

Una y otra vez, **Rubén Moreira**, apuntado ya para la dirigencia nacional del PRI en relevo de *Alito* Moreno, sostuvo ayer que los gobernadores de Coahuila, Manolo Jiménez, y de Durango, Esteban Villegas, no son aplaudidores, "son institucionales". En el evento en Durango con el presidente López Obrador y Claudia Sheinbaum, "ellos fueron a cancha ajena porque son institucionales", pero lo hicieron "con el gobierno federal, no con Morena, que es muy distinto". Y de que ovacionaran a Sheinbaum, dijo: "¿Y qué querían, que le silbaran? No, para nada, somos institucionales", insistió. Ah, ok…

Beatriz ¿aún cree en los Reyes Magos?

Y hablando del PRI, y a contrapelo de lo declarado por *Alito* Moreno, la senadora priista **Beatriz Paredes** señaló que su grupo votará a favor del exhorto de los foros o parlamento abierto para la reforma judicial. Pero eso sí, hizo un llamado a "que no sean ejercicios de simulación" y que cuando existan aportaciones y elementos con razón de peso "puedan ser sopesados y valorados", y no se queden en "ejercicios fársicos para legitimar decisiones previamente tomadas". ¿Peca de ingenuidad la legisladora? Ya lo veremos.

Rehúye Dante el debate con Alfaro

Dante Delgado le puso hielo al conflicto con Enrique Alfaro. Ante los embates del gobernador de Jalisco, que atacó fuertemente a la cúpula de MC, al considerar que ya perdió el rumbo, el coordinador nacional naranja se limitó a decir "él ha tomado sus decisiones y las hemos respetado". A lo mejor con cabezas frías se entienden los dos líderes del movimiento, pero ¡que no le saquen a debatir!

Cae la canciller en la fake news

La canciller **Alicia Bárcena** se fue con la finta de la muerte del filósofo Noam Chomsky. A través de sus redes sociales, la secretaria de Relaciones Exteriores destacó –en honor del académico– su "coherencia, compromiso con las mejores causas de la humanidad y una inteligencia desafiante que labraba argumentos portentosos al servicio de la igualdad, la justicia y la dignidad". Bárcena concluyó su mensaje diciendo: "Vuela alto admirado Noam Chomsky". La funcionaria borró el mensaje una vez que se dio a conocer que el también lingüista seguía vivo, por lo que parece que fue una víctima más de la desinformación que corrió por todos lados este martes.

El golpe blando

USO DE RAZÓN
Pablo Hiriart
Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com
@PabloHiriart



Llámenle "blando", "popular" o "técnico", lo que va a ocurrir en septiembre en el Congreso es la consumación de un golpe de Estado.

Van a transferir un poder público autónomo, el Judicial, a un partido, Morena.

Así, el actual partido mayoritario tendrá el control de los tres poderes de la Unión: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Sólo la acendrada resistencia a llamar a las cosas por su nombre ha evitado que hablemos de lo que significa transferir los tres poderes a un solo partido.

Morena y sus aliados, con menos de 55 por ciento de los votos, tendrán en la siguiente legislatura una mayoría calificada que los votantes no le concedieron.

Hay un vacío en la ley que le permitiría a la coalición gobernante arrogarse una discutible sobrerrepresentación más allá del ocho por ciento que la Constitución establece como límite máximo.

Además de cambiar 16 artículos de la Constitución para que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular, también lo harán para desaparecer el INE y crear un Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, cuyos integrantes también serán electos por votación popular.

Es decir, Morena tendrá el control de los tres poderes, y también del órgano que funge como árbitro de las elecciones.

Lo que tenemos en curso es un golpe de Estado. Incruento, blando, pero golpe de Estado.

Con esos controles, Morena seguirá en el poder por el tiempo que sea y no habrá manera de sacarlos de Palacio Nacional.

El Presidente ha dicho que en la reforma judicial pueden cambiar lo que quieran, menos una cosa: la elección por voto popular de jueces, magistrados, consejeros de la judicatura y ministros.

Lo fundamental, pues, es que el partido mayoritario, Morena, controle el poder que en todas las democracias es autónomo, independiente: el Judicial.

Como explicó Luis Carlos Ugalde ayer en estas páginas, los (30) candidatos a ministros de la Corte (nueve plazas) dispondrán de un periodo para hacer campaña, pero sin dinero público ni privado para financiarlas.

¿Entonces?

De por sí la mayoría de la gente (señalan las encuestas de Morena) desconoce la existencia de un proyecto de reforma judicial, ¿cómo se va a enterar de los mejores perfiles a elegir de entre una treintena de aspirantes a la Suprema Corte?

Quien cuente con el respaldo de una estructura partidaria, y la del gobierno, va a ganar. Es decir, aquellos que sean promovidos por Morena.

Igual sucederá con los candidatos a ocupar los mil 800 cargos del Poder Judicial que se elegirán.

Habrá quienes argumenten que a los actuales miembros de la Corte también, en última instancia, los nombra el presidente. En el extremo de los casos (cuando no hay acuerdo en la pluralidad del Senado), así es.

Lo que ha permitido que los ministros sean autónomos a pesar de haber sido propuestos por tal o cual presidente de la República, es su condición de inamovibles.

De ahí que hayamos tenido, por ejemplo, al ministro Arturo Zaldívar que se desempeñó con independencia del presidente Calderón, que lo propuso.

O la ministra Margarita Ríos Farjat, que asumió su papel sin tener que pagar el favor al mandatario que la propuso, AMLO.

Con la reforma que aprobarán Morena y aliados se elimina la condición de inamovible.

El Tribunal de Disciplina Judicial, que creará la reforma, podrá remover a los ministros, entre otros motivos, por corrupción.

Según el Presidente, todos los ministros y jueces que han frenado disposiciones suyas, por ilegales o francamente inconstitucionales, son corruptos.

El Tribunal de Disciplina, electo por votación popular, es decir por Morena, será la espada que tendrá el partido gobernante sobre la cabeza de los ministros.

Los miembros del tribunal, electos con el apoyo y voto de Morena, vigilarán el comportamiento de los ministros que también habrá elegido en las urnas el partido mayoritario (Morena).

No habrá manera de quitárnoslos de encima.

Ni Estado de derecho.

Lo que hay es un golpe de Estado, a concretarse en septiembre.

Y si además de asumir el mando de los tres poderes, Morena se apropia del árbitro electoral y elimina la representación proporcional en el Congreso, ¿cómo se puede llamar a ese tipo de gobierno?

Durante cinco años el Presidente y sus propagandistas en los medios estuvieron hablando de que en México se fraguaba un "golpe de Estado blando".

Tenían razón. Era el suyo.

MORENA, CON MAYORÍA EN 27 CONGRESOS

Se gesta sistema de partido hegemónico "con duración incierta": Integralia

Tendrá "escasos contrapesos" con gobiernos en 24 estados", advierte



VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

De acuerdo con los resultados reportados por los órganos electorales, con Morena "se gesta un sistema de partido hegemónico, cuya duración es incierta", mientras que los tres partidos tradicionales de la oposición –PRI, PAN, PRD– "son desplazados del mapa electoral" nacional, advierte un estudio de la consultora electoral Integralia.

También alerta que la nueva fuerza política tendrá "escasos contrapesos en el ámbito local", al ganar la alianza Morena-PVEM-PT la gubernatura en siete de los nueve estados en disputa, acumulando así 23 gobernadores y la Jefatura de Gobierno.

Además, la coalición oficialista alcanzó la mayoría en 27 congresos locales. Con ello, los partidos apoyadores del presidente Andrés Manuel López Obrador gobernarán a 77.2 por ciento de la población a nivel estatal. En tanto, el PAN y aliados sólo retuvieron Guanajuato, y MC, Jalisco, indica.

No obstante, expone, "las ciudades capitales se convierten en un espacio de refugio de la oposición. La coalición PAN-PRI-PRD pasará de gobernar 14 a 15 capitales, mientras que Morena y aliados retendrán 12".

Con todo lo anterior –se indica en su *Análisis de los Resultados de las Elecciones 2024*–, "el llamado para salir a votar que llevaron a cabo diversas organizaciones civiles y empresariales no tuvo resonancia: la tasa de participación cayó de 63.4 por ciento, en 2018, a 61.04 por ciento este año".

El análisis destaca también que, con 54.7 por ciento de la votación, la cuarta transformación se apoderaría de 74 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, lo que significa "una distorsión abrupta de la representación, por una normatividad que no refleja la realidad política de los partidos y las coaliciones de 2024".

VOTOS. Con 54.7% de la votación, se apoderaría de 74% de las curules en San Lázaro, advierte.

Con esto, aclara, "a pesar del triunfo contundente del oficialismo, la votación agregada para la Cámara de Diputados luce más balanceada".

Remarca que "Morena, el PVEM y MC ganan más votos respecto a 2018 en la mayoría de las entidades; en contraste, el PAN pierde votos en 26 entidades y el PRI en 31. El PRD pierde el registro al no alcanzar 3 por ciento de la votación nacional".

La firma consultora –que dirige el expresidente de IFE Luis Carlos Ugalde– concluye que "la hipótesis de que una mayor votación habría beneficiado a la oposición se comprobó parcialmente. En las secciones con mayor participación electoral el PAN obtuvo más votos. En contraste, Morena obtuvo menos votos en secciones con muy alta participación", anota.



ESPECIAL

CÓNCLAVE. Integrantes de Morena, PT y PVEM, ayer.

SÓLO 14% TUVO CALIFICACIÓN DESTACADA

México, por debajo del promedio en prueba PISA de pensamiento creativo

México obtuvo un resultado por debajo del promedio en la prueba de pensamiento creativo del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En los resultados publicados este martes, el ente detalló que, en México, 70 por ciento de los estudiantes de 15 años alcanzó, al menos, un nivel básico de competencia en pensamiento creativo.

Al respecto, la entidad apuntó que esto es significativamente menos que el promedio de los países de la OCDE, que es de 78 por ciento.

En el reporte *Resultados de PISA 2022 (Volumen III): Mentes creativas, escuelas creativas*, la OCDE señaló que 14 por ciento de los estudiantes mexicanos registró calificaciones destacadas en las habilidades de pensamiento creativo.

Esto también se encuentra por debajo del promedio de la organización, ya que éste se encuentra en 27 por ciento de los estudiantes.

Sin embargo, la organización destacó que los resultados fueron mejor de los esperados, esto en comparación con el desempeño que demostraron los alumnos mexicanos en matemáticas, ciencias y comprensión lectora.

—Pedro Hiriart



LUCÍA FLORES

ACTO. Marcelo Ebrard, Alberto Anaya, Citlalli Hernández, Claudia Sheinbaum, Mario Delgado y Karen Castrejón, ayer.

PERFILAN APROBACIÓN EN SEPTIEMBRE

Sheinbaum fija nueva prioridad legislativa: reforma de derechos para indígenas y afromexicanos

Pide a legisladores de Morena no escatimar nada para aprobar las iniciativas de AMLO



EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La virtual presidenta, Claudia Sheinbaum, llamó a senadores y diputados federales electos de Morena y sus aliados a regresar a "territorio" y "no escatimar nada" para difundir las reformas prioritarias que se aprobarán en septiembre y, en especial, los foros para que "cada vez más gente conozca" la reforma al Poder Judicial, la cual, de acuerdo con las propias encuestas de Morena, sólo la conoce entre 49 y 54 por ciento de la ciudadanía.

La morenista, al sostener una reunión con los legisladores electos en el World Trade Center, solicitó además aprobar, como una nueva prioridad legislativa, la reforma constitucional para establecer el reconocimiento de pueblos indígenas y afromexicanos, la cual se suma a las cinco prioritarias:

Reforma al Poder Judicial; apoyo económico bimestral a mujeres de 60 a 64 años; beca universal para estudiantes de preescolar, primaria y secundarias públicas; reforma a Ley del ISSSTE para aumentar pago de pensiones de trabajadores del Estado, y no reelección.

"Ahora nos corresponde a todas y a todos los que estamos aquí responder y cumplirle al pueblo de México, no dar marcha atrás a lo logrado y seguir avanzando por el camino de la cuarta transformación", dijo Sheinbaum.

El dirigente de Morena, Mario Delgado, en su oportunidad, dijo que los legisladores que conformarán la nueva Legislatura a partir de septiembre tienen "la misión" de "convertirse en los constituyentes del segundo piso de la cuarta transformación".

El senador Ricardo Monreal, quien se perfila como el próximo líder de la bancada de Morena en San Lázaro, consideró que "hay que informar más" acerca de la reformas al Poder Judicial, aunque, matizó, "hay que hacer caso del veredicto que se expresó en las urnas; no obstante, remarcó: "Hay un buen ánimo de escuchar, de deliberar y debatir, y de buscar algunos acuerdos de enriquecer y mejorar".

En tanto, el excanciller Marcelo Ebrard opinó que, aunque "se puede perfeccionar", la iniciativa no podría modificarse "sustancialmente" su contenido porque fue una propuesta de campaña.

El actual vocero de la bancada de Morena en el Senado, César Cravioto, reveló que en el encuentro Sheinbaum solicitó a los congresistas de la próxima legislatura ser "responsables" y nunca desligarse del "pueblo de México".

● CELEBRA ENCUESTA

GENTE QUIERE LA REFORMA JUDICIAL, ASEGURA AMLO

Ante la aceptación de las encuestas para la reforma al Poder Judicial, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó –en conferencia de prensa– que el ejercicio da cuenta que al pueblo le gusta participar, aunque a las cúpulas eso les parezca "sacrilegio".

"El pueblo de México quiere la democracia participativa, no quedarse solo en la democracia representativa; por eso no extraña que la gente esté a favor de que se lleve a cabo una elección de jueces, de magistrados, de ministros", dijo.

—Diana Benítez

EN BROOKLYN

Aplazan sentencia de García Luna a octubre

Brian Cogan, juez del Distrito Este de Brooklyn, Estados Unidos, pospuso para el 9 de octubre próximo la sentencia a Genaro García Luna, extitular de la SSP federal de México, ya declarado culpable de actividades ligadas al narcotráfico.

Originalmente, el dictado de sentencia estaba programado para el lunes 24 de junio próximo.

El juez Cogan informó que la decisión se da una vez que se admitió la solicitud presentada por César de Castro, abogado defensor de García Luna, para aplazar la fecha de su sentencia en los tribunales de Nueva York.

César de Castro pidió al juez Cogan cambiar la fecha de la sentencia y propuso la semana del 16 o del 23 de septiembre.

La defensa de García Luna busca que se realice un nuevo juicio contra el exfuncionario de la administración de Felipe Calderón. Alega que su cliente es un perseguido político.

García Luna, de 54 años, fue declarado culpable en febrero de 2023 de cinco cargos; entre ellos, participación en la dirección del *Cártel de Sinaloa*, así como conspiración para distribuir cinco kilogramos o más de cocaína para su venta en Estados Unidos.

Además, fue encontrado culpable de mentir a las autoridades estadounidenses a la hora de tramitar su nacionalidad.

—David Saúl Vela

Burbujas

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Se publicaron los datos de oferta y demanda agregadas al primer trimestre del año. Con las series desestacionalizadas, la economía creció a un ritmo de 2.8% anual en los últimos dos años, que no es nada excepcional. De 1980 a 2018, crecíamos 2.2% cada año, pero de 2018 a 2022 el crecimiento fue de -0.3% anual. Es decir, aunque de 2022 a la fecha el crecimiento es muy moderado, comparado con los cuatro años previos, parece el paraíso.

Ese 2.8% resulta de un crecimiento que sí es extraordinario: el consumo creció a un ritmo de 4.6% anual, impulsado por remesas, apoyos e incrementos salariales, mientras que la inversión (dicen) creció al 11.5% anual. Esta cifra, ya sabe usted, me parece que es errónea, producto de la manera en que Sedena informa a INEGI de la construcción del Tren Maya. No hay manera de que el valor agregado de la construcción de obras de ingeniería civil sea el doble del que fue en el sexenio pasado si la inversión pública es menor.

El gran crecimiento del consumo seguro es cierto, porque se ha visto reflejado en la confianza del consumidor y, sobre todo, en la elección del 2 de junio. Por cuarta ocasión, los mexicanos se rinden ante el consumo de corto plazo. Nos pasó entre 1973 y 1976, cuando Echeverría impulsó la economía de forma artificial, contratando deuda externa; nos volvió a ocurrir entre 1978 y 1981, cuando López Portillo lo hizo pensando que el petróleo pagaría todo; lo repetimos entre 1990 y 1994, cuando Salinas favoreció un peso fuerte y crédito fácil. En las tres ocasiones, el resultado fue una crisis mayúscula, en buena medida porque las cuentas externas no aguantaron.

Hoy eso no debería ser problema, de acuerdo con los datos de la Balanza de Pagos. Ahí podemos ver que, a pesar del gran crecimiento en el consumo y la inversión, que se orientan esencialmente a compras en el exterior, tenemos un gran margen: las remesas. Si no fuera por ellas, el déficit en Cuenta Corriente del primer trimestre de 2024 hubiera sido de 6% del PIB, la cifra que nos hizo quebrar en 1976, 1982 y 1994. Ahora, le digo, no es así, gracias a las remesas, que pagan más de la mitad de ese déficit.

Sin embargo, algo no cuadra, porque en los datos de oferta y demanda que se publicaron ayer, el déficit implícito con el exterior fue de -10% del PIB en ese trimestre. De hecho, en el último año promedió -8%. En estos datos no se incluyen remesas, que no son parte ni de la oferta ni de la demanda del país, y por eso la diferencia, pero aún considerando eso, no es lo mismo 6 que 10. En algún lado hay un problema de medición, y vuelvo a insistir en que la inversión se ha sobreestimado de forma extraordinaria en los últimos 18, tal vez 24 meses.

Si en lugar de tomar los datos desestacionalizados, vamos a los originales, es posible que encontremos una parte del problema. En estos últimos se incluye un rubro llamado "discrepancia estadística", que durante los últimos cinco trimestres alcanza niveles superiores a lo normal, en el orden del 5% del PIB. Se utiliza esta serie para acomodar cosas que no están claramente ubicadas en un trimestre, o que no pueden localizarse adecuadamente, pero el nivel de los últimos dos años es el mayor registrado.

En suma: como en las tres ocasiones anteriores, se construyó una burbuja con el consumo que favoreció la opción oficial en las elecciones. Para ello, se utilizaron recursos públicos en exceso, que hoy representan un déficit fiscal del 6% del PIB. No hemos tenido impacto con las cuentas externas por el colchón de las remesas. Hay un posible error en inversión que no es menor. Finalmente, recordar que todas las burbujas terminan explotando, y con frecuencia lo hacen al tercer año.

Latinus, en la mira

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



El anuncio de Carlos Loret de que tomaría dos meses de vacaciones y que su noticiero en Latinus tendría una pausa, generó especulaciones entendibles. Ningún periodista en el mundo toma 60 días de vacaciones al año, ni un noticiero queda en suspenso. Pero tampoco, ni en los tiempos más álgidos de la polarización que llevó al presidente Donald Trump a enfrentarse con CNN, ni del presidente del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, cuando chocó con *El País*, un periodista y un medio habían sido sometidos a la virulencia vitriólica de un presidente como Andrés Manuel López Obrador, que se valió de información confidencial y datos fiscales, violando flagrantemente la ley.

Loret y Latinus han sido una molestia permanente para López Obrador desde que la plataforma digital comenzó sus operaciones el 7 de marzo de 2020, porque su énfasis ha sido en la investigación del Presidente y su entorno, en presuntos actos de corrupción y evidentes ilegalidades de personas cercanas a él, convirtiéndose en una poderosa caja de rendición de cuentas del poder. La plataforma ha evolucionado hacia un sitio de noticias, pero ciertamente, sin las revelaciones de su equipo de reporteros de investigación, no es un medio indispensable.

Latinus es propiedad de LatinUs Media Group LCC, una sociedad de responsabilidad limitada registrada en diciembre de 2019 en Dover, la capital de Delaware, donde mejores condiciones fiscales existen en Estados Unidos. Surgió como una idea de Miguel Alonso Olamendi, que había sido secretario particular del exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, y del empresario Christian González Guadarrama, por lo que desde su nacimiento fue descrito como un medio con intereses políticos. La llegada de dos nuevos socios, Alexis Nickin Gaxiola y Federico Madrazo Rojas, yerno e hijo de Roberto Madrazo, que derrotó a López Obrador por la gubernatura de Tabasco en los 90, contribuyeron a la percepción.

Pero el trabajo de Latinus ha sido fundamental para el conocimiento general. Por la plataforma se supo de dinero en efectivo trasladado del gobierno de Chiapas, cuando Manuel Velasco era gobernador, a los hermanos del Presidente. Se conoció de la casa en Houston donde vivía el primogénito del Presidente con su esposa, que era propiedad del ejecutivo de una empresa petrolera texana que tenía negocios con Pemex. Reveló una amplia red de presuntas complicidades de amigos muy cercanos a dos hijos de López Obrador que supuestamente se beneficiaron de adjudicaciones y contratos en varias de las megaobras del sexenio, así como negocios cuestionables y beneficios fiscales de personas ligadas a Palacio Nacional.

Las plumas orgánicas del lopezobradorismo dicen que no sirvió para nada ese tipo de trabajo o la crítica al Presidente y su gobierno, porque el electorado no prestó atención y votó abrumadoramente por la candidata presidencial Claudia Sheinbaum y Morena. Los medios, sin embargo, no buscan movilizar a los electorados, no es su función y mucho menos su papel. Los medios pueden movilizar a los agentes de cambio reales que pueden cambiar las cosas, como sucedió con *The Washington Post* y su investigación sobre *Watergate*, que obligó al Congreso a investigar al presidente Richard Nixon y a la Suprema Corte a preparar su desafuero, que no llegó porque renunció. Las instituciones y las organizaciones políticas en México no son como las de Estados Unidos. Si a la oposición le pasaron una división Panzer por encima el 2 de junio, fue por sus propios errores. Si no supieron utilizar lo que revelaron los medios durante el sexenio y, sobre todo, lo que aportó Latinus, es problema de ellos. Los medios y los periodistas deben seguir haciendo su trabajo. Pasó una elección, pasará otro sexenio. Se cierran capítulos y se abren nuevos.

Pero el contexto de la cobertura agresiva, en ocasiones beligerante de Latinus y Loret sobre el Presidente y su entorno, con sus vacaciones prolongadas y la salida del aire del noticiero, desató la especulación. No puede ser por el impacto general que pudieran tener, pues su audiencia es limitada y no ha crecido, sino por el contexto político en el que sucede. Cuáles fueron las motivaciones de los propietarios de Latinus y de Loret, sólo ellos lo saben. Pero más allá de éstas, sí tienen un problema real con el poder, actual y el que viene.

Hay toda una maquinaria en marcha para ahogar a Latinus, cortándoles sus fuentes de financiamiento. Sus aparentes socios principales en la actualidad, Gaxiola y Madrazo, están en el negocio de las medicinas, que ha sido el primer objetivo del gobierno de López Obrador, y lo será de la próxima presidenta Sheinbaum, que, de acuerdo con sus colaboradores, tiene fuertes agravios contra el periodista y el medio. Por lo pronto, los contratos de medicinas en dos estados del centro del país ya fueron cancelados y, de acuerdo con lo que ha trascendido, seguirán cancelando sus relaciones comerciales con sus empresas. Se desconoce si tienen otras fuentes de financiamiento para mantener vivo a Latinus, aunque cuando estaban analizando asociarse en la plataforma decían que sus flujos estaban resueltos.

Loret es su eje y motor. El periodista ha sido sometido a un espionaje político prácticamente a lo largo de todo el sexenio. Tienen interceptadas sus comunicaciones, clonados sus teléfonos y, además, de manera permanente tiene un seguimiento militar físico. No hay ningún otro periodista en México al que hayan sometido a una vigilancia sistemática como a Loret, quien sin embargo ha enfrentado las agresiones, las intromisiones y la hostilidad directa del Presidente con entereza. En la última edición del noticiero dijo que regresaría pasando el verano para seguir ejerciendo su trabajo "al costo que sea".

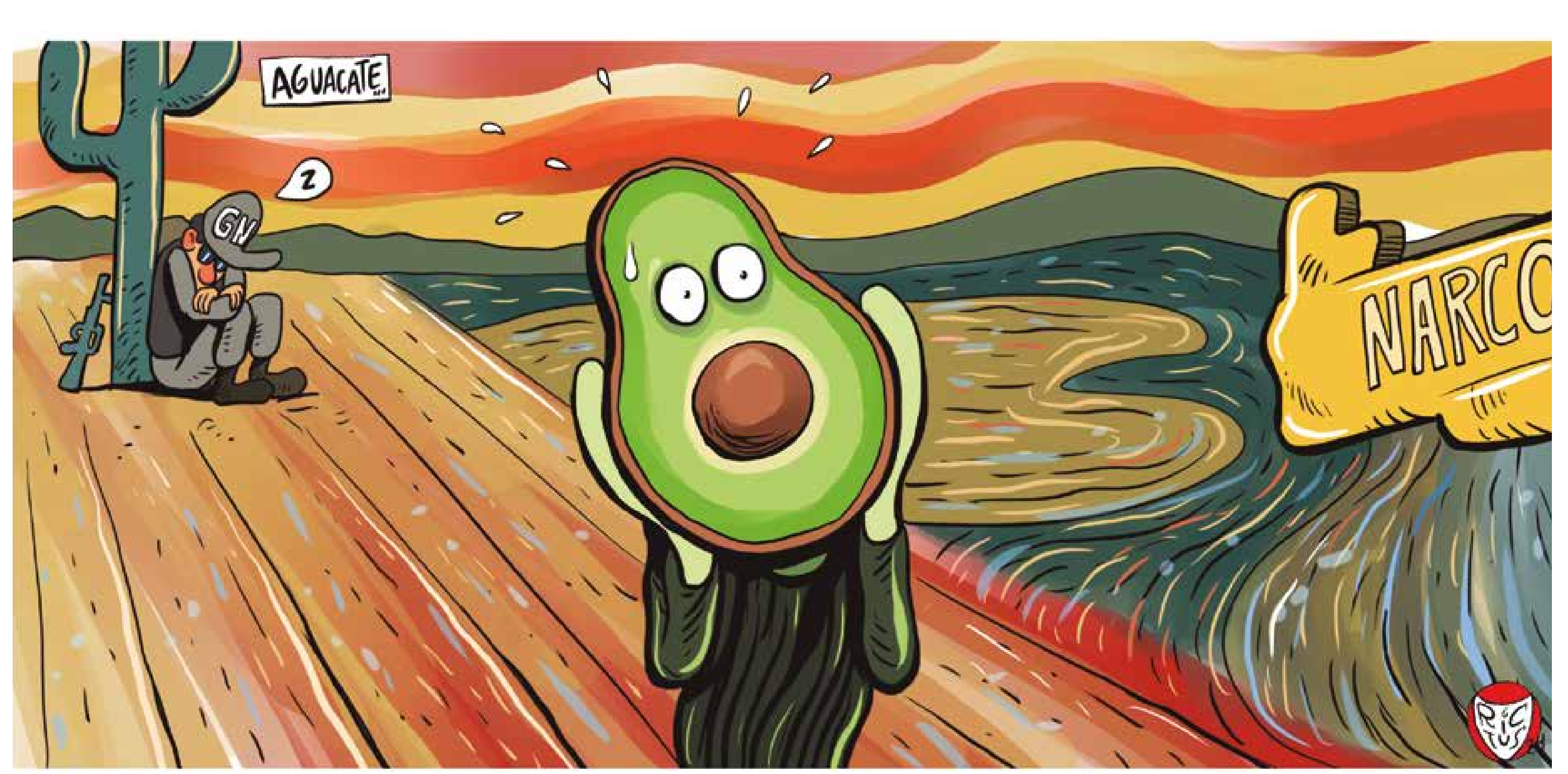
Loret ha dado muestras cabales a lo largo de los años, no se agachará ni reculará en lo que hace. Los socios de Latinus han caminado ya varios años sin hacerlo tampoco. Deben saber hace tiempo que los tienen en la mira y que quieren asfixiarlos financieramente. Probablemente no le alcanzará el tiempo a López Obrador, pero el cambio de gobierno no será diferente. La presidenta Sheinbaum también irá por ellos.

... sí tienen un problema real con el poder, actual y el que viene. Hay toda una maquinaria en marcha para ahogar a Latinus, cortándoles sus fuentes de financiamiento



Rictus

@monerorictus



TRANSICIÓN 2024



DIÁLOGO. René Delgado y Damián Zepeda, en EL FINANCIERO.

ALIANZA CON PRI, UN ERROR, REMARCA

El PAN no creció porque tomó malas decisiones, critica Damián Zepeda

Crecimiento de MC es una amenaza política para la oposición, advierte

El senador del PAN Damián Zepeda lamentó que, mientras Movimiento Ciudadano va en constante crecimiento, su partido no ha podido apuntalar "por malas decisiones".

En entrevista para el programa *EntreDichos* de EL FINANCIERO TV, sostuvo que si el PAN no hace algo para reinventarse, corre riesgo de que los naranjas lo superen en las siguientes elecciones.

Por esto, el senador, quien también ha levantado la mano para ser el siguiente dirigente panista, pidió analizar el rumbo que se tomó previo a los comicios, empezando por voltear a ver lo que los naranjas hicieron bien.

"Ve MC (y) sus decisiones, y ve al PAN sus decisiones. Ellos crecen casi seis millones de votos del 18 al 24. Sí se podía crecer, tú no creciste, porque tomaste malas decisiones", señaló.

En este sentido, Zepeda Vidales señaló que esto es una de las conclusiones que se pueden rescatar de la elección pasada.

"MC trae 10 por ciento (de los votos), está a tiro de piedra. Si tú caes 3 por ciento en la próxima elección y ellos suben 3, como ya te rebasó en el gobierno, entonces yo lo veo como una amenaza política. Tengo una buena opinión de ellos, quería hacer una alianza con ellos, pero este es un análisis político", señaló.

Además, insistió en que fue una mala decisión ir de la mano con el PRI en la contienda, algo que reclamó en diferentes ocasiones.

"Yo lo he dicho muchísimas veces: creo que era imposible generar esperanza de cambio, no visión de futuro cuando representas pasado", aseveró.

Por otro lado, Zepeda Vidales insistió en la necesidad del PAN de renovarse, algo que consideró que tenía que haber pasado desde que perdieron la elección de 2018.

"A partir de ahí se debió haber hecho un relanzamiento del PAN. Hubo una serie de malas decisiones: primero, minimizar el hecho del tamaño de la derrota, y segundo, las malas decisiones estratégicas, marcadamente la alianza con el PRI", reflexionó. *—Redacción*

HISTORIA. Un candidato con casi 60 por ciento de los votos no lo veíamos desde hace 42 años, señaló.



Creo que era imposible generar esperanza de cambio, no visión de futuro cuando representas pasado"

Damián Zepeda Senador del PAN

RINDE INFORME

ONU llama a México a rendir cuentas por los asesinatos de candidatos en los comicios

En un año hubo 63 actores políticos muertos; 37 aspiraban a algún cargo

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, pidió al gobierno mexicano investigar la violencia que se dio durante el proceso electoral de este año.

En el marco del 56° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Türk pidió poner atención a este tema.

"En México, hago un llamado a las autoridades a garantizar la rendición de cuentas por la violencia y los asesinatos ocurridos durante el periodo electoral, incluidos los de políticos", sostuvo.

Al hablar sobre la violencia en la contienda, la organización Causa en Común detalló que, desde junio de 2023 y hasta el pasado 3 de junio, 63 actores políticos fueron asesinados, de los que 37 aspirantes o candidatos.

Por otro lado, Türk resaltó los riesgos que hay a nivel mundial para la prensa y activistas, quienes se han visto fuertemente amenazados.

"Continúan los ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos, periodistas y otras que tratan de arrojar luz sobre violaciones y abusos, así como las restricciones al espacio cívico. Debemos mejorar su protección", aseveró.

Como parte de la actualización de su informe global, dio a conocer que en 2023 fueron asesinadas 114 personas defensoras de derechos humanos, periodistas y trabajadores de los medios alrededor del mundo.

Mientras que los datos de UNESCO muestran que a nivel mundial fueron asesinados 72 periodistas y trabajadores de los medios en 2023, también señala que siete de éstos eran mexicanos.

Asimismo, Türk lamentó el alto índice de personas indígenas defensoras de derechos humanos que fueron asesinadas el año pasado. Los datos compilados por sus oficinas mostraron que mataron a 42 personas en 11 países.

Además, apuntó que en la mayoría de los casos las agresiones se dieron por defender el medioambiente, sus territorios y recursos.

"Lo anterior se encuentra casi con certeza subregistrado", apuntó el alto comisionado de la ONU.

Por último, señaló su preocupación por los "ataques verbales, amenazas y represalias" contra instituciones y mecanismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas en general.

FOCOS

Cifra alta. Türk lamentó el alto índice de personas indígenas defensoras de derechos humanos que fueron asesinadas el año pasado. Los datos compilados por sus oficinas mostraron que mataron a 42 personas en 11 países.

Periodistas. A nivel mundial fueron asesinados 72 periodistas y trabajadores de los medios en 2023, de los cuales siete eran mexicanos, según datos de la UNESCO.

TADDEI ASISTE AL CONGRESO

Fue un proceso electoral con "tranquilidad": INE



MENSAJE. Guadalupe Taddei, presidenta del INE, ayer.

ESPECIAL

TRANSICIÓN 2024

Por encima de las quejas de los partidos de la oposición, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), concluyó que el proceso electoral del pasado 2 de junio se llevó a cabo "sin contratiempos", con "certeza y tranquilidad".

Al iniciar ayer personalmente, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la entrega de las constancias de mayoría y validez de las fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa que ganaron las elecciones en los 300 distritos electorales, adelantó que "habrá un cambio de poderes por la vía pacífica" y festejó el inicio del "cambio de estafeta en la Cámara de Diputados".

Aseguró que el avance en el proceso "dará certeza y tranquilidad a todos los actores en cada uno de los 300 consejos distritales del instituto", porque "es la tarea que hacen posible nuestros vocales ejecutivos distritales, que se convierten, a su vez, en los presidentes de los consejos distritales".

Taddei aclaró que será hasta agosto cuando se entregarán las constancias y la documentación de los 200 diputados plurinominales o de representación proporcional de cada partido político.

A la presidenta del Instituto Nacional Electoral la acompañaron los consejeros electorales Arturo Castillo Loza, Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez; además estuvo Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, así como presidentes de los consejos distritales.

Reconoció el compromiso de los mismos, quienes "tienen como meta culminar el proceso del cómputo, entregar las constancias de mayoría, pero, en el camino, dar la certeza a todos los actores".

—Víctor Chávez

PLURINOMINALES. Taddei aclaró que será hasta agosto cuando se entregarán las constancias y la documentación de los 200 diputados *pluris*.

El segundo piso de la mañanera

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Claudia Sheinbaum parece destinada a mantener la mañanera. El polémico modelo de comunicación gubernamental podría traspasar al sexenio y a su inventor, e instalarse como rutina inescapable porque le daría a la presidenta control del debate y emoción a su electorado.

Ahora que se buscan explicaciones a la victoria de Morena habrá que volver a revisar lo que ha sido la mañanera este sexenio y su posible evolución en el que arrancará el 1 de octubre.

La mañanera es un insumo de contenidos propagandísticos para todo un universo de medios y plataformas, convencionales o innovadoras, que a diario se aprovechan de la popularidad, incluidas sus polémicas, del presidente López Obrador.

Porque AMLO es un producto mediático demandado diariamente por miles (¿millones?) de consumidores; y no pocos medios se benefician, directa o indirectamente, de las informaciones, proclamas, diatribas, puntadas, réplicas, gracejadas y mensajes del Presidente en Palacio.

Si gobernar es comunicar, el éxito ha sido rotundo: por más que se haya puesto en duda lo que dice AMLO cada mañana entre semana, por más que se haya denunciado que emite una cantidad elevada de mentiras o medias verdades, su convocatoria no mermó.

Hay quien atribuye buena parte de la efectividad del ejercicio a la disciplina y las tablas, probadas desde sus tiempos como jefe de Gobierno capitalino, de López Obrador a la hora de comparecer ante la prensa en su peculiar espacio, medio amaestrado medio libre.

Y a su talante rijoso y combativo, por supuesto. Por lo mismo, porque se le ve como un formato que se ajustó a la personalidad del tabasqueño y no al revés, se ha abierto la pregunta de qué tipo de comunicación ejercerá la próxima presidenta de la República.

Viéndola en conferencias recientes en su casa de excampaña es evidente que la virtual presidenta electa ensaya su propia manera de hacer conferencias, pero ¿qué tan lejos está de decidirse a llevar a cabo mañaneras en su propio estilo?

Las ventajas de hacerlo son más que las desventajas de regresar a un modelo convencional de esporádicas salidas frente a la prensa, de actos protocolarios donde con discursos se dé la nota, o enviando boletines o publicando videos en redes sociales y medios públicos.

Morena, por definición, gana estableciendo un “ellos contra nosotros”. Eso no terminará en el traspaso de poder. El discurso que anula a la oposición como ente legítimo para la interlocución permanecerá. La dialéctica descalificación/autoafirmación continuará.

Claudia no abrirá la posibilidad de que medios dominen la conversación a partir de agendas que imponga alguien distinto o contrario a los intereses del gobierno. ¿Por qué renunciar a ese control cuando tan efectivo ha resultado el método?

El copar a los medios en el día a día con temas que fija la mañanera, además de nutrir a las plataformas afines y saturar a las no afines, minimiza el riesgo de que la prensa, en su rol de vigilante del poder, de auditor de la función pública, logre atención con sus denuncias.

Este sexenio, desde la mañanera los asuntos delicados revelados por la prensa fueron desmentidos o minimizados tachándolos de exagerados o falaces, producto de adversarios que buscan privilegios; ese mecanismo dio enorme margen de maniobra al Presidente.

Con el estilo que imponga la próxima presidenta, pero la mañanera, que tiene medios y periodistas paleros por conveniencia e incluso genuinos militantes además, claro está, de reporteros profesionales, seguirá.

La mayoría pide mañaneras. Si acabarán los excesos en contra de la prensa y de otros actores, si habrá un debate más técnico, más científico que hoy, ese es otro tema.

NO REVELA NOMBRES

Investiga el Tribunal Electoral a sus funcionarios por corrupción

El expresidente del tribunal Reyes Rodríguez estaría siendo indagado

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Tres denuncias anónimas recibidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron pie al inicio de sendas investigaciones contra funcionarios de la institución, incluidos magistrados.

Los casos están radicados en los expedientes TE-SUP-QRA-1/2024, TE-SUP-QRA-2/2024 y TE-SUP-QRA-3/2024, mismos que inicialmente se presentaron ante la Suprema Corte y la Secretaría de la Función Pública.

Dos de los casos fueron radicados a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, por estar estrechamente relacionados, sin que haya una fecha límite para que se emita una resolución.

El tercer caso fue turnado a la ponencia de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto.

Este último es uno de los expedientes enviados desde la SCJN, quien consideró que los hechos no hacen referencia directa o indirecta a conductas atribuibles a personas servidoras públicas del máximo tribunal del país.

Las notificaciones de estos tres casos omiten referencia sobre la o las personas denunciadas y los hechos específicos que se les atribuyen. Autoridades del TEPJF dijeron que eso es en atención al principio de presunción de inocencia.

No obstante, sí se refiere, en dos de los casos, que las denuncias son directamente contra una persona titular de una de las magistraturas del TEPJF, y el otro es contra otros servidores públicos de la institución.

Fuentes consultadas por El Financiero señalan que una de las investigaciones es contra el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien hasta diciembre pasado se desempeñó como presidente del TEPJF.

Rodríguez Mondragón renunció a la presidencia del tribunal, presionado por un revuelta que encabezaron la ahora presidenta, Mónica Aralí Soto, y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

La y los magistrados argumentaron que su “levantamiento” se debió a la pérdida de confianza en Rodríguez Mondragón.

Las fuentes consultadas dijeron que Rodríguez Mondragón estaría siendo investigado con base en una denuncia anónima que lo acusó de una serie de irregularidades en el desempeño de su función.

Y es que el magistrado insistentemente ha sido ligado al Partido Acción Nacional (PAN) y miembros destacados de ese partido como Roberto Gil. Además, se pidió investigar su patrimonio y manejo financiero en el TEPJF.

Cabe destacar que no es el primer expresidente del tribunal electoral que ha sido investigado.

Y es que su predecesor, José Luis Vargas, también fue investigado por autoridades federales por el presunto delito de enriquecimiento ilícito. No se sabe si esa indagatoria aún continúa abierta o ya se envió al archivo.

FOCOS

Antecedente. El expresidente del TEPJF José Luis Vargas fue investigado por presunto enriquecimiento ilícito.

Reserva. Autoridades del TEPJF dijeron que, en atención a la presunción de inocencia, omitieron nombres y hechos específicos.

PIDE PAREDES QUE NO SEA “UNA SIMULACIÓN”

Aprueban ampliar foros sobre la reforma al PJF

La Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Permanente aprobó, con la unanimidad de 13 votos, convocar a la Cámara de Diputados para realizar los foros de discusión y parlamento abierto de la reforma al Poder Judicial.

Ante ello, se prevé que los diálogos nacionales inicien el 26 de junio en la Cámara de Diputados, y continúen el 27 de junio en Jalisco; el 2 de julio en San Lázaro; el 9 de julio en Chiapas; el 11 de julio en Coahuila; el 16 de julio en Puebla; el 31 de julio en la Cámara de Diputados; y el 6 de agosto en Sinaloa.

En la discusión, la senadora priista Beatriz Paredes pidió que los foros no se conviertan en “una simulación” para “sólo legitimar decisiones previamente tomadas”.

“Hacemos un llamamiento para que sean foros de verdadera consulta, que realmente se recoja el espíritu de quienes participen y que si el punto de vista generalizado es que haya modificaciones a las iniciativas, éstas puedan ser consideradas por los legisladores, pues eso es lo único que da sentido a hacer consultas amplias y celebrar parlamentos abiertos”, dijo.

La diputada de Morena Yeidckol Polevnsky expresó que la mayoría tiene la disposición de construir “la mejor reforma”.

“Hoy tuvimos una reunión con la presidenta electa, decía ‘no escatimen nada, vayan a todas partes, vayan a las universidades, escuchen a todos, estén abiertos para que sea la mejor reforma’”, reveló.—*Eduardo Ortega*

COMIENZO.
Los diálogos sobre la reforma judicial iniciarían el 26 de junio en la Cámara de Diputados.



NICOLÁS TAVIRA

Votación. Reunión de la Primera Comisión de la Permanente, ayer.



FOTOARTE: OSCAR CASTRO



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Time Ceramics y Grupo Modelo, dueños del agua de Hidalgo

CAFÉ CON CONCHA

¿Se acuerdan que el pasado 22 de mayo les conté que el agua de los indígenas de Apan, Hidalgo, tenía nuevo dueño y eran los chinos? Bueno, pues agárrense, porque hoy les puedo asegurar que serán dos dueños.

INHALE Y EXHALE

Y la novedad es que el socio de los chinos en este "agandalle del agua hidalguense" es nada más y nada menos que una cervecera mundial: Grupo Modelo. ¡Quihúboles!

Seguro no me lo van a querer creer, pero llegó a mis manos, en exclusiva, que la empresa china Time Ceramics, que fue clausurada a principios de año por explotar pozos de agua de manera ilegal y por tener chinos indocumentados trabajando, está aliada con Grupo Modelo para "el *huachicoleo* de agua" desde sus instalaciones hasta la planta de Time Ceramics, a 25 kilómetros de distancia.

¡ASÍ COMO LO ESTÁN LEYENDO!

Resulta que está en proceso la construcción de un ducto de 25 kilómetros que llevará el agua que no utilice Grupo Modelo hasta la línea de producción de Time Ceramics. Esta obra, incluso, contará con el financiamiento del *góber* Julio Menchaca.

FUERTE DOBLE

Imagínese, dinero público financiando una obra privada.

Mientras tanto, los indígenas y agricultores de Apan están sin una gota de agua, peleándose las aguas negras para regar sus cultivos.

Agárrense, pues es muy claro que hay un esfuerzo enorme por pavimentarle el camino a los chinos por parte del gobierno de Hidalgo y, ahora, por parte de Grupo Modelo. Todo porque las concesiones de agua que Time Ceramics compró, junto con el terreno agrícola de 80 hectáreas en Emiliano Zapata, no terminan de aprobarse.

Claro que Germán Martínez, de Conagua, no quiere echarse ese muerto encima porque, a todas luces, es ilegal transferir las concesiones para que tengan uso industrial, cuando un decreto federal protege el acuífero de Tecocomulco y el Valle de Apan, siendo éste exclusivamente agrícola y para uso de los indígenas y pobladores de la región.

De hecho, el pasado 20 de mayo el presidente López Obrador se pronunció al respecto en la mañanera y dijo que intervendría para que se realice la consulta indígena que no se ha llevado a cabo, tal como defiende la *ministra carnal*, Lenia Batres.

Estoy segura de que el Presidente estará muy sorprendido porque este intento de privatización del agua por parte de Time Ceramics y Grupo Modelo, en Hidalgo, es "un complot" sin precedente en México. Y, quizá, una nueva forma de hacer negocios por parte de empresas internacionales, a costa del sufrimiento de los más desprotegidos.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

No sólo por lo que acaba de leer sino por lo que viene.

AHORRADORES DE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, ALERTA

Qué les cuento, que en Libertad Servicios Financieros andan muy molestos porque dije que no pueden emitir obligaciones subordinadas y me mandaron tremendo derecho de réplica y les contesto y repito, ahorradores, ¡aguas!

Primero, Libertad ya se ha visto envuelta en escándalos.

Segundo, ¿por qué motivo lleva más de dos años en proceso de autorización?

Tercero, ¿de qué forma tienen garantizados los ahorradores su dinero?

Cuarto, Silvia Lavalle, Jorge Conde, etcétera, son exempleados de la CNBV y en su momento fueron compañeros de la actual VP de desarrollo regulatorio, lo cual configura un serio conflicto de interés.

Quinto, la normatividad le prohíbe la emisión de obligaciones subordinadas, pues sus ahorradores no son clientes institucionales.

Sexto, la CNBV no les ha revocado la autorización de la metodología que dejó de aplicar desde septiembre de 2023.

Séptima, ¿cómo Berenice Zubieta puede asegurar que Libertad cumple con lo autorizado?

Octavo, pues desde un inicio al interior de la CNBV la opinión de un área no es favorable para que se lleve a cabo esa emisión.

Noveno, y no es por amargarles la tarde, pero hasta Fine Servicios ya ha prevenido a la comisión y ésta no ha hecho nada, al grado de que hay un escrito solicitando que la CNBV se pronuncie por las inconsistencias de Libertad.

Décimo, en resumidas cuentas, Libertad no está tan bien como dicen, y qué confianza pueden tener sus ahorradores si ya incumplió con lo autorizado y encima pretende una **nueva autorización que regulatoriamente no es viable.**



ESPECIAL

ISSN 2007-7262